



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD IZTAPALAPA

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
POSGRADO EN ESTUDIOS SOCIALES**

**“EL PAPEL DEL INE EN LA PARTICIPACIÓN
ELECTORAL, 2014-2024”**

TESIS

Para obtener el grado de

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES
Línea Académica: Procesos Políticos

Presenta: Marco Antonio López Camargo

Matrícula: 2223802839

Correo electrónico: ml15202530gmail.com

Director: Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín

Jurado:

Presidente: Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso

Secretario: Dr. Víctor Manuel Alarcón Olguín

Vocal: Dra. Erika Tapia Nava

Iztapalapa, Ciudad de México, 20 de junio de 2025

Índice general

Introducción general	1
Capítulo 1.	6
1.1. Conceptos clave	6
1.1.1. La cultura política	7
1.1.2. Cultura Cívica	16
1.1.3. Participación política y electoral	20
1.1.4. Ciudadanía	27
1.1.5. Cultura política democrática	30
1.2. Enfoques	33
1.2.1. Enfoque psico-cultural.	33
1.2.2. Enfoque Funcionalista	33
1.2.3. Cultura política parroquial, súbdito y participante	34
1.2.4. Enfoque institucionalista.....	35
1.2.5. Enfoque modernista	37
1.3. La cultura política en México	42
1.4. Resultados empíricos en encuestas de cultura política en México.....	50
1.4.1. Encuestas de cultura política.	51
1.4.2. Informes País.....	53
1.5. Críticas a la cultura política	56
1.6. Conclusiones.....	61
Capítulo 2.	64
2.1. Introducción.....	64
2.2. Los Órganos de Administración Electoral.....	65
2.2.1. Los alcances y limitaciones que tienen los órganos de administración electoral con respecto a la promoción del voto.....	70
2.2.2. Un modelo de promoción del voto y su funcionamiento en México.....	72
2.3. La promoción del voto por parte del IFE hasta 2014.....	73
2.4. Marco legal y normativo actual que faculta la promoción del voto.....	79

2.4.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	80
2.4.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales	83
2.4.3. Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.....	86
2.4.4. Programas y acciones destinadas a la enseñanza de cultura cívica	87
2.4.4.1. ENCCÍVICA 2017- 2023	88
2.4.4.2. Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero	91
2.4.4.3. Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.....	94
2.4.5. Interacción y colaboración con otros actores	96
2.4.6. Organizaciones ciudadanas para la promoción del voto.....	97
2.5. Conclusiones.....	101
Capítulo 3.....	103
3.1. Introducción.....	103
3.2. Factores que incentivan la participación electoral	105
3.2.1. El impacto del sistema institucional	105
3.2.2. El factor económico	106
3.2.3. Los sistemas de partidos.....	107
3.2.4. Competitividad electoral	108
3.2.5. La seguridad como factor de la participación electoral	109
3.2.6. Factores de accesos y logística.....	110
3.3. Dimensión de la participación electoral en México.....	112
3.3.1. Comparación de la participación electoral mexicana con otros países.....	112
3.3.2. Participación electoral en México 2014-2024.....	114
3.3.3. Participación electoral por sexo, 2014-2024	116
3.3.4. Abstencionismo electoral en el periodo 2014-2024	118
3.3.5. Porcentaje de voto nulo en México	120
3.3.6. Factores que influyen en la participación electoral en el caso mexicano	123
3.3.7. Factores sociopolíticos y económicos en el caso mexicano por elección	124
3.3.7.1. Proceso electoral de 2015.....	124
3.3.7.2. Proceso electoral de 2018.....	125
3.3.7.3. Proceso electoral de 2021	126

3.3.7.4. Proceso electoral 2024.....	127
3.4. Relación entre los programas del INE y la participación electoral.....	128
3.4.1. Relación entre actividades realizadas por el INE y personas alcanzadas 2014-2016.....	128
3.4.2. Relación entre actividades realizadas por el INE y personas alcanzadas, 2017-2023.....	130
3.4.3. Regresión con regularización (Ridge o Lasso).....	133
3.4.4. Correlación y regresión múltiple con las variables.....	138
3.4.5. Análisis de regresión múltiple.....	141
3.5. Conclusiones.....	145
Conclusiones generales.....	147
Bibliografía.....	152

Índice de cuadros

Cuadro 1. Resumen: Orientación hacia el sistema político.....	10
Cuadro 2. Sobre las dimensiones de la cultura política de acuerdo con Almond y Verba.....	11
Cuadro 3. Diferencias entre cultura política y cultura cívica.....	19
Cuadro 4. Características de los tipos de participación.....	21
Cuadro 5. Aspectos generales de la participación.....	22
Cuadro 6. Órganos de Administración Electoral en América Latina.....	67
Cuadro 7. Atribuciones del INE de acuerdo con la Constitución Política.....	82
Cuadro 8. Competencias de la DECEyEC.....	84
Cuadro 9. Fases de la Estrategia Integral de la promoción del voto.....	92
Cuadro 10. Participación electoral en algunos países del mundo.....	113
Cuadro 11. Participación electoral en México 2014-2024.....	115
Cuadro 12. Datos en elecciones intermedias 2015-2021.....	134
Cuadro 13. Elecciones presidenciales 2018-2024.....	136
Cuadro 14. Datos por utilizar en la correlación múltiple.....	139
Cuadro 15. Datos para análisis de regresión múltiple.....	141
Cuadro 16. Cálculo de la media y la desviación estándar de cada variable.....	142
Cuadro 17. Cálculo de la matriz de covarianza.....	142
Cuadro 18. Cálculo de los coeficientes de regresión.....	143

Índice de gráficas

Gráfica 1. Participación electoral en México 2015-2024	114
Gráfica 2. Participación por sexo en México 2015 2024.....	116
Gráfica 3. Porcentaje de abstencionismo en elecciones federales 2015 – 2024	119
Gráfica 4. Porcentaje de voto nulo en elecciones federales 2015- 2024.....	121
Gráfica 5. Número de participantes y actividades 2014-2016	129
Gráfica 6. Número de actividades por año 2017-2023	131
Gráfica 7. Análisis de las elecciones intermedias en México 2015-2021.....	135
Gráfica 8. Elecciones Federales en México	137
Gráfica 9. Matriz.....	140
Gráfica 10. Relación entre las variables.	143

Introducción general

El Instituto Nacional Electoral (a partir de aquí, INE o el Instituto) desempeña un papel clave dentro del marco democrático de México, al fungir como intermediario entre los procesos electorales y los actores políticos que participan en ellos. Su misión principal consiste en organizar y asegurar que las elecciones federales se realicen de manera adecuada, además de apoyar en la elaboración y cumplimiento de las elecciones estatales. Asimismo, la atribución de vigilar la usanza del financiamiento público por parte de los partidos políticos y fomentar la educación cívica en la población. No obstante, a pesar de las acciones emprendidas, se ha identificado una participación ciudadana fluctuante, especialmente en los comicios de carácter intermedio.

En las elecciones presidenciales de 2018 asistieron a votar 54.4 millones de ciudadanos, lo que constituye el 63.42% de votantes de la Lista Nominal de Electores.¹ La baja participación electoral en una democracia es una cuestión de gran importancia en la sociedad contemporánea. México, al igual que otros países, enfrenta un problema persistente respecto a la participación de la ciudadanía en procesos electorales. Aun teniendo un organismo autónomo como el INE, se presentan problemas para promover la asistencia a las urnas, siendo la irregular afluencia de votantes un problema constante.

En la actualidad coexisten una serie de elementos que perturban la participación de los ciudadanos en los comicios, por ejemplo, en la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) del 2020, indica que el 48.5% de los ciudadanos mencionaron sentirse poco o nada satisfechos con la democracia.² Esto puede causar desinterés y apatía, así como tener una consecuencia negativa en la participación electoral. La percepción que la ciudadanía

¹ Cómputos 2018. Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). Consultado el 22 de septiembre de 2022.

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020.

tiene sobre que el voto es que no tiene un efecto real en las decisiones políticas, además de generar desconfianza creciente del electorado. Como lo señala la ENCUCI 2020, el 76% de los ciudadanos mencionó tener escasa o ninguna confianza en los partidos políticos y sus candidatos.³ Aunado a eso, la corrupción es un gran problema en México, ya que ocupó el lugar 126 de 180 países.⁴ Esto implica una perspectiva negativa de los ciudadanos sobre la política, debido a la corrupción, los escándalos políticos y la débil rendición de cuentas, y hace que los ciudadanos tengan una percepción de la política como un fenómeno corrupto e ineficaz.

De acuerdo con Bruno Lutz, los problemas socioeconómicos como la violencia y la marginación dificultan en gran manera la participación electoral, ya que las personas tienen que enfrentar en ocasiones las barreras logísticas y de información que se encuentran a su alrededor.⁵ Por último, una de las problemáticas que en muchas ocasiones se infravalora es la ausencia de cultura cívica en la ciudadanía. Esto deviene en la falta de conocimientos sobre los comicios, el valor del voto y la relevancia de la elección. La falta de valores de participación dentro de la sociedad puede contribuir de gran manera al abstencionismo electoral. Una cultura cívica insuficiente o limitada en los ciudadanos, puede tener como consecuencia que estén mal informados y sean menos participativos.

Todos estos factores son importantes y causantes en mayor o menor medida de la irregular participación electoral en nuestro país. Lo cual puede causar falta de representatividad en los ciudadanos y la elección de líderes no respaldados por la mayoría, lo que podría generar falencias en la vida democrática.

³ *Ibid.*

⁴ Transparencia Internacional (2023). Transparency International. The global index against corruption. Obtenido de Índice de Percepción de la Corrupción 2022.

⁵ Lutz, B. "La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México". *Revista Mexicana de Sociología*, 2005, vol.67, n.4, pp.793-826.

Es por ello, que se considera la trascendencia de estudiar el componente de la cultura cívica debido a que fomenta la ciudadanía informada, la cual mayormente está interesada en el voto y otros mecanismos de participación, así como una inmersión mayor en los problemas políticos. A pesar de esta elección, el resto de los factores antes presentados no pueden ser ignorados, puesto que al ser la participación electoral una cuestión multifactorial, estos factores estarán siendo retomados para robustecer a este trabajo.

Por lo antes mencionado, la presente investigación aborda la interacción entre la cultura cívica y sus efectos en la participación electoral, partiendo desde un análisis teórico que permita entender la situación actual que tiene la ciudadanía con su sistema político. Posteriormente, se revisa el estado actual del INE en su marco normativo, junto con los principales programas que se han realizado por el Instituto. Se busca hacer un diagnóstico general en cuanto al marco jurídico, las estrategias institucionales y los resultados obtenidos en términos de participación electoral en nuestro país, con principal atención en el papel desempeñado por el INE.

Esta investigación tiene como propósito fundamental analizar la correlación entre la construcción de la cultura cívica por parte del INE en el periodo 2014-2024 y los niveles de la participación observados en las elecciones intermedias de 2015 y 2021, y las federales de 2018 y 2024.

Para lograr este objetivo, se pretende revisar la construcción de la cultura cívica por parte del INE y las herramientas empleadas para la promoción del voto en los ciudadanos, así como los planes utilizados y los órganos institucionales de apoyo. Así como, comparar de manera diacrónica la implementación de los programas de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el uso de la propaganda electoral en los dos periodos identificados. Esto con la finalidad de contrastar las estrategias utilizadas por el

INE en ambos periodos y sus efectos en la participación electoral en los años antes mencionados, tanto a nivel federal y local.

De igual manera para este trabajo de investigación se tienen planteados los siguientes objetivos secundarios; 1) Revisar, de manera sistemática y científica, la teoría sobre la cultura política y los conceptos de: cultura cívica, ciudadanía y participación electoral, así como desarrollar los antecedentes históricos del fenómeno de estudio; 2) Revisar la vertiente normativa que permite al INE la promoción del voto, como: la reforma; electoral de 2014, la LGIPE y los demás estatutos dentro de la institución. 3) Analizar el papel del Instituto Nacional Electoral en la conformación de la cultura cívica y su efecto en la participación electoral.

Nuestro cuestionamiento principal en esta investigación es ¿por qué, a pesar de los esfuerzos del INE, la participación electoral es irregular? La cual será nuestra una pregunta guía en nuestra investigación y a cuál intentaremos contestar satisfactoriamente.

Como hipótesis principal, se tiene a consideración que la construcción de la cultura cívica por parte del INE puede contribuir a incrementar la participación electoral, pero no es suficiente para garantizarla. Esto se debe a que la participación electoral es un fenómeno complejo que está influenciado por una serie de factores, como la confianza en las instituciones, la satisfacción con la democracia y las condiciones socioeconómicas.

La investigación que se realizará será un estudio del tipo multivariada en el cual se intentará determinar cómo las variables se relacionan. Las variables principales para revisar serán la cultura cívica y la participación electoral. Los indicadores que se revisarán por el lado de la cultura cívica serán los programas realizados por el INE y los ciudadanos alcanzados con dichos programas, frente al porcentaje de participación electoral alcanzada en la elección. Con esto se buscará determinar si el número de actividades del

INE para esta labor tiene un impacto significativo y el alcance con los objetivos propuestos en las ENCCIVICAS.

Se considera a la metodología mixta como la vía más cercana para el estudio de la cultura cívica, ya que el fenómeno es cuantificable a partir de dos indicadores: actividades realizadas por el INE y personas alcanzadas por dichas actividades, donde hay fuentes de información que permiten representar numéricamente una parte de la realidad. En contraste, el enfoque cualitativo ofrece hallazgos más detallados que resultan útiles para interpretar y dar sentido al fenómeno estudiado, ya que su objetivo es explorar y comprender en profundidad a partir de un análisis teórico y normativo que no solo cuantificar, sino explicar el fenómeno de estudio.

La estructura de esta tesis se estructura en tres capítulos. En el primero, se realiza una revisión teórica y conceptual sobre cultura política, ciudadanía y participación electoral, destacando las contribuciones teóricas clave.

En el segundo capítulo, se revisan los antecedentes del organismo autónomo, su conformación hasta el actual INE, y los antecedentes sobre el abordaje que se le brindó a la promoción del voto. Así como una revisión del marco legislativo que rodea al Instituto, y los principales programas que ejecuta.

Finalmente, el tercer capítulo se estudia la relación entre las variables a) porcentaje de participación electoral, b) número de programas realizados por INE y c) personas alcanzadas por los programas: las cuales se abordan a lo largo de este trabajo. Asimismo, el análisis se realizará de forma cuantitativa, lo que permitirá una mayor robustez al diagnóstico presentado en las conclusiones.

Capítulo 1.

Fundamentos teóricos de la cultura política.

El propósito general de este capítulo es mostrar y revisar las diferentes teorizaciones acerca de la relación existente entre la cultura política y sus efectos sobre la participación electoral. Para ello, se analizará la literatura disponible con la intención de exponer los detalles de esta materia desde un fundamento teórico que proporcione la capacidad de conocer y explorar las formas de participación política y electoral de la ciudadanía, así como en el conjunto de normas y percepciones (cultura política) que influyen en esa participación.

Desde esta perspectiva, se explorarán los conceptos de cultura política, ciudadanía y participación electoral, resaltando las esenciales contribuciones de los investigadores que han estudiado estas conceptualizaciones en sus distintas formas y niveles.

También se revisará el estado del arte de la cultura política en México, así como las diferentes encuestas y estudios que miden el nivel en el que la ciudadanía se relaciona con su sistema político.

1.1. Conceptos clave

La cultura cívica, la participación electoral y la ciudadanía son conceptos primordiales para comprender el ejercicio de la democracia. Los conceptos están interrelacionados. La cultura cívica influye en la participación electoral, y la participación electoral influye en la ciudadanía. Consecuentemente, es importante comprender estos conceptos para este trabajo de investigación.

1.1.1. La cultura política

La cultura política se establece como una de las columnas principales de la democracia, ocupando un lugar preponderante dentro del ámbito político. Influye en la disposición de la ciudadanía para formar parte en actividades políticas, como sufragar o protestar. También impacta en la manera en que esta interpreta la información pública y formula opiniones, así como define los valores y creencias que guían las opiniones políticas de la población.

La cultura política ha sido muy investigada y contrastada en el campo científico y filosófico. De forma introductoria se presenta una definición que puede funcionar como un punto de inicio para posteriormente ir complementando una definición más precisa de cultura política: “En términos generales, la cultura hace referencia a los elementos que en un sentido amplio conforman y configuran a una cultura. Hay que destacar el papel fundamental del imaginario social, es decir, de las representaciones mentales.”⁶

De la anterior definición se interpreta que la cultura es algo predeterminado en cualquier sociedad. Esto no es rígido, sino que cambia junto con la sociedad, por lo que, aunque es un conjunto de valores y costumbres legados del pasado, esta se enriquece y moldea con la situación del presente.

Por ello, cuando nos referimos al término de cultura política, hacemos hincapié al principio de la cultura que se centraliza en las presentaciones del imaginario (ideas, ideologías, valores sentimientos, símbolos etc.,) los cuales influyen en la percepción política, es decir, en aquellas actitudes vinculadas con las relaciones de poder.

La misma condición que la cultura “general”, la cultura política comparte las mismas diferencias del pasado y presente. Se trata de todas aquellas consideradas como creencias, símbolos y valores que brindan una dirección subjetiva de lo político resultado de los

⁶ Revueltas, A (1996): Sistema de dominio y cultura política en México, en Peschard, J. Cultura política. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, p. 35.

acontecimientos históricos, lo cual, también se refiere a las propias actitudes y conductas del régimen político.⁷

La formación de las pautas de conductas se realiza por medio de la cultura política, y, por tanto, el aprendizaje de esta cultura forma parte de la socialización, el cual es uno de internalización de normas y valores predominantes, la cultura política se convierte en una herramienta especial para adaptarse al entorno.⁸

El concepto se visibilizó a partir del trabajo de Sidney Verba y Gabriel Almond en 1963, pero se considera que la concepción de cultura política tiene presencia a partir de muchos siglos antes. De acuerdo con Araceli Mateos, La idea de cultura política encuentra sus raíces en los planteamientos filosóficos de pensadores de la Antigüedad como Platón y Aristóteles, y ha sido desarrollada y reinterpretada a lo largo del tiempo por diversos teóricos del pensamiento político, entre ellas figuras emblemáticas del periodo moderno como Montesquieu, Rousseau y Tocqueville.⁹ No obstante, fue hasta el siglo XX, en el auge de la ola conductista positivista, cuando el concepto adquiriría verdadera relevancia.

La cultura política como concepto fue utilizado por primera ocasión hace más de seis décadas por Gabriel Almond y Sidney Verba, en donde se establecieron ciertos parámetros de comportamientos políticos y sociales que sustentan el apropiado desarrollo del sistema democrático.

Los autores la definieron como a un entramado de disposiciones del tipo subjetivas que los individuos y grupos sociales desarrollan respecto al sistema político del que forman parte. Estas orientaciones no solo se direccionan hacia las instituciones, normas y actores que forman dicho sistema, por el contrario, también a los procesos mediante los cuales se

⁷ Loaeza, S. (1989). El llamado a las urnas. México: Cal y Arena, pp. 91-104.

⁸ Ibid.

⁹ Mateos, A. (2009). Cultura política: Material docente. Salamanca: Universidad de Salamanca, p. 1.

ejerce autoridad, se toman decisiones colectivas y se regula la convivencia social. De la misma manera, la cultura política entiende la manera que los individuos se reconocen a sí mismas como parte activa o pasiva dentro de la estructura política, es decir cómo conciben su rol como ciudadanía, su capacidad e influir en los asuntos públicos y su grado de apego a los principios democráticos.¹⁰

Frente a esta definición, es necesario precisar que las orientaciones hagan referencia a distintos elementos del sistema político, como los procedimientos, las decisiones de política pública y los protagonistas de la vida política.

Resultado de su estudio, Almond y Verba pudieron diferenciar las orientaciones afectivas y valorativas que existían en los países revisados y con ello pudieron clasificar a las principales culturas observadas, las cuales consideraron como del tipo: parroquial, de súbdito y participante.¹¹ Se debe aclarar que estos tipos de cultura política, considerados como puros, no se presentan en la realidad, sino que se observan como una mezcla de estos, dependiendo cada país y su sociedad.

Es importante ampliar con precisión la definición de cultura política, es necesario señalar cuáles son los “objetivos políticos”, los cuales se entienden como orientaciones de los individuos. En la definición encontramos una serie de distinciones, en la manera en que se percibe el sistema político desde su totalidad y aquellas que se dirigen al ser consciente y a su propio accionar, comprendido como el papel del ciudadano. Los autores clasifican de la siguiente forma estos objetivos políticos:

¹⁰ Almond, G. y Verba, S. (1970). La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones. Madrid: Fundación Foessa, Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada, p.32.

¹¹ *Ibid*, p. 35.

Cuadro 1. Resumen: Orientación hacia el sistema político

Categoría	Definición	Elementos Clave
1. Orientación hacia el sistema político	Actitudes y percepciones hacia el entorno político en su totalidad (cognitivas, afectivas, valorativas).	
a. Inputs (Proceso Político)	Proceso donde las demandas sociales se convierten en principios políticos.	PP. grupos de interés, medios de comunicación.
b. Outputs (Proceso Administrativo)	Proceso donde los principios políticos se traducen en decisiones gubernamentales y principios de autoridad.	Estructuras administrativas, actitudes hacia burocracias y tribunales de justicia.
2. Orientación hacia uno mismo	Reconocimiento del individuo como agente político activo.	Internalización de normas éticas, percepción de capacidad para participar y competir en asuntos políticos.

Fuente: Almond, G. y Verba, S. (1970)., p.14.

¿A qué se refiere con orientaciones? Los autores se refieren a las orientaciones psicológicas, es decir, son percepciones interiorizadas de los individuos hacia los objetivos políticos; en tanto, estas orientaciones son siempre cuestiones subjetivas y constan de tres dimensiones:

Cuadro 2. Sobre las dimensiones de la cultura política de acuerdo con Almond y Verba

Dimensión	Descripción	Aspectos Clave
Cognoscitiva	Esta dimensión pone el foco en el nivel de comprensión que tiene la ciudadanía acerca del sistema político en general, incluyendo el entendimiento de los roles que desempeñan y quiénes son los actores involucrados en él. Implica la comprensión de cómo funciona el sistema político, quiénes son los principales actores, cuáles son sus funciones y cómo interactúan entre sí.	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento sobre el sistema político en su totalidad. - Identificación de roles y actores específicos. - Comprensión de las funciones e interacciones entre los actores del sistema.
Afectiva	Esta dimensión se refiere a los sentimientos que la población experimenta en relación con el sistema político. Pueden ser sentimientos de apego, confianza y apoyo, o, por el contrario, sentimientos de rechazo, desconfianza y descontento. Estos sentimientos afectivos pueden influir en la participación política y en la percepción general de la legitimidad del sistema.	<ul style="list-style-type: none"> - Sentimientos de apego, confianza o apoyo hacia el sistema político. - Sentimientos de rechazo, desconfianza o descontento. - Impacto en la percepción de legitimidad del sistema político.
Evaluativa	Esta dimensión se relaciona con los juicios y opiniones que la población emite acerca del sistema político. Incluye la evaluación de la eficacia del sistema, la satisfacción con el desempeño de los actores políticos, y la valoración de las políticas y decisiones gubernamentales. Las opiniones evaluativas son fundamentales para comprender la percepción que tiene la población sobre la calidad y legitimidad del sistema político.	<ul style="list-style-type: none"> - Juicios y opiniones emitidos por la población. - Valoración de políticas y decisiones gubernamentales. - Percepción de la calidad y legitimidad del sistema político.

Fuente: Almond, G. y Verba, S. (1970). p.14-15.

Esta definición de Almond y Verba, es de las más aceptadas y difundidas en la Ciencia Política, debido a la aportación que se realizó para entender la interacción del individuo con su sistema político. Por otro lado, la definición de cultura política de Larry Diamond

es bastante interesante y útil para el presente trabajo, la cual hace alusión a la manera en que los individuos conciben su vínculo con el sistema político, y su posicionamiento frente a él, interactuando con sus instituciones y procesos, ejerciendo su participación en el ámbito público.¹²

El autor italiano Norberto Bobbio (1995), en su análisis, destaca que uno de los mecanismos esenciales de la cultura política reside en la percepción que el individuo posee respecto a sus interacciones con el sistema político y su vínculo con las instituciones públicas. El conjunto de orientaciones, emociones y actitudes hacia las diversas dimensiones de la política se consideran como un proceso de formación—aprendizaje social, y explica al respecto: la ideología ha sido considerada como un componente esencial en la cultura política, y también se considera un factor fundamental en la movilización social. La ideología está formada por principios cognoscitivos, afectivos y valorativos; y se define a manera de un conjunto de dogmas que pueden ser realistas o, por el contrario, del tipo ficticio.

Este pensamiento está ligado a las características propias del individuo, de la sociedad, así como de su condición y su funcionamiento pasado como presente. La influencia de la ideología se intensifica cuando los individuos se agrupan con otros que comparten ideas afines. Su impacto varía según el tipo de colectividad, ya sea una clase social, un grupo de interés, una élite, un partido político o una profesión. De manera específica. Bobbio precisa al dogma como una vinculación de pensamientos y de valores sobre el orden político, que cumple el deber de orientar y dar sentido a las conductas colectivas en el ámbito de lo político.¹³

¹² Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Washington D.C.: Johns Hopkins University Press, p.2.

¹³ *Ibid.*

La investigadora Jacqueline Peschard define a la cultura política como un sistema de creencias, juicios y disociaciones que se encaminan únicamente hacia lo político, y que se forman de manera en que las personas captan, interpretan y valoran al ejercicio del poder desde una perspectiva relativa.¹⁴ La autora matiza que la concepción de la cultura política tiene un papel reflexivo dentro de la ciudadanía, que precisamente genera percepciones del individuo sobre su sistema político.

La cultura política ha sido confundida y nombrada de diferentes maneras, usando los fundamentos de las costumbres, el carácter nacional o la ideología colectiva. También la internalización que generan las creencias en la sociedad tiene un impacto en el comportamiento de la población, que a su vez repercute en el sistema político.

De acuerdo con la autora, las principales características de la cultura cívica pueden resumirse en lo siguiente: se caracteriza por una cultura política altamente participativa y difundida entre la población, donde existe un fuerte compromiso con los temas públicos y en una expresión de deber hacia la comunidad. Además, predomina la creencia de que los ciudadanos pueden tener un impacto real en las decisiones del gobierno. Esto se refleja también en una notable participación en asociaciones voluntarias de distintos tipos y en un elevado sentimiento de orgullo hacia el propio sistema político.

De igual forma, indica que existen una concatenación de peculiaridades que minimizan el impacto de las creencias, ya que se ha comprobado que mayores índices de escolaridad y una mayor accesibilidad a la información pueden funcionar a manera de potenciadores de la participación electoral en la ciudadanía. Asimismo, denota el valor teórico que tiene

¹⁴ Peschard Mariscal, J. Op. Cit. p. 9

la noción, ya que radica en la capacidad de profundizar en los supuestos esenciales que imperan en los comportamientos políticos, siendo esto un rasgo importante en el ejercicio de los sistemas políticos.¹⁵

Desde la vertiente antropológica, Esteban Krotz indica que la cultura política está compuesta por una variedad de símbolos conectados a las experiencias y los sistemas de poder.¹⁶ Retomando la idea de Krotz, Jorge Alonso señala que la cultura política es algo más que los sentimientos, dogmas y valoraciones que brindan una connotación de lo político. Explica que en el mundo de creencias la cultura política se puede entender mejor desde la acción política, ya que esta dimensión implica un fuerte contenido simbólico que encuentra su propósito entre lo que existe y lo que se quiere que exista.¹⁷ Krotz y Alonso concuerdan en indicar que la cultura política tiene una doble distinción: conjunto (como pensamiento general) y como pluralidad, (en el sumario de reinterpretación por los grupos y ciudadanía)

Algo más reciente es lo propuesto por Griselda Gutiérrez Castañeda, en tanto para ella la cultura política incluye una serie de experiencias que modelan la experiencia intrínseca en las formas de categorización que traspasan los métodos personales y grupales, articulando las relaciones de poder y de obediencia que, en gran parte de los sitios, incluso en el educativo, modelan los marcos de significancia de toda la cultura política, siendo esta cultura piedra angular y no permutable de la estructura de las sociedades democráticas.

¹⁵ *Ibid.* p. 13

¹⁶ Krotz, E. (1998). "El concepto de cultura y antropología mexicana. Una tensión permanente" en E. Krotz (coord.). La cultura adjetivada. México. Universidad Autónoma Metropolitana— Iztapalapa, pp. 13-32.

¹⁷ *Idem.* p. 150; citando a Alonso, J. (1996). "Cultura política y partidos en México", en E. Krotz (coord.). El estudio de la cultura política en México. México, CONACULTA. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Existe una necesidad de una interpretación de la cultura política, especialmente en entornos democráticos. Gutiérrez Castañeda considera también como importantes tres ejes analíticos para que este ejercicio pueda llevarse a cabo. El primer eje es el papel de los miembros de la democracia representativa. Dichos individuos están dotados de derechos, con independencia cognoscitiva y moral, misma que se manifiesta en el respeto y el orden político. El segundo eje lo conforman las relaciones interpersonales del ciudadano y la ciudadana, con fundamento en la afirmación y garantía de los derechos individuales y el respeto serían el inicio de los vínculos de concordancia y confianza. De este modo se haría más factible mecanizar las diferencias y los conflictos mediante muestras de civilidad. El tercer eje se manifiesta en la racionalidad al tratarse la cultura política, y cómo se conectan los ejes preliminares mediante una serie de normas y formas procedimentales, las cuales sirven al sistema político como mecanismos para conservar su estabilidad, conservación y legitimación.

A partir de estas concepciones, es importante comprender que la cultura política no se limita a lo abstracto ni a lo teórico, sino que también se refleja en la manera en que las personas actúan, se comunican y en cómo funcionan las instituciones. Aunque se suele hacer énfasis en ciertas actitudes básicas, como el acuerdo sobre las reglas del juego, la confianza entre las personas y la disposición a involucrarse en asuntos políticos, todos estos elementos están basados en creencias y normas que la mayoría comparte.¹⁸

Por lo tanto, Gutiérrez Castañeda plantea a la cultura política como una serie de factores que lo determinan; dichos rasgos se comparten dentro de la sociedad y necesitan fundamentarse para la protección del sistema político.

¹⁸ Gutiérrez Castañeda, G. (coord.). (2008). Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Ciudad de México: Plaza y Valdés, p.56.

1.1.2. Cultura Cívica

Es importante hacer la distinción entre cultura política y cultura cívica, para de esta manera no generar confusiones que dificulten el objeto a investigar. Por lo tanto, según Almond y Verba, la cultura política hace referencia a las disposiciones o formas hacia el sistema político y los fragmentos que lo integran, y además hacia el papel del miembro en el sistema. Estas orientaciones o actitudes sean cognitivas (conocimientos y creencias), afectivas (sentimientos) o evaluativas (juicios y opiniones)¹⁹

Por el contrario, la cultura cívica es una forma específica de cultura política que Almond y Verba determinan como una mezcla proporcionada de percepciones que incluye la participación de los individuos, pero al mismo tiempo muestran un rol de súbditos. Este equilibrio da como resultado, según los autores, estabilidad democrática.²⁰ Debido a ello, el concepto de cultura cívica es valioso, ya que cumple con las características antes mencionadas, al ser un concepto más particular y por ello se puede operacionalizar más.

La revisión empírica de la cultura cívica ha sido trabajada en tres aspectos que son:

- 1) comprensión y apoyo de la democracia y sus instituciones;
- 2) convivencia democrática; y
- 3) participación y ciudadanía.²¹

En Brasil existe una discusión sobre la manera en la que la cultura cívica incide en las políticas públicas y cómo se altera el bienestar social. En un artículo de María Eliana

¹⁹ *Ibid.*, p. 14

²⁰ *Ibid.*

²¹ Baños Poo, J. (2014). "Estado de la cultura cívica y democrática en América Latina y México". *Pacarina del sur*. Año 5. Núm. 21.

Labra, titulado “Asociatividad, participación y cultura cívica; el potencial de los consejos de salud”,²² se hace mención sobre las demandas de los ciudadanos frente a fenómenos emergentes y cómo las instituciones públicas deben ser capaces de satisfacer esta demanda. Eliana Labra define la cultura cívica como: “materialización de los sistemas de participación social formados por asociaciones de carácter civil.”²³

La ciudadanía debe ser capaz de exigir un desempeño institucional correcto. Sin embargo, para ello, la autora menciona que es necesario el despertar de una conciencia cívica, la cual define como: “ciudadanos activos imbuidos de un espíritu público, que buscan relaciones públicas igualitarias y una estructura social sustentada en relaciones de confianza y cooperación”²⁴. Por lo tanto, en una comunidad cívica, los ciudadanos serán más participativos en la vida pública y en temas de interés común.

Otra definición para la cultura cívica es la de Ann Craig y Wayne Cornerlius, definiéndola como un entramado de pensamientos, disposiciones, juicios, ideología y percepciones, los cuales permiten a los individuos o en conjunto para comprender el sistema político y tener un posicionamiento frente a él.²⁵

En la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020, el INEGI propone la siguiente definición para la cultura cívica, la cual se compone de las ideas, principios, hábitos y comportamientos que otorgan forma a las vinculaciones que se generan entre las personas, su sociedad y las instituciones del Estado entre sí.²⁶

²² Labra, M. E. y Figueiredo, J. (2002). “Associativismo, participação e cultura cívica. O potencial dos conselhos de saúde Ciência & Saúde Coletiva”. Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva vol. 7, núm. 3, pp. 337- 347.

²³ *Ibid.*, p. 340.

²⁴ *Ibid.*, p.550.

²⁵ Cornelius, W. y Craig, A. (1991). The Mexican political system in transition. San Diego, Center for U.S. Mexican Studies, University of California.

²⁶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020). “Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020”, en ENCUCI. Marco conceptual, p. 2.

También conviene retomar en su marco conceptual la definición de cultura cívica de Peter Dahlgren, quien la define como, la formación de un sentido compartido que atañe a una cultura cívica funcional suponiendo, en algún grado la capacidad de superar los intereses particulares de cada grupo y considerar el bien común.²⁷ Para Dahlgren existen dimensiones dentro de la cultura cívica, que permiten su estudio empírico, estas son: valores, afinidad cívica, prácticas, identidad y discusión.²⁸

La cultura cívica es un término que suele entenderse como intrínsecamente ligado a la participación política; sin embargo, lo cual no siempre es verdad. Si bien la premisa principal de la cultura cívica es tener una conciencia que permita tener una comprensión del ámbito político, pero no necesariamente implica una participación electoral activa, en el ciudadano tiene la conciencia de sí, elegir, participar o no. En este sentido, el ciudadano puede poseer un conocimiento y entendimiento del sistema político sin que ello implique un involucramiento necesario en las elecciones y el acto de votar.

Comprender las discrepancias existentes entre la cultura política y la cultura cívica es fundamental para entender cómo funciona la vida política en una sociedad. Aunque ambas son importantes, es necesario mencionar que no son lo mismo. Por lo tanto, es menester señalar las diferencias, a pesar de que el concepto de cultura cívica se abordará más adelante en este trabajo.

²⁷ *Ibid.*

²⁸ *Ibid.*

Cuadro 3. Diferencias entre cultura política y cultura cívica

Aspecto	Cultura Política	Cultura Cívica
Definición	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones y creencias generales sobre la política 	<ul style="list-style-type: none"> • Conjunto de normas, valores y creencias que fomentan la participación y responsable en la vida política
Énfasis	<ul style="list-style-type: none"> • Actitudes generales hacia la política 	<ul style="list-style-type: none"> • Disposiciones y habilidades para la participación política
Componentes	<ul style="list-style-type: none"> • Afecto al sistema, legitimidad del sistema, competencia del sistema 	<ul style="list-style-type: none"> • Sentido de competencia, igualdad política, tolerancia
Ejemplos	<ul style="list-style-type: none"> • Confianza en el gobierno, apoyo a las instituciones políticas 	<ul style="list-style-type: none"> • Participación electoral, activismo político, debate público

Teóricos

Almond y Verba (1963)

Putnam (1993), Inglehart (1997)

Fuente: Almond, G. A. y Verba, S. (1963); Putnam, R. D. (1993) e Inglehart, R. (1997)

Es importante destacar que este apartado abarca lo más relevante sobre la cultura política, desde el origen del concepto hasta el desarrollo de una teoría más robusta. Se utilizaron definiciones de autores tanto internacionales como nacionales, con el objetivo de facilitar una mejor comprensión del tema.

1.1.3. Participación política y electoral

La participación desde la definición más básica y simple es “formar parte”: convertirse a sí mismo en parte de una organización que reúne a dos o más personas. Consiguientemente, la participación se ve como una actividad social en donde ningún individuo puede ejercer participación de manera excluyente, privada o en beneficio únicamente propio.²⁹

Con mayor objetividad, la participación en la actualidad se refiere a la participación de personas y colectivos en los distintos momentos en que se toman decisiones sobre temas que afectan a todos, como cuando se les consulta, se debaten ideas, se proponen soluciones o incluso se involucran en la administración de recursos.³⁰

El término se maneja en un sentido muy amplio porque puede referirse a diversas actividades sociales encaminadas al logro de diferentes objetivos, lo que le da diferentes significados, con lo cual se remarca la necesidad de un mayor número de subtipos que den un sentido más específico. Es por ello, que existen una clasificación que contempla los siguientes términos: participación electoral, participación comunitaria, participación social y participación política.

²⁹ Merino, M. (2020), La participación ciudadana en la democracia, México: Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática 4, p. 20

³⁰ Bolos, S. (2003), Participación y espacio público, México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Cuadro 4. Características de los tipos de participación

Tipo de participación	Ámbito principal	Características principales	Relación con el Estado
Comunitaria	Actividades asistenciales en el ámbito no estatal.	Enfocada en el desarrollo territorial, participación de grupos y organizaciones locales basada en la solidaridad	El Estado no es el interlocutor principal pero se busca apoyo en algunos casos.
Social	Espacio amplio: económico, social, cultural y político.	Incluye actividades solidarias y autónomas, con participación amplia de diversos actores sociales.	El interlocutor principal son instituciones sociales, no el Estado.
Ciudadana	Relación entre individuos y el Estado.	Exigencia de rendición de cuentas, control gubernamental, fortalecimiento del espacio público ciudadano.	Implica un componente político (no partidario) para incidir en decisiones estatales.
Política	Sistema político formal y pluralismo político.	Militancia, voto, campañas electorales, manifestaciones, deliberación pública, contacto con autoridades.	Asociada directamente con el sistema político formal y sus mecanismos.

Fuente: Cohen, J. y Arato, A. (1992); Putnam, R. D. (2000); Barber, B. R. (1984) y Verba, S., Scholzman, K. L. y Brady, H. E. (1995).

Es importante enfatizar que las formas de participación antes mencionadas no están jerarquizadas ni aisladas, es probable que se relacionen entre sí, o que en las expresiones participativas se pueden observar de más de una vez. Considerando que las todas las formas de participación coinciden en el objetivo de atender las necesidades, existen diferencias en cómo estas logran cumplir sus objetivos, los aspectos más sobresalientes son los siguientes:

Cuadro 5. Aspectos generales de la participación

Naturaleza y alcance	El alcance varía dependiendo del tipo de participación, por lo general su impacto se potencia por el uso de canales institucionales, sin embargo, no necesariamente puede ser la única forma de llegar a más personas. El uso de estructuras propias, como lo podría ser en la participación política, en dónde las estructuras concentran actividades que pueden abarcar sistemas completos como el político.
Interlocutores Principales	Las interacciones se generan por los integrantes de una sociedad, también puede suceder esta concertación entre instituciones, grupos y organizaciones sociales. En la participación política y ciudadana, esa interacción sucede entre los ciudadanos, de forma colectiva y el Estado.
Vínculo con el Estado	La manera de relacionarse con el Estado dicta mucho sobre los objetivos de cada tipo de participación, por ejemplo, en la comunitaria el vínculo con el Estado es bastante débil, debido a su objetivo más focalizado de redes. En la participación ciudadana, la relación con el Estado se rige más por un acompañamiento y dirección en ciertos rubros. Por el contrario, la participación política busca el acceso al control del Estado.
Vigilancia control y rendición de cuentas	Este aspecto está limitado a solo dos tipos de participación: la ciudadana y la política. El primero se refiere a formas de control a partir de la presión ciudadana, el segundo, se refiere a crear los mecanismos que, desde el ámbito político, pueden ayudar a ejercer un control formal de la rendición de cuentas.

Fuente: Cohen, J. y Arato, A. (1992); Putnam, R. D. (2000); Barber, B. R. (1984) y Verba, S., Schlozman, K. L. y Brady, H. E. (1995).

Una vez revisado el concepto ampliado de participación y los diferentes tipos que existen, es momento de centrarnos solo en la participación política, para después revisar teóricamente el subtipo de participación electoral, que es uno de los ejes esenciales de este trabajo de investigación. Ahora bien, ¿cuál es la perspectiva teórica de la participación política y que la separa de la participación electoral?

Cuando se habla de participación política realizada por la ciudadanía, tenemos que abordar los dos tipos de participación política: la convencional y la protesta, pero primero vamos a definir el concepto de participación política, entre muchos de los distintos conceptos

Una de las definiciones más influyentes es la Verba y Nye como, las acciones iniciadas por las personas con el objetivo, implícito o explícito, de incurrir en quién ocupa los cargos públicos y las decisiones que estos toman.³¹ Otra definición que han ofrecido para participación política es, por ejemplo, es la de Booth y Seligson, quienes definen participación política como un comportamiento que interviene o intenta intervenir en la forma que lo público se divide.³² Y en otra definición, Weiner indica que esta requiere acción e intención, deseos o creencias.³³

La participación puede entenderse de manera más amplia si se considera que abarca diversas formas de acción, tanto individuales como colectivas, ya sean tradicionales o no, y realizadas de forma voluntaria o incluso involuntaria. Según Milbraith y Goel, la visión más completa de este concepto incluye tanto las formas convencionales de participación —como votar o comunicarse con autoridades— como aquellas que se expresan a través de la protesta, lo que común se conoce como participación no convencional.³⁴

³¹ Verba, S. y Nye, N. (1972). *Participation in America: Political Democracy and Social Equality*. Chicago: University of Chicago Press.

³² Booth, J. A y Seligson, M. A. (1978). *Political Participation in Latin America*. New York: Holmes and Mein

³³ *Ibid.*, p. 462

³⁴ Milbraith, L. y Goel, M. (1977). *Political Participation*. Chicago: Rand McNally College Pub. Co.

Con respecto al interés de este trabajo, se omitirá a la participación no convencional, para explicar solamente la convencional; y en especial a una de sus acciones, el voto. Precisamente se busca identificar que el acto de votar suele relacionarse con expresiones de fuerte sentido patriótico, como el compromiso con la nación, incluso cuando no se está de acuerdo con las decisiones o acciones del país.³⁵

De acuerdo con Verba, el voto debería considerarse un acto que está separado de los demás enseres de la participación política. Es por lo que Sabucedo y Rodríguez mencionan, que la forma periódica del voto es determinada por la periodicidad establecida en el calendario del sistema electoral y determinado de cierta presión social para expresar su preferencia partidista, convirtiendo a la participación electoral como una manera de intervención política que posee características propias o distintas de otras formas de influir en lo público.³⁶

Es necesario mencionar que el aislamiento del voto con respecto de la participación política es más complejo, debido a los conflictos que se pueden mantener con el propósito de ser una actividad de participación ocasional que debemos estudiar por separado, pero se relaciona con la participación ciudadana o electoral, como también se le conoce.

Es por ello, que se reconoce la separación del concepto de participación electoral de la participación política. Como mencionan Almond y Verba, las variables de legitimidad y confianza hacen posible que se mantenga el sistema político. Por lo tanto, la participación

³⁵ Sabucedo, J. M. (1989). Factores psicosociales asociados a las formas de participación política institucional y no institucional. San Sebastián: Editorial País Vasco.

³⁶ Sabucedo, J., y Rodríguez, M. (1990). Interés y actividad política: factores determinantes. Madrid: Alianza.

electoral se condiciona a las perspectivas que la ciudadanía tiene con respecto a las decisiones políticas y, por ende, legítima por medio del voto.³⁷

Destaca la jerarquía de explicar a la participación política y, posteriormente, como indica Dieter Nohlen, es importante diferenciar entre participación electoral y participación política. La primera es solo una parte de la segunda, que es mucho más amplia y compleja. Sin embargo, es común que se utilice el término “participación electoral” para referirse a toda la participación política, aunque en realidad solo representa una de sus muchas formas.³⁸

Javier Andrés Franco Cuervo, define directa y llanamente el concepto de participación electoral, y lo reduce a la acción de acudir a las urnas en la jornada electoral para elegir a las personas que ocuparan cargos de representación popular y de gobierno, lo cual se ejecuta conforme a las posibilidades que otorgan tanto al sistema político como al marco electoral actual.³⁹

Otra definición de participación electoral es la de Daniel Levine y José Enrique Molina, en donde realizan un estudio comparado sobre la calidad de la democracia en América Latina, la forma más común de saber qué tanto participa la gente en las elecciones es ver qué porcentaje de la población va a votar en los días de elección. Para entender cuántos cargos o asuntos están en juego, se toma en cuenta cuántas veces se puede votar durante cierto tiempo. Además, cuando hablamos de participación electoral, no solo nos referimos

³⁷ Almond, G. y Verba, S. (1970). *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, óp. cit. pp. 195-214.

³⁸ Nohlen, D. (2004). “La participación electoral como objeto de estudio”. *Revista Elecciones*, núm. 3, p. 139.

³⁹ Franco, B., y Flórez, J. (2019). “Participación electoral, ¿esencia de la democracia?”, en J. Reynoso (coord.). *La democracia en su contexto*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM, p. 273.

al voto, sino también a la implicación de las personas en partidos políticos y en distintos grupos u organizaciones sociales.⁴⁰

A su vez, la académica mexicana Silvia Gómez Tagle, también otorgó una definición más orgánica sobre la partición electoral: “La participación electoral es el acto mediante el cual los ciudadanos ejercen su derecho a votar en un proceso electoral.”⁴¹

Después de este breve recorrido, donde se revisó que la participación es parte intrínseca de la sociedad y busca generar un beneficio entre sus miembros para vivir mejor en sociedad, pero hay ciertos intereses, niveles y enfoques de la participación. A partir de lo mencionado, se hizo hincapié de los diferentes tipos de participación haciendo una revisión de sus características más importantes, sus alcances, relaciones y actores.

Es así, como abordamos el concepto de participación política, el cual implica que los ciudadanos participen en lo relacionado con su sistema político; sin embargo, el concepto se encuentra difuso al momento de establecer cómo los ciudadanos eligen a sus gobernantes en regímenes democráticos. Para explicar este efecto, se explicó el subconcepto de participación electoral, a pesar de tener un alcance más delimitado, encontramos una mejor forma de entender lo que sucede cuando el ciudadano participa en la designación de autoridades gubernamentales y los efectos que tiene en su sistema político.

⁴⁰ Levine, D. y Molina, J. F. (2007). “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”. América Latina Hoy, vol. 45, p. 20.

⁴¹ Gómez Tagle, S. y García, J. E. (2021). La confianza y la participación de la juventud en la democracia. México: Instituto Nacional Electoral.

1.1.4. Ciudadanía

De una manera directa se percibe a la ciudadanía como un elemento orgánico que determina la inserción y pertenencia de los sujetos a ciertos grupos sociales o culturales,⁴² pero en un sentido político se considera ciudadanía al conjunto de personas pensantes, libres con igualdad jurídica, que colectivamente forma la base de la vida pública y la fuente de legitimidad del poder, ya que este es fundamento más importante en la voluntad popular, es decir, en la ciudadanía.⁴³

De igual manera, se le conoce como ciudadanía al sistema concreto de derechos y obligaciones que se practican de formas diversas, dependiendo del modelo existente de democracia y el nivel de calidad que el régimen logre alcanzar en situaciones individuales.⁴⁴ A partir de lo mencionado, puede abordarse el término de ciudadanía desde dos perspectivas; la formal y la real. Cuando nos referimos a la primera igual, lo hacemos a los derechos de manera legal, mientras que la segunda forma se refiere a la manera en la que se practica en el ámbito social y político. Ambos enfoques se relacionan, pues los derechos legales son imprescindibles para su uso en la vida real, mientras que la práctica, su usanza, otorga la capacidad de entender la transcendencia verdadera en los campos sociales y políticos de las normas.

El concepto de ciudadanía es comúnmente usado en el continente europeo, por lo tanto, es importante revisar cómo los distintos autores de ese continente se posicionan frente a la ciudadanía y las diferentes definiciones que presentan. A continuación, se realiza esta breve, pero importante recuperación.

⁴² Pérez, E. (2002), "Ciudadanía y definiciones". Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho, Núm. 25, p. 179

⁴³ Olvera, A, (2020), Ciudadanía y democracia. México: Instituto Nacional Electoral, Cuadernos de divulgación de la cultura democrática, 27, pp. 53-54.

⁴⁴ Somuano, M. F. (2010), "Ciudadanía y participación política en México" en Juan José Russo (Coord.) Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral, México: Instituto Nacional Electoral, Conacyt, p. 263.

La ciudadanía es una noción que abarca a los ciudadanos que están dentro de movimientos que posibilitan la democracia. Hoskins hace mención de que las diversas acciones que pueden hacer son las protestas, las firmas de peticiones y actividades dentro de la comunidad.⁴⁵ La desaparición del sistema corporativista, observable en varios países que han pasado recientemente por una transición democrática, implica que los individuos tomen un papel más protagónico en su participación política⁴⁶

Por su parte, Marshall y Bottomore en su texto: “Ciudadanía y clase social”, otorgan una definición sobre ciudadanía, y la definen como la representación de la condición que se otorga a quienes forman parte, con todos los derechos, de una comunidad y quienes la obtienen comparten de manera igualitaria tanto los derechos como las responsabilidades que esta conlleva.⁴⁷

Alain Touraine propone para el concepto la siguiente definición de ciudadanía la cual implica un sentido de conjunción social y un conocimiento de pertenencia que sobrepasa de lo local o lo nacional, incluso en una comunidad unida por los lazos culturales e históricos dentro de determinados territorios, en donde se identifican posibles enemigos, rivales o aliados. Esta es una expresión de la conciencia colectiva y puede generar tensiones con la idea universal de los derechos humanos.⁴⁸

Ahora bien, si la ciudadanía activa está conformada por voluntades de acción y valores de carácter individual, ello hace necesario remarcar que el concepto contribuye a limitar la fuerza y las acciones en las que se involucran los individuos, reforzando el sistema y

⁴⁵ Hoskins, B. L. y Mascherini, M. (2008). “Measuring Active Citizenship through the Development of a Composite Indicator”. *Soc. Indic Res* 90 (3): pp. 459-488.

⁴⁶ *Ibid.*, p.462

⁴⁷ Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza, p.20.

⁴⁸ Touraine, A. (1999). *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: FCE, p. 45.

la gobernanza democrática. Todo esto se concentra en el bien común y no en el bien particular de cada persona.⁴⁹

Un término latinoamericano de ciudadanía es el de Francisco Lizcano, quien la define como, en un sentido limitado o pasivo, se considera así a quien, aun teniendo la madurez suficiente y los derechos políticos necesarios, decide no involucrarse en temas de interés público. En cambio, un ciudadano activo —ya sea nacional o extranjero— es aquel que sí se involucra en estos asuntos, sin importar su situación legal o política.⁵⁰

Desde otras perspectivas, como la del pensamiento liberal y la tradición republicana, el concepto de ciudadanía activa ha sido interpretado de distintas formas. Entre estas interpretaciones, suele destacarse un componente político: algunas la entienden como un conjunto diverso de actividades de participación, mientras que otras la ven como un proceso de formación política que capacita a los individuos para impulsar transformaciones en su entorno.⁵¹

Entonces podríamos decir que el término de ciudadanía activa es un concepto cercano a la participación política, ya que remarcan la interacción del ciudadano con su ambiente político. En la medición de la ciudadanía activa se han construido los índices a partir de dimensiones vinculadas con la participación política en sentido amplio, el involucramiento de la sociedad civil, la dinámica comunitaria y los valores compartidos.

52

⁴⁹ Somuano, M. F. (2014). Ciudadanía en México. ¿Ciudadanía activa? México: El Colegio de México-INE.

⁵⁰ Lizcano Fernández, F. (2012) “Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo”. Polis (Santiago), 11 (32), p. 19.

⁵¹ *Ibid.*, p.4

⁵² *Ibid.*, p.7.

Las diferentes definiciones del concepto de ciudadanía demuestran la compleja relación en los campos políticos, sociales y culturales, con el propósito de dotar una noción más específica y correcta que se acople a cada sistema sociopolítico. Es importante mencionar que en la ciudadanía ha pasado un pro proceso de transformaciones, adaptándose a los desafíos y pensamientos de cada sociedad.

1.1.5. Cultura política democrática

La existencia de múltiples críticas al concepto de cultura cívica, ya que puede referirse a una cultura política que fomenta formas de gobierno no siempre democráticas. Esto genera la necesidad de observar otras definiciones e incluso conceptos que pueden dar una mejor claridad con el tema que se trabaja.

Recordando lo que se mencionó anteriormente, la cultura política es una combinación de valores y actitudes, tanto modernos con una orientación participativa, como tradicionales con una orientación de obediencia. La diferencia de la cultura política democrática de otros tipos de cultura política es una serie de componentes que facilitan el funcionamiento de lo que se identifica como democracia liberal representativa.

El principal pilar democrático es, la noción de ciudadanía. El papel del ciudadano en la cultura política democrática es la libertad con la que participa en los asuntos públicos, superando el nivel súbdito, para participar como un sujeto que dota de legitimidad al ejercicio de poder legítimo. Podemos encontrar una referencia del ciudadano en la democracia por Jacqueline Peschard, como quien ocupa un papel central en la vida pública, la cual se distingue claramente del ámbito privado. Ya no es un simple subordinado del Estado obligado solo a acatar órdenes o someterse a la fuerza, sino que

interviene, de manera directa o indirecta, en la creación de esas normas y, además, en la legitimación del poder estatal, ya que es él quien detenta la soberanía.⁵³

Complementando al componente principal de ciudadanía, hay otros componentes que pueden ser observados como valores democráticos, los cuales deben estar presente en los ciudadanos de manera individual como estar presente en la sociedad, lo cual es fundamental para que la democracia pueda desarrollarse.

De acuerdo con esta división planteada, encontramos que de manera individual uno de los principales valores, la participación, se entiende como fundamental, pues, como se revisó anteriormente esta debe cumplir un doble rol, por una parte, el elector participando de manera regular en emisión del sufragio, y los procesos electorales y políticos correspondientes, en los cuales se eligen a los gobernantes.

Por otra parte, la participación también implica que el ciudadano participe de manera organizada en la exigencia de demandas hacia los órganos gubernamentales con el fin de ejercer influencia en la formulación de decisiones. La participación se relaciona con la democracia se relaciona de varias formas, una de ellas es que la participación se fortalece la capacidad democrática de un país, ya que incentiva un mayor alcance en la ciudadanía con principios de democráticas, como el interés por una sociedad activa, la cual tiene una postura crítica frente a las acciones del gobierno y encaminada a expresar sus demandas y opiniones ante él.⁵⁴

El siguiente valor democrático de los ciudadanos, es uno que es consecuencia de la participación, el cual es la deliberación. Este valor tiene como principal función que los

⁵³ *Ibid.*, p. 41.

⁵⁴ *Ibid.*

ciudadanos pueden asociarse libremente para discutir los problemas públicos, y a partir de allí generar una postura frente a la situación discutida. En la cultura política democrática el rol de la sociedad se ve como un espacio inclusivo donde se promueve y se revitaliza el debate entre asuntos públicos, el análisis de ideas, la creación y coordinación de demandas, en otros términos, se forman las cualidades cívicas relacionadas con el trabajo y la implicación ciudadana.⁵⁵

Otro valor democrático de gran importancia para los ciudadanos es el de la competencia cívica. Si nos enfocamos en el principio sobre el cual el ciudadano debe participar y deliberar sobre los asuntos públicos, entonces el ciudadano necesita la capacidad de ejercer realmente su influencia sobre los actos de autoridad; sin embargo, el ciudadano debe de poseer el valor de la competencia cívica, es decir, que la persona cree que sí es posible hacer algo, ya sea para exigir al gobierno que resuelva ciertos problemas o para responder y protegerse frente a abusos o injusticias del poder, y que además existen formas y espacios reales para lograrlo.⁵⁶

Finalizando con la revisión de los valores democráticos, sin duda alguna la cooperación funge como uno de ellos. Ya que se considera esencial qué a través de la práctica de confiar, participar y cooperar, se logren acciones colectivas, fundamental en la que caracteriza a la sociedad democrática. Este valor representa un elemento que contribuye a incrementar la habilidad de la ciudadanía para ejercer influencia en las decisiones gubernamentales, al favorecer la unión social y la posibilidad de formular y canalizar sus demandas colectivas.⁵⁷

⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ *Ibid.*, p.18.

⁵⁷ *Ibid.*, p.19.

1.2. Enfoques

1.2.1. Enfoque psico-cultural.

En los inicios de 1930, surgieron estudios que utilizaban a la Ciencia Política, y a la cual se le designó el enfoque psico-cultural, caracterizado por intentar explicar las actitudes políticas a partir de elementos ajenos únicamente a lo político. Para esta labor, se enfocó en analizar diversas situaciones que podrían tener una carga impositiva sobre el comportamiento político, como el proceso de socialización en la niñez, clave para el desarrollo del infante. Ya que se activan las motivaciones del tipo inconsciente y ciertos mecanismos psicológicos que ayudan a todos los individuos a adaptarse a su entorno.⁵⁸

El estudio de Almond y Verba, derivado de este enfoque, hizo contribuciones significativas. Su objetivo principal era mostrar que la solidez democrática de una nación no se limita únicamente a las dependencias democráticas, sino también de las actitudes políticas y apolíticas de su población. En este sentido, su objetivo era demostrar que la confianza y la cooperación interpersonal entre los británicos y los estadounidenses desempeñaban un papel crucial en la estabilidad democrática de ambas naciones. Estas actitudes sociales penetraron con éxito en el ámbito político, garantizando así el funcionamiento efectivo de la cultura política democrática.⁵⁹

1.2.2. Enfoque Funcionalista

La cultura política, según Almond y Verba, actúa como un mecanismo de autorregulación para la sociedad y la democracia. Abarca las orientaciones políticas, las posturas, los

⁵⁸ García Jurado, R., (2006). “Crítica de la teoría de la cultura política”, *Política y Cultura*, (26), pp.133-155.

⁵⁹ Almond, G. y Verba, S. (1970). *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, óp. cit. p. 546.

, conocimientos y las valoraciones del sistema político, así como las actitudes relacionadas con la participación dentro del mismo. Estas actitudes, en conjunto, contribuyen al equilibrio democrático.⁶⁰

Por lo tanto, la cultura política está formada por la recurrencia de diferentes tipos de actitudes cognitivas, emocionales y valorativas direccionadas al sistema político en su conjunto, como a los diferentes componentes administrativos y políticos, así como a la percepción del propio individuo como actor involucrado en la vida política. La cultura política se define como el conjunto de comportamientos, ideas y actitudes que cada individuo posee con relación a su entorno político.

1.2.3. Cultura política parroquial, súbdito y participante

La cultura parroquial, según Almond y Verba, se distingue por la ausencia de una definición clara de las esferas de competencia política, lo que dificulta el reconocimiento y la confianza en el sistema. Además, se observa una tendencia a la dimensión afectiva, con sentimientos negativos hacia el sistema político.⁶¹

En la cultura de súbdito se tienen orientaciones afectivas al sistema político y sus aspectos administrativos. Sin embargo, las orientaciones son casi nulas a la participación política. Se plantea que el súbdito es consciente de la existencia del sistema político, pero esta

⁶⁰ Quintero, F, A. (2020). Cultura política electoral y el voto en el electorado poblano capitalino: una perspectiva comparada. Puebla. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

⁶¹ *Ibid.*

interacción suele ser en un nivel muy superficial y en los niveles más densos tiene una posición pasiva.⁶²

La cultura participativa se considera como la ideal para los autores, porque sus practicantes se distinguen al estar involucrados en su totalidad con el sistema político. Además de concebir y participar en los procesos políticos por medio de los inputs y outputs, el conocimiento y el grado de interacción de los miembros de esta cultura les permite jugar un rol activo con respecto al posicionamiento con su sistema político; ya que estos pueden no mostrar aceptación y, por el contrario, tienden hacia una interacción negativa o de rechazo al sistema político.⁶³

Los autores describieron la ciudadanía en estos tipos “puros” de cultura cívica como una combinación de actitudes participativas, sumisas y parroquiales. Por lo tanto, la cultura cívica surge de esta combinación. Para entenderla, es necesario observar cómo se da la transición de un tipo a otro, como de parroquial a súbdito, de súbdito a participante, y de parroquial a participante.

1.2.4. Enfoque institucionalista

Robert Putnam en su muy reconocido trabajo “Para hacer que la democracia funcione” revisa la situación en la que se encontraba el nuevo institucionalismo y las ventajas que implicaba la instauración de gobiernos democráticos, los cuales se consideraban más exitosos frente a otro tipo de regímenes.

⁶² *Ibid.*, p.36.

⁶³ *Ibid.*

Putnam usa al institucionalismo como piedra angular de su investigación y se plantea lo siguiente: las instituciones son importantes para lograr conciliación entre actores que pueden estar en conflictos. La gestión forma parte importante para iniciar la resolución de problemas, además de poder llegar a un acuerdo y ambas partes encuentren un arreglo sostenible.

El autor no solo relacionó el éxito de los gobiernos democráticos al institucionalismo, sino también a un concepto novedoso y que permitía entender el papel del ciudadano en los asuntos públicos. Putnam, argumenta que el capital social, entendido como los vínculos basados en la confianza y cooperación, logran sociedades comprometidas con su ámbito político, logrando así altos niveles de participación cívica, lo que genera instituciones de calidad y más eficaces. A todo esto, el autor lo denomina indirectamente como democracia cívica complementada con: “Las tradiciones cívicas, caracterizadas por la confianza mutua, las normas de reciprocidad y las redes de compromiso cívico, fomentan una democracia más efectiva y receptiva.”⁶⁴

Putnam también denominaba a la comunidad cívica, como una forma de participación cívica. Con lo cual se relaciona a la comunidad cívica como uno de los factores de éxito de la democracia y del bienestar de la población. El autor menciona la necesidad de existencia de un desarrollo económico y social que den nacimiento a este factor.

La importancia de una arraigada tradición cívica tiene un impacto más allá de la participación: “Las regiones con una fuerte tradición cívica muestran gobiernos más eficaces, ya que la participación ciudadana y la confianza social facilitan la cooperación y la rendición de cuentas”⁶⁵

Más allá de las redes de cooperación y confianza, la ciudadanía y la participación cívica no solo implican el voto, sino también su participación en organizaciones, movimientos

⁶⁴ Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work*. Princeton: Princeton University Press, p. 161.

⁶⁵ *Ibid.*, p.186.

sociales y protesta política. Se sustentó a partir de las observaciones de Putnam, que en zonas donde existía una fuerte tradición cívica, las instituciones de gobierno eran más eficaces, transparentes y mejor evaluadas por la población. Por el contrario, en regiones donde existía la predominancia de valores como la desconfianza y la apatía, las instituciones tienden a tener un desempeño más ineficaz y susceptible a la corrupción.

A partir de lo revisado, la relación entre el ciudadano, tradiciones cívicas e instituciones es fundamental para entender lo que Putnam denomina éxito democrático frente a otras formas de gobierno. El bienestar colectivo se logra a partir de la influencia que el desempeño institucional recibe de una mezcla de tradiciones cívicas y de la cultura política presente en la sociedad. Por ejemplo, cuando la ciudadanía participa activamente en agrupaciones, confían en sus instituciones y logran colaborar entre sí, logrando generar un capital social que beneficia al sistema democrático y consigue un bienestar colectivo.

Este enfoque, que se denomina institucionalista, plantea la interacción entre ciudadanía activa, tradiciones cívicas, lo que brinda instituciones fuertes como pilar principal del éxito de las democracias modernas. Lo cual genera un ciclo de confianza ciudadano-institucional, generando sociedades más equitativas y participativas.

1.2.5. Enfoque modernista

Las investigaciones académicas sobre la cultura política han tendido a destacar la explicación de los cambios de la sociedad del tradicionalismo a la modernidad y contrastar en qué medida esta relación ha cambiado. Esta es una forma de intentar captar los componentes básicos de los marcos de referencia y la subjetividad política.

Ronald Inglehart, se alzó como el experto principal en la explicación que intentaba brindar sobre los cambios de valores después de la Segunda Guerra Mundial, este proceso

fue denominado por él como modernización, la cual desde la perspectiva de los valores que implican industrialización, urbanización, aumento de los niveles educativos, especialización ocupacional y burocratización, que conducen a cambios en los valores culturales y los sistemas políticos. Se caracteriza por un cambio desde los valores tradicionales, orientados a la supervivencia, hacia valores seculares, racionales y de autoexpresión, que fomentan la democratización y un mayor énfasis en la autonomía individual y la calidad de vida.”⁶⁶

También desde la perspectiva económica, Inglehart definía la modernización como; “un proceso de cambio vinculado al desarrollo económico, que transforma las estructuras sociales, políticas y culturales de una sociedad, promoviendo valores de racionalidad, eficiencia y autonomía individual”⁶⁷ Este paradigma fue muy novedoso y se centraba en evaluar el cambio de los valores en diferentes países, enfatizando en los contextos sociales, a lo cual Inglehart, respaldó en varias ocasiones con la Encuesta Mundial de valores.

La cultura política como concepto nació junto con el cuestionamiento sobre la modernización, debido al problema que existía para la transformación entre una sociedad tradicional a una moderna, y junto con ello la necesidad de explicar los cambios de valores y culturales de la sociedad con respecto a la política.⁶⁸

La modernización no solo trastocó los patrones tradicionales, sino también quebró los valores sociales y las normas que anteriormente regían a la sociedad. Los reclamos de la modernidad van más allá de peticiones económicas y sociales. De igual forma, se sostiene

⁶⁶ Inglehart, R. (1997). *Modernization and postmodernization: Cultural, economic, and political change in 43 societies*. Princeton University Press, p. 32.

⁶⁷ Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*. New York: Cambridge University Press, p.25.

⁶⁸ *Ibid.*

que, a medida que las sociedades alcanzan altos niveles de modernización y de bienestar económico, los valores predominantes igual cambian.

Como menciona Inglehart, la modernidad ha permitido la prosperidad económica de las personas y con ello satisfacer sus necesidades básicas en las sociedades occidentales. Igualmente, ha permitido a los individuos centrarse en la construcción de valores más elevados⁶⁹, por lo cual las nuevas demandas se relacionan con conflictos normativos y valorativos, en tanto es necesario la creación de una organización política eficaz para contestar a las solicitudes de los individuos y de la nueva moralidad presente en la sociedad.

Otro autor que estudia la modernidad y sus efectos en la cultura política es Samuel Huntington, el cual reconoció las dicotomías de los procesos de modernización y su efecto en la sociedad. En los cuales se relaciona al crecimiento económico y al bienestar social con modernidad, pero no necesariamente significa la existencia de una modernidad política. En esta, la modernización implica un cambio de la política tradicional, pero pocas veces se observa un cambio significativo hacia el ámbito político.

Como tal, la modernización es un proceso que desarma los sistemas sociales preexistentes y símbolos de autoridad, esto suele generar caos. Este fenómeno se intensifica cuando sucede en países en vías de desarrollo, que junto con la pobreza y la ignorancia pueden desarrollar violencia. La desigualdad social y la nula distribución del ingreso generan una inmensa tensión, lo que da paso a la crisis social.

⁶⁹ Inglehart, R. (1991). El cambio en las sociedades industriales avanzadas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas: Siglo XXI.

Para Huntington es claro que no todas las sociedades pueden tener una modernización a pesar de vivir en la modernidad, por lo cual realiza la distinción de ambos términos. La diferencia puntual radica en que los países que suelen entrar en un proceso terminado de modernidad tienen una ganancia de una mayor estabilidad, por el contrario, que la etapa de modernización suele traer escenarios de inestabilidad. Como tal, no es la falta de modernización lo que provoca la mencionada inestabilidad, sino precisamente el acto de modernizarse que provoca una tensión enorme en los sistemas políticos. Y aunque no se distingue cuáles son las situaciones en los países que pueden atenuar o aumentar esta inestabilidad, sí nos menciona sus consecuencias, como episodios de violencia, hambrunas y el surgimiento de regímenes autoritarios. Siendo esto, la complejidad, la transición.⁷⁰

Por lo tanto, el camino hacia la anhelada modernidad dista ser tan sencilla como muchos expertos hubieran imaginado. Este es un proceso difícil, dicotómico y contradictorio en sociedades con valores muy arraigados, además de contar con estructuras sociales poco funcionales, pero altamente establecidas. Entonces, es necesario plantearse la forma de que estas sociedades en vías de desarrollo tengan un proceso de modernización más acorde a su realidad económica y social, dejando implícitamente una crítica al modernismo que Inglehart plantea, en donde este proceso es demasiado euro centrista y no se adapta al contexto de todos los países.

Otro autor que maneja a corriente del modernismo y sus efectos en el sistema político es Seymour M. Lipset. A partir de su primera obra, “El hombre político”, se configura la existencia de un desarrollo tecnológico e industrial que tiende como consecuencia la adquisición de un nuevo cúmulo de valores que dan paso a la democracia. “La

⁷⁰ *Ibid.*, p.49.

modernización implica la transición de una sociedad agraria tradicional a una sociedad industrial compleja, y este proceso crea nuevas estructuras sociales y valores que conducen a la democracia".⁷¹

Lo económico es parte esencial para realizar la transición democrática y poder sostenerla, ya que a medida que una nación alcanza mayores niveles de desarrollo y prosperidad, incrementan también sus probabilidades de consolidar y mantener un régimen democrático.⁷²

A diferencia de Huntington, Lipset describe la modernización como un proceso positivo, que reduce la inestabilidad social, "El crecimiento económico y la modernización no solo fortalecen la democracia, sino que también reducen el riesgo de inestabilidad política al fomentar actitudes más tolerantes y racionales en la ciudadanía"⁷³

Esta visión sobre el enfoque modernista de Lipset, propone al desarrollo económico y a la modernización como circunstancias deterministas para el afianzamiento de la democracia. Se considera que este es un proceso que, teniendo como actores a la industrialización, educación y urbanización, se pueden cambiar los valores y actitudes de la ciudadanía hacia una cultura política orientada a la participación y tolerancia.

Sin duda, la perspectiva determinista de Lipset es susceptible a una gran cantidad de críticas; de igual forma, la perspectiva sobre los países desarrollados de occidente parece dejar de lado a los países que no han logrado tener un crecimiento económico. Sin embargo, el trabajo del autor sigue teniendo gran relevancia en la revisión de los valores en la sociedad.

⁷¹ Lipset, S. M. (1959). *Political Man: The Social Bases of Politics*. New York: Doubleday, p.45.

⁷² *Ibid.*, p.75.

⁷³ Lipset, S. M. (1996). *American Exceptionalism: A Double-Edged Sword*. New York: W. W. Norton, p.28.

1.3. La cultura política en México

La cultura política en México fue un aspecto ignorado durante mucho tiempo. La política se hacía sin conocer los valores o creencias de los ciudadanos, lo cual no significa que la cultura política no existiera, sino que no se había descubierto el concepto en general. No fue hasta el año de 1963, que Almond y Verba, en su muy reconocido estudio “La cultura cívica”, analizan varios casos, entre ellos el caso mexicano, para ejemplificar el estudio en un país del tercer mundo. Sobre México, los autores mencionan la existencia de lo que ellos denominan una cultura política tradicional, lo que significa que la ciudadanía tiene una actitud pasiva frente al gobierno y la política. Por lo tanto, los autores fundamentan que las y los mexicanos tenían un bajo nivel de confianza con las instituciones gubernamentales y, en consecuencia, no participaban en la vida cívica.⁷⁴

Asimismo, el estudio encontró que las y los mexicanos tenían una actitud paternalista frente al gobierno, ya que los primeros consideraban responsable al gobierno de resolver los principales problemas sociales. Esta creencia se fundamentaba en la concepción ciudadana de no tener la capacidad de tomar decisiones de gran impacto político— social, siendo esto consecuencia de la historia del país y la desigualdad social.⁷⁵

Dejando de lado el estudio principal de Almond y Verba, se reconoce la aportación de Rafael Segovia y su texto “La politización del niño mexicano” (1977), el cual fue uno de los primeros trabajos científicos en encontrar los valores y actitudes políticas en los mexicanos. El trabajo se desarrolló con niños, en donde el Partido Revolucionario Institucional era el partido hegemónico, y estaba en una fuerte crisis de legitimidad.

⁷⁴ Almond, G. y Verba, S. (1970). pp. 467-482.

⁷⁵ *Ibid.*

Vale la pena mencionar que en ese estudio se aplicarán encuestas enfocadas en actitudes y valores relacionados con la política. A través de ellas, Segovia identificó distintas variables que influyeron en la forma en que los niños de esa época se iban formando políticamente. Descubrió varios elementos que reflejaban una relación paternalista del gobierno hacia la ciudadanía. Al final, llegó a la misma conclusión que Almond y Verba: que existían formas combinadas o mixtas de cultura política.⁷⁶

Segovia descubre la existencia de una cultura política dividida relacionada con las categorías sociales. Encuentra algunas clases; “los enajenados y los participativos.”⁷⁷, por lo cual es interesante señalar como este proceso de socialización política impacta en la conformación de la futura ciudadanía, y cómo funciona en tanto elemento o factor explicativo de su intervención en el ámbito del sistema político⁷⁸

A principios de la década de 1990, comenzó el interés con respecto a la cultura política ciudadana. Es por ello por lo que surgieron una serie de investigaciones y artículos donde se abordaban distintos enfoques de los sistemas de valores del ciudadano mexicano. Alan Knight planteó que la cultura política en México tenía su origen en el sistema político autoritario, y mientras este perdurara, no habría un cambio, sino, por el contrario, este apoyaría su continuidad.

Knight argumenta que la política mexicana tiene mucha injerencia en las expectativas que tiene la ciudadanía, ya que siempre “seguirán teniendo fe”, en el sistema y su mejoramiento. Consecuencia de la manera en la que el gobierno federal controla la política local, en donde la base partidista y los patrocínios que realiza a ciertos liderazgos,

⁷⁶ Segovia, R. (1977). La politización del niño mexicano. México: El Colegio de México, pp. 141-154.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ *Ibid.*, pp.111-120.

hacen posible la creación de una “conciencia falsa” que distrae la percepción de la gente utilizando el poder de la ideología.

Knight afirmaba que se acercaban tiempos de cambio, en los cuales el gobierno empezaba a mostrar falencias significativas, enfatizando que las élites políticas se daban la espalda entre sí. Asimismo, señala que los marcos referenciales de la ciudadanía empezaban a cambiar, esto debido a que las ciudadanas y los ciudadanos conocen su injerencia en la vida política del país, partir de los sucesos en la mitad de la década de 1990.⁷⁹

También en la década de 1990 se siguió cuestionando el tipo de cultura política que se tenía en México. Víctor Manuel Durand Ponte propone su investigación sobre la cultura política autoritaria en México, haciendo en primer lugar un recorrido histórico, pero centrándose en la última década del milenio. Para mantener el orden político del país se recurrió a un sistema basado en la corrupción y la represión. Sin embargo, eso explica poco la temporalidad tan extensa que ha tenido el autoritarismo en el país.

Uno de los factores importantes es la capacidad del gobierno para identificar las carencias de los sectores más vulnerables y tomar acciones para atenderlas, asegurando de manera constante que los gobiernos se hagan responsables de los intereses populares y ofreciendo compensaciones, aunque sean mínimas. Para esto, en varias ocasiones, el gobierno recurrió a un sistema clientelista que permitió crear una relación más cercana con los segmentos sociales con mayores condiciones de precariedad. También se resalta la existencia de una cultura política transmitida de generación en generación, caracterizada

⁷⁹ Knight, A. (1996). “México bronco, México manso: una reflexión de la cultura cívica mexicana”. Política y gobierno, pp. 5-30.

por su alcance generalizado, su apego a lo tradicional y una orientación autoritaria, la cual permitió al gobierno contar con el apoyo de la gran parte de la ciudadanía.⁸⁰

Apoyado de una encuesta realizada en todo el país en el año de 1993, el autor encontró un conjunto de situaciones que pueden explicar la cultura política del mexicano. El primer hallazgo reside en la falta de conciencia del ciudadano sobre el régimen en el que se vivía, a diferencia de otros países donde los ciudadanos eran conscientes de la situación política de su país. Los habitantes de México consideraban al régimen como hostil u opuesto a ellos, pero se encontró que dentro de los sectores sociales más bajos tenían algún tipo de afecto o afinidad con el gobierno. De igual manera, la encuesta realizada permitió conocer algunos detalles sobre la cultura política de la población encuestada. Por ejemplo, gran parte de las personas consultadas desconocía —o no contestaron— si el régimen era o no democrático, lo que constituye la desinformación como el pilar fundamental del gobierno.

La ciudadanía identificada con los estratos sociales más bajos relacionó al gobierno como un factor positivo, mientras los grupos más favorecidos dentro de la sociedad, como los hombres, los patronos o las personas que habitan los pueblos, tenían afinidad con el gobierno. Sin embargo, las personas entrevistadas con educación superior o más, las clases sociales más altas y las mujeres, son las que señalan bajos niveles de confianza.⁸¹

Es interesante la relación que se gestó en ese momento dentro del sistema político, ya que se menciona la existencia de una participación tradicional, consistente en ciudadanos ampliamente conectados con el régimen por una serie de intercambios materiales-económicos. Este grupo es demasiado amplio y tiende a simpatizar con discursos basados

⁸⁰ Durand Ponte, V. M. (2010). “La cultura política autoritaria en México”. *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (8), pp. 67-101.

⁸¹ *Ibid.*, p.74.

en el desarrollo y el bienestar social. Es menester destacar que Durand Ponte no observaba como infranqueable a la cultura política autoritaria, dejando enmarcada la posibilidad de un cambio, mediante el desmantelamiento de las redes de intercambio y la acción colectiva de la ciudadanía.

El tema sobre la cultura política en México no fue abordado por un largo tiempo, hasta que, a finales de la década de 1990, el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de México (UNAM), por encargo del Instituto Federal Electoral (IFE) realizó un estudio para conocer la situación de ese entonces de la cultura política a nivel nacional. El estudio fue dirigido por Julia Flores y Yolanda Meyenberg, e indicaba que en la sociedad mexicana abunda un profundo desinterés, aunado al desconocimiento, el desacuerdo y la inconformidad con las instituciones públicas. Además, se señaló la carecía de valores como la tolerancia y la responsabilidad, socavados por una serie de percepciones que generaban a un ambiente bastante inocuo para la convivencia en sociedad. Respecto a la educación, Flores y Meyenberg encontraron una correlación positiva entre la politización y la escolaridad. En otras palabras, a mayor nivel de educación, mayor impacto de las acciones políticas en los ciudadanos. De igual forma, subrayan que formar una identidad propia es un elemento clave para dar forma a la cultura política.

El estudio fue bastante claro, indicando que existía una desconfianza generalizada, un desinterés por lo público y un desacuerdo con los métodos y las instituciones del gobierno. Además, la forma en la que la ciudadanía se identifica con su región tiene un gran impacto en cómo se concibe su condición ciudadana y cómo esto afecta su interacción con el sistema político. Las autoras concluyeron que en el país existe una tendencia mayor al

republicanismo que al liberalismo, debido a una mayor aceptación a la ley para las evoluciones en el campo de lo político.⁸²

Rubén García Clark, en su artículo titulado “Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México”, considera importante retomar el concepto principal de Almond y Verba para realizar un diagnóstico de la cultura cívica en el país. Sin embargo, destaca que la cultura cívica es más extensa y se refiere a personas más participativas para operar legítimamente, mientras que los otros dos se limitan al campo republicano y democrático, respectivamente. Su propósito es observar los cambios en la cultura cívica actual en México con respecto al dictamen que Almond y Verba hicieron del país en la década de 1960.

García Clark sustenta que el apoyo de la población al régimen existente tiene un ligero cambio a partir de los acontecimientos de 1968, ya que comienza una valoración diferente de la figura presidencial. Por tanto, sus marcos de significancia con respecto a lo político tienen una marcada diferencia. De igual forma, el respaldo ciudadano al régimen democrático se fortaleció de manera más significativa a partir del proceso de transición democrática ocurrido en el año 2000. En consecuencia, existió un mayor nivel de competitividad, resultando en un efecto positivo a la valoración de los ciudadanos con respecto al régimen político.

El autor sostiene -citando a Roderic Ai Camp-, “que la valoración democrática de los mexicanos está muy restringida por los rendimientos económicos y sociales, ya que los individuos confiaban en que la democracia les proporcione igualdad y mejores condiciones de vida, pero si las instituciones no cumplen con esas expectativas, entonces

⁸² Flores, J. y Meyenberg, Y. (2000). Ciudadanos y Cultura de la Democracia. Reglas, Instituciones y valores de la democracia. México: Instituto Federal Electoral.

los ciudadanos reforzarán su postura antidemocrática.”⁸³ En cambio, el apoyo de la ciudadanía en la temática electoral ha ido en aumento. En el año 2000, el 40% de las personas encuestadas aseguraban tener una percepción positiva sobre el voto como una herramienta tangible en la intervención política.⁸⁴

Retomando a Julia Flores, en 2009 ella realizó una encuesta. Esta tenía como propósito contrastar el cambio de percepciones y valores de la política, a partir de la encuesta y los resultados que Almond y Verba obtuvieron en 1959. Julia Flores sostiene que la cultura política está lejos de ser la ideal que se esperaría después de un largo periodo y los avances tecnológicos que se han realizado. Los constantes desafíos que la democracia enfrenta han sido evidencia que la sociedad mexicana no avanza en línea recta, ya que se deben de enfrentar una serie de obstáculos, que solo pueden ser transitados mediante la implicación cívica de los integrantes de la comunidad política.

El estudio tenía como propósito principal encontrar las diferencias entre la cultura política de las mexicanas y los mexicanos de finales de la década de 1950, con la de inicios del nuevo milenio. Entre los resultados de la investigación evidenciaron que únicamente una cuarta parte de los mexicanos estaba al pendiente de lo que sucedía en el país. De igual forma, respecto al entendimiento de los problemas del país, se encuentran avances, aunque no los esperados, considerando que los adelantos tecnológicos han sido muchos en las últimas décadas. En 1959, el 44% de los encuestados no entendía los problemas del país, en contraste con el 12% en 2009.⁸⁵

⁸³ García Clark, R. (2001). “Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México”. *Sociológica*, vol. 16, p. 450.

⁸⁴ *Ibid.*, pp. 445-456.

⁸⁵ Flores, J. (2012). *A 50 años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Análisis en profundidad de temas específicos de la cultura política mexicana actual*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM.

Respecto a la dimensión afectiva, se puede identificar que en la población siente mayor desconfianza interpersonal en la actualidad, con un 14% de los encuestados que mencionaron confiar en las personas, contrario a 1959, donde el 30% de los encuestados aseguraba desconfiar de las personas. Por el contrario, la confianza institucional es muy baja, siendo los peores calificados los jueces, ministerios públicos, sindicatos, policía y partidos políticos.

La revisión de las reformas que han priorizado la construcción de una cultura política fue realizada por Roberto Heycher Cardiel, en el periodo de 1990-2020. Heycher utiliza el concepto cultura cívica ya originada en esta revisión bibliográfica por Almond y Verba, pero el autor analiza los diversos componentes de la cultura cívica, incluyendo la participación activa en la defensa de los derechos, el respeto a la ley, la tolerancia y la cooperación basada en la confianza mutua.⁸⁶ También se hace referencia a la noción de cultura política propuesta por Jacqueline Peschard, quien la describe como la forma en que los valores, ideas y actitudes moldean a un conocimiento relativo de una sociedad. Además, señala que, dentro de un entorno democrático, esta cultura tiende a orientarse hacia la construcción de una cultura cívica.⁸⁷

El autor plantea que los avances en cuestión de educación cívica se definen como una dinámica dirigida a formar valores y hábitos dentro de una comunidad.⁸⁸ La implementación de la educación cívica en el INE ha dependido en mayor medida de la experiencia que ha adquirido el Instituto, que de las reformas electorales elaboradas a lo largo del tiempo. Esto debido a que, si bien las reformas legales han otorgado el marco legal necesario para que INE tenga ciertas facultades, la construcción de la cultura cívica

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 44-45.

⁸⁷ Peschard, J. (2019). La cultura política democrática. México. Instituto Nacional Electora, pp. 19-36.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 192.

dentro del INE ha obedecido más a los cambios dentro del instituto y a las estrategias que se generan en su interior a partir de los fallos y aciertos cometidos.⁸⁹

A excepción de la publicación de Almond y Verba, la cultura política en México no tiene mucho tiempo de revisarse en estudios de investigación ni en libros locales. Su estudio inició difusamente en la década de 1970, lo cual cambió en la década de 1990, cuando existió una explicación que ya usaba el término cultura política para referirse a fenómenos políticos del país.

El concepto sigue consolidándose a partir de investigaciones de expertos mexicanos, los cuales lo estudian con las singularidades presentes en el país. Cada vez encontramos una mayor solidez en el término, sigue intentando contestar la pregunta: ¿Qué cultura política tienen los mexicanos? Una respuesta cambiante es la que surge dependiendo de los diferentes factores en turno, para lo cual se utiliza una sucesión de herramientas de evaluación que se revisan en el siguiente subapartado.

1.4. Resultados empíricos en encuestas de cultura política en México

La cultura política dentro de México ha sido compleja de medir. A pesar de haber realizado algunas encuestas antes del año 2000, estas son poco consideradas actualmente, debido a la poca fiabilidad de la época. No fue hasta después de la transición democrática, que las encuestas empezaron a realizarse con una mayor metodología y con un propósito más claro: conocer las actitudes y valores que tiene la ciudadanía en torno a su sistema político.

⁸⁹ Heycher Cardiel, R. (2012). “Treinta años de educación cívica en México desde el ámbito electoral: el impacto de las reformas electorales (1990 - 2020)”. Revista Elecciones, pp.189- 212.

1.4.1. Encuestas de cultura política.

Como antecedente inmediato, se tiene a la Encuesta Nacional de Políticos y Prácticas Ciudadanas (ENCUP), la cual se enfocó en el análisis de la participación cívico— político de la ciudadanía y el nivel de responsabilidad que la misma posee con las instituciones y los ejes de la vida democrática. La ENCUP tuvo cinco ediciones, hechas en los años 2001, 2003, 2005, 2008 y 2012, de las cuales tres fueron levantadas por el INEGI.

La primera encuesta que se realizó fue la Encuesta Nacional sobre la Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2001. Se debe señalar que la encuesta arrojó resultados interesantes como que el 44% de las personas encuestadas no habla de política dentro de sus hogares, el 56% reflexionó que la política es un tema bastante complejo y el 78% mencionó no haber leído las noticias en el último mes. Son datos interesantes porque en una época con la televisión como el mayor medio de comunicación, no fue extraño que el 78% se informara por este medio, además, solo el 16% fue partícipe de alguna organización civil o comercial.

En la ENCUP de 2005, el 65% de la ciudadanía consultada contestó que la política era muy complicada; esto significó que el porcentaje aumentó en relación con la ENCUP anterior. El periódico pasó a ser una fuente inferior para informarse de política, en contraste con la televisión y el radio, y con 90% de quienes se encuestaron considerando a estos dos medios como los más importantes para informarse de política.

Con respecto a la democracia, el 47% dijo estar poco o nada satisfecho con la democracia y solo el 26% dijeron estar satisfechos o muy satisfechos. Sobre las leyes, el 33% piensa que se utilizan para defender a personas influyentes, el 26% considera que se utiliza para

solapar corrupción, mientras, por otro lado, el 16% de la ciudadanía consideró que se utilizan para defender los intereses del bien común y el 19% expresó que se utilizan para hacer justicia.

En la ENCUP de 2008, la población indicó que las instituciones donde se mostraba mayor confianza fueron: la iglesia con un 72% y el ejército con un 66% de aprobación. Por el contrario, la policía y los partidos políticos fueron los peores evaluados en el campo de la democracia, con un 26% y un 23% respectivamente.

La tendencia que se mostraba en las encuestas anteriores sobre el desinterés de la ciudadanía en la política se mantuvo, debido a que solo al 33% de las personas mostraron tener mucho interés en la política, a diferencia del 54% que se mostraron indiferentes a la misma. Lo relevante de esta encuesta, fue la percepción del tipo de gobierno, ya que el 49% afirmó sentir que el gobierno era impositivo, mientras 42% se refería al gobierno como uno de consulta. En el Informe de la ENCUP 2008 se observa que los individuos con un nivel más elevado de interés por los asuntos políticos no siempre tienen los niveles educativos más altos. Por ejemplo, un 11% de quienes no tuvieron educación formal mostraron mucho interés, mientras que este porcentaje fue del 9% en quienes terminaron la primaria, 6% en secundaria, 7% en preparatoria, 15% en quienes cursaron estudios profesionales y 17% en personas con posgrado. De todos los factores que influyen en cuánto le interesa la política a la gente, el nivel educativo fue uno de los más analizados en esta encuesta.

La Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas ENCUP 2012 fue la quinta edición de la encuesta, y se realizó entre el 12 de abril y 20 de mayo de 2012. Entre los resultados más relevantes de la ENCUP 2012 pueden resumirse que se continúa la tendencia de desconfianza, ya que el 67.1 % de las mexicanas y los mexicanos tiene poca

o ninguna confianza en el Congreso, el 64.1% en los partidos políticos y el 58% en el gobierno federal. De igual forma, se tiene un bajo nivel de conocimiento sobre la política, debido a que el 65.6% de las personas encuestadas no sabe quién es el presidente de la República, así como el 60.7% no sabe quién es el gobernador de su estado y el 57% no sabe quién es el alcalde de su municipio. Asimismo, las personas encuestadas manifestaron un bajo nivel de participación política. Solo el 32.6% había participado en alguna manifestación política en los últimos cinco años, el 27.7% había firmado algún tipo de petición y el 24.9% había donado dinero a una organización política.

1.4.2. Informes País

El Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía es un trabajo que tiene como misión revisar los cambios de la cultura política y prácticas ciudadanas en México. El estudio se construye a partir de las encuestas realizadas sobre una muestra significativa de la población mexicana.

En el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía del año 2014 se destacan -en el apartado de participación- las dificultades que la ciudadanía mexicana ha enfrentado a lo largo del tiempo para poder participar electoralmente. Estas dificultades abarcan desde complicaciones logísticas y geográficas hasta el autoritarismo presente en los diferentes niveles de gobierno.

El vínculo que se establece entre la ciudadanía y el sistema político al que pertenece. se refleja en la participación política, siendo la participación electoral su máxima expresión. El efecto característico de la apatía ciudadana es el abstencionismo electoral, un problema que ha aquejado al país desde la instauración del voto. A mediados del siglo XX, el

porcentaje de abstencionismo rondaba el 80%.⁹⁰ A partir de entonces, se implementaron políticas para aumentar la participación electoral. La brecha de abstencionismo comenzó a disminuir en 1958, año en que las mujeres obtuvieron el derecho al voto, y se redujo aún más en 1970, cuando se reconoció el derecho al voto a las personas de 18 años.

Asimismo, tras la transición política del año 2000 en México, el porcentaje promedio de participación electoral, que se situaba en torno al 55%⁹¹, ha experimentado un estancamiento. Esto ocurre incluso con el aumento en el grado de urbanización, el acceso a la educación y la aparición de nuevos actores involucrados en la participación ciudadana, factores que, en teoría, deberían propiciar una mayor asistencia a las urnas. Sin embargo, la realidad es que el porcentaje de participación no ha aumentado.

Los datos del estudio del año 2014 reflejan que hasta ese momento los niveles de participación electoral en México eran de un 62%. Esto es mayor que en países como Francia o Canadá, pero se encontraban por debajo de países como Estados Unidos, España o Reino Unido. El problema en el caso mexicano es la probable tendencia al alza del abstencionismo. Lo cual puede estar relacionada con un aumento de la desacreditación hacia las instituciones públicas (en especial, los partidos políticos), lo que a su vez puede derivar en una disminución de la confianza que la ciudadanía tiene en ellas.⁹²

La participación electoral a nivel estatal ha presentado una notable variación entre entidades. Durante el período de 1994 a 2012, estados como Guerrero y Chiapas mostraron una baja participación electoral, con menos de la mitad de su población votando, mientras que lugares como Campeche y Querétaro superaron el 65% de participación. En contraste, el promedio nacional fue del 57%. En términos generales, se

⁹⁰ Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México. (2014). Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. México: Instituto Nacional Electoral, p. 56.

⁹¹ *Ibid.*

⁹² *Ibid.*, p 58.

nota que la gente suele involucrarse más en las elecciones presidenciales que en las intermedias.

El Informe País realiza una interesante correlación entre el promedio del PIB per cápita y la participación electoral en México. Para ello, sectoriza el país en cinco grandes zonas demográficas: Norte, Centro, Occidente, Sur y Sureste. La correlación, realizada mediante una regresión lineal, resultó estadísticamente significativa. De acuerdo con los resultados, la zona Norte cuenta con un mayor PIB per cápita, y también la que presenta la mayor tasa de participación promedio del país. Por el contrario, la zona Sur obtuvo el promedio más bajo tanto de PIB per cápita como de participación electoral.⁹³

El Informe País 2020, trata sobre la participación electoral, el estudio ofrece una comparación para determinar si los electores mexicanos son más o menos participativos que los de otras naciones. En primer lugar, se compara con países de Latinoamérica como Argentina, Brasil, Chile y Colombia. México se encuentra en el promedio de participación electoral de Latinoamérica, pero lejos de Argentina y Uruguay, lo cual responde a la obligación del voto en ambos países. En comparación con los países de Europa, México se encuentra por debajo del promedio del 65%. Cabe destacar que el 22% del electorado mexicano indica votar con regularidad, lo que lo coloca en una posición similar de los países de la zona.⁹⁴

También se observa una crisis de la ciudadanía en varios países. Es relevante el hecho de que más de la mitad de la ciudadanía en Argentina, Chile y Estados Unidos considera que los votos se cuentan de manera limpia. Por el contrario, en Brasil, Colombia y México la

⁹³ *Ibid.*, p. 61.

⁹⁴ Instituto Nacional Electoral y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. México. Instituto Nacional Electoral. p. 52.

situación es opuesta, ya que solo el 40%, 33% y 32% de las personas encuestadas, correspondientemente, consideran que las elecciones son limpias y justas.

Una generalidad que se encontró fue que, en casi la totalidad de los países analizados, solo un 33% de la ciudadanía confía en las elecciones. Es significativo señalar que, en México, el 79% de las personas no confían en las elecciones. Esta desconfianza se considera una consecuencia de las dinámicas no favorables presentes en el país, las cuales generan una baja satisfacción con la calidad de los procesos electorales.

Ambos estudios ofrecen una perspectiva de las dificultades sobre la participación electoral en el México actual. La ciudadanía enfrenta diversos desafíos dentro del sistema político que afectan la asistencia a votar. Uno de estos desafíos es la desconfianza que existe por parte del electorado hacia las instituciones públicas, pero aún más importante es la apatía que se desarrolla hacia lo público. Es evidente el estancamiento de los índices de participación electoral, que depende más de factores externos, en lugar de la eficiencia y confiabilidad del sistema político.

1.5. Críticas a la cultura política

Las críticas sobre la teoría de la cultura política son variadas y es importante identificarlas para poder abordar esas áreas de mejora. Roberto García Jurado plantea una serie de observaciones dentro de lo demostrado en las teorías de cultura política. García Jurado especifica que lo más valioso de la obra “La Cultura Cívica”, es que, en lugar de apoyarse en la observación y la interpretación, se recurrió a instrumentos metodológicos

más sofisticados y complicados, sobre todo a la técnica de muestreo de la opinión pública, lo cual fue un ejemplo paradigmático en el campo de la Ciencia Política.⁹⁵

García Jurado subraya la relevancia de tomar en cuenta los aspectos subjetivos de la cultura, señalando que Almond omite que la cultura no solo incluye las ideas de las personas, sino también sus acciones. "Un elemento clave en el análisis cultural es, sin duda, la distinción y el reconocimiento de ambos aspectos; sin embargo, interpretar una cultura determinada únicamente en uno de ellos puede dar lugar a una visión incompleta. Este fue el error de Almond y Verba al describir la cultura política de los cinco países que incluyeron en su estudio, pues se apoyaron únicamente en las impresiones subjetivas, es decir, en las respuestas de los individuos a sus preguntas.⁹⁶

Es claro el planteamiento de la cultura política como eje importante dentro de las sociedades políticas, y que la tipificación que los autores es insuficiente, ya que a pesar de los avances metodológicos que este trabajo mostró, fue incapaz de establecer indicadores o un mecanismo concreto que permitiera para determinar si una cultura política era cívica o no. Asimismo, el autor plantea un sesgo notable en la investigación, debido a que eligieron el tipo de participación política que más se acomodó a su hipótesis, lo que sesgó la investigación, pero no disminuye la relevancia del estudio y su impacto en futuros trabajos.⁹⁷

Dentro de la creciente aceptación de la cultura política para explicar fenómenos complejos dentro de la vida política, existen autores que cuestionan o complementan la postura inicial de Almond y Verba. Un grupo de académicos, conformado por María Aidé

⁹⁵ García Jurado. R. (2006). "Crítica de la teoría de la cultura política". *Política y cultura*". (26), pp. 133-155.

⁹⁶ *Ibid.*, p. 43.

⁹⁷ *Ibid.*, p. 150.

Hernández García, Aldo Muñoz Armenta y Gustavo Meixueiro,⁹⁸ hicieron una recopilación de críticas con respecto a la propuesta original de Almond y Verba.

Los autores generan cinco críticas que se retomarán en este apartado, y cuya importancia radica en la calidad y originalidad de estas. La primera crítica refiere a la participación política. Los autores cuestionan la forma en la que la investigación de Almond y Verba solo consideraron este tipo de participación, que en años posteriores fue ampliada y complementada. Asimismo, sustentan esta afirmación con los resultados de los investigadores estadounidenses Georg Jakobsen y Ola Listhaug, quienes analizaron la participación no convencional, con la cual llegaron a la conclusión de la importancia del refuerzo de la democracia, dado que proporciona una evidencia evidente de la presencia de una ciudadanía crítica.

Los autores concuerdan que en los años que se escribió “La cultura cívica” no existían tantas formas de participación no institucional, que igualmente puede servir como un indicio del estado de la cultura política. En el contexto actual, las modalidades de participación informal han aumentado, dado que la capacidad de asociación de la ciudadanía se ha potenciado el uso masivo de las redes sociales, que magnifican la convocatoria, organización y movilización ciudadanas.

Los autores continúan con las críticas, abordando a uno de los indicadores más importantes de la cultura política, como lo es la confianza. Para ello se retoma el estudio realizado por Russell Dalton y Doh Chull Shin, en el cual se expone que la poca confianza hacia las instituciones en la democracia no significa desinterés en ellas, una consideración contraria a lo que postulaban Almond y Verba; ya que no se encuentra una correlación

⁹⁸ Hernández García, M. A., Muñoz Armenta, A., y Meixueiro, G. (2019). Cultura política en México: el estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional. México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

significativa entre una alta confianza en las instituciones y una democracia más desarrollada. Por lo tanto, la confianza elevada en las instituciones y en la democracia no son factores fundamentales en el marco de una cultura política democrática, ya que puede existir “confianza” en las instituciones públicas de un régimen autoritario, “como respuesta a la poca libertad de expresión en una sociedad”.⁹⁹

Sin duda, esta conclusión por parte de los autores es bastante interesante, ya que, como se planteó, la confianza en las instituciones refleja una cultura política democrática, además de no ser siempre un ejercicio crítico por parte del ciudadano. De igual manera, los autores mencionan que se necesitan estudios más sólidos para correlacionar estos hallazgos, por lo que supone como una buena área a investigar.

La siguiente crítica retoma los diferentes aspectos culturales que pueden existir en una sociedad. Los autores consideran que la perspectiva de Almond y Verba se muestra limitada con respecto a la cultura, ya que no asume que dentro de un país pueden presentarse subculturas o híbridos de esta, ya que al considerar esta moción se pueden explicar de mejor manera los comportamientos y actitudes de la ciudadanía.

Por lo tanto, es necesario mencionar que Almond y Verba reconocían las falencias de no resaltar la presencia de subculturas dentro de la sociedad. Debido a ello, tipifican de manera híbrida a la cultura política, en un intento por no generalizarla; pero esta tipificación resulta arcaica para una sociedad cada vez más compleja. Los autores resaltan la importancia de hacer estudios más acotados geográficamente, ya que se podrá hacer un acercamiento más real a la cultura política presente en espacios más definidos, de tal forma que no se tendría el error de generalizarla.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 40.

Otro aspecto que los autores criticaron es que Almond y Verba no tomaron en cuenta el proceso de socialización, dejando de lado el papel que desempeña el Estado en la construcción de la cultura política. Este tema ha cobrado especial importancia en el caso de México, donde ha habido una preocupación constante por fortalecer la calidad de la ciudadanía, lo que ha dado pie a diversas iniciativas en materia de educación cívica, como la estrategia ENCCÍVICA.

Asimismo, existen estudios acotados en solo identificar indicadores de la cultura política de la ciudadanía, como en la ENCUCI, anteriormente denominada ENCUP. Estos esfuerzos van encaminados a tener evaluaciones e indicadores del estado actual de la cultura política, de esta manera las instituciones públicas inmiscuirse en la creación de estrategias para generar una cultura política participativa.

Por último, se halla la crítica sobre la economía, como un factor de gran importancia dentro de la cultura política, pero ignorado completamente por Almond y Verba. Los autores plantean que dentro del modelo de cultura política que se plantea en la cultura cívica “deja completamente de lado la importancia de la economía, situación diferente en Ronald Inglehart, que considera a la economía como el factor más importante que influyen en el tipo de cultura política en una sociedad.”¹⁰⁰ Inglehart profundiza en el número de variables que intervienen en la construcción de la cultura política en sociedades modernas. Inglehart resalta la importancia de los cambios estructurales que sufren las sociedades, derivados de los cambios que existen en el sector económico.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 43.

Lo importante que se resalta en esta crítica, es la importancia que tiene el desarrollo económico en la sociedad. Esto puede generar una alteración importante en la formación de valores y creencias, pudiendo generar o derivar en ajustes al sistema político. Por lo tanto, se debe considerar la situación económica de una sociedad o país, para determinar las modificaciones que puede tener en las diferentes coyunturas posibles.

1.6. Conclusiones

En esta sección se busca compendiar el objetivo primordial del capítulo, que consistió en explorar y examinar una diversidad de autores, enfoques y definiciones afines con la teoría de la cultura política, y los conceptos de cultura cívica, ciudadanía y participación electoral. A lo largo de este recorrido, se ha establecido una base teórica robusta, que permite entender la importancia y la relación de estos elementos con el objeto de estudio de la investigación.

La revisión de diversas perspectivas y concepciones ha permitido identificar las contribuciones más importantes de cada autor y enfoque, brindando así una mejor comprensión de cómo la cultura política se entrelaza y afecta a la participación política y, por consiguiente, a la participación electoral.

La cultura política se refiere a las creencias, valores y actitudes más amplios hacia la política, mientras que la cultura cívica se centra en las disposiciones y habilidades que tiene la ciudadanía para participar activamente en el ámbito político. Por lo tanto, la cultura cívica incentiva participación consciente y una mayor interacción con el sistema político, es por ello que se considera término como el más adecuado para explicar las estrategias que el INE impulsa para incentivar el voto desde el ámbito de la conciencia.

Sin duda, el enfoque de la cultura política que mejor se relaciona con el tema de investigación, es el Institucionalista, ya que desde este punto de vista las instituciones públicas diseñan reglas y estructuras que moldean el comportamiento ciudadano, influyendo en su nivel de participación política.

Es importante explicar esto, ya que el INE, por medio de su estructura, fortalece a la ciudadanía, creando de esta manera valores en los cuales el voto puede ser percibido como un deber cívico y una práctica normalizada de la sociedad. Ya que los conocidos como valores cívicos (confianza, agrupación, deliberación) en sociedades avanzadas surgen a partir de la misma comunidad y tradiciones cívicas, pero en el caso mexicano estos valores son casi inexistentes, por el contrario, nos encontramos con una cultura política basada en la desconfianza y la apatía. Precisamente, la importancia del INE es ser uno de los pocos medios para generar valores diferentes a los que imperan en la sociedad

De la misma manera, el capítulo exploró la participación política y la participación electoral. La revisión de los conceptos relacionados con ambas formas de participación permite resaltar las diferencias entre ellas. La participación política se extiende más allá de las elecciones, abarcando una gama mucho más amplia de actividades. En cambio, la participación electoral es mucho más acotada y se centra en el derecho de votar.

Además del concepto que engloba la participación electoral, también funciona como un indicador para entender que tanto la ciudadanía está involucrada en su sistema político, e incluso colaborar con partidos o ciudadanos. Igualmente, este tipo de participación es un fenómeno multidimensional, que puede abarcar formas activas de involucramiento político, hasta formas más simples como el voto, que será en lo que nos centraremos de este término.

Finalmente, este capítulo ha servido como una base teórica robusta para la investigación, al ofrecer una visión detallada de la teoría y los conceptos revisados. La clarificación de estas diferencias y cómo pueden relacionarse entre sí es importante para realizar un análisis enriquecedor en la investigación. Esto conlleva una mejor interpretación de los resultados obtenidos y la posibilidad de formular conclusiones más adelante.

Capítulo 2.

Marco legal de las instituciones que administran y promueven el voto en México

2.1. Introducción

En este capítulo, se busca identificar de manera clara y precisa quiénes tienen la responsabilidad legal y normativa de incentivar la promoción del voto en la ciudadanía para el fortalecimiento de la participación electoral en México.

En toda democracia, la participación expresada principalmente a través del voto tiene especial importancia; sin embargo, surge una pregunta crucial: ¿Cuál es el marco normativo que permite a las instituciones incentivar el voto en México?

Para ello, se analizará el marco legal que regula la promoción del voto en nuestro país, examinando las leyes y su jerarquía; a su vez, este enfoque teórico permitirá relacionar en el próximo capítulo dichas facultades institucionales con los resultados obtenidos, y evaluar si tienen un impacto real en la participación electoral.

Inicialmente, se revisará el panorama en Latinoamérica de los órganos de Administración Electoral, los modelos que existen en la región, y el tipo de instituciones que existen en cada país. También, se explorarán los alcances y limitaciones que tienen los OAE, respecto a la promoción del voto, con sus ventajas y desventajas para ejercer esta labor.

En el segundo apartado, se abordará el cuestionamiento de la existencia de un modelo de promoción del voto en México, realizando un breve recorrido histórico por el trabajo y las estrategias implementadas por el antiguo IFE desde su fundación en 1990 hasta

2014 para comprender cómo funcionaba el Instituto en este ámbito y cómo aprovechó su experiencia para optimizar sus estrategias y fomentar la participación electoral.

Por último, se examinará la legislación que faculta a las instituciones mexicanas, principalmente al INE, para promover el voto; analizando jerárquicamente la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y los programas del INE para incentivar el voto, con el objetivo es comprender el desarrollo normativo y las acciones que el Instituto lleva a cabo para promover la participación electoral.

2.2. Los Órganos de Administración Electoral

Dentro de los regímenes democráticos, es necesario atender a una serie de exigencias o principios con la finalidad de tener elecciones competitivas y justas.¹⁰¹ La capacidad de estos y su correcto funcionamiento, está relacionado con los conocidos Órganos de Administración Electoral (OAE), instituciones de carácter administrativo y público conformadas de un gran componente técnico y encargadas de organizar elecciones, que la mayoría de veces están descentralizados del gobierno y gozan de autonomía.¹⁰²

Cabe señalar que no existe un modelo de OAE único, pues gran parte cumple con los principios y valores consagrados en las leyes supremas. Siendo que la variedad de los matices con los que se identifican los modelos electorales tiene un principio en el carácter jurídico de cada país, también poseen sus propias experiencias históricas.

¹⁰¹ Nohlen, D. (1994). Sistemas electorales y partidos políticos. México: coed. Fondo de Cultura Económica-Universidad Nacional Autónoma de México, p. 14.

¹⁰² Méndez de Hoyos, I. (2013). Órganos Electorales en América Latina, 2010-2012. México: TEPJF.

De acuerdo con sus respectivos ordenamientos legales y constitucionales, Helvia Pérez Albo menciona que son cuatro modelos de OAE en Latinoamérica: los modelos de organización electoral se dividen en varios tipos. El primero es el de un órgano electoral único, donde un solo organismo centraliza todas las funciones, y puede ser autónomo según lo dispuesto en la Constitución o establecido por el legislador. El segundo modelo asigna la función electoral a dos órganos autónomos, uno con funciones administrativas y otro con facultades jurisdiccionales. El tercer modelo lo configura como un poder del Estado, existiendo junto a los poderes tradicionales (ejecutivo, legislativo y judicial) un poder electoral. El cuarto modelo asigna la función electoral al poder judicial ordinario, que se encarga tanto de lo administrativo como de lo jurisdiccional en materia electoral.”¹⁰³

La autora identifica que México pertenece al modelo de organización electoral con dos órganos autónomos o especializados, ya que la estructura electoral es dual; pero la particularidad reside en la existencia del órgano encargado de resolver toda clase de controversias como lo es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que tiene la capacidad de emitir resoluciones definitivas e inatacables, incluso para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Así, se consigue asegurar la independencia en materia electoral frente a los tribunales ordinarios.

Es importante destacar que en gran parte de Latinoamérica se ha establecido la tendencia de nombrar OAE autónomos afines a los gobiernos en turno.¹⁰⁴ Las elecciones celebradas en diversos países de la región han sido calificadas como democráticas, cumpliendo de manera general con los principios rectores de elecciones limpias, libres, transparentes y competitivas; no obstante, aun con el cumplimiento de estos requisitos,

¹⁰³ Pérez Albo, H. (2011). “Modelos de organización electoral en América Latina”. *Quid Iuris*, 14 (20), p. 111.

¹⁰⁴ López-Pintor, R. (2000). *Electoral Management Bodies as Institutions of Governance*. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, p. 19.

su aprobación y legitimidad parecen ser frágiles ante los constantes cuestionamientos de los perdedores en los comicios.¹⁰⁵

Es por ello, que uno de los debates más amplios en este rubro es la independencia que tienen las OAE para garantizar la igualdad de condiciones para todos los participantes, previniendo que ninguno de estos tenga preferencia o ventaja.

Las diversas OAE que existen en América Latina están enmarcadas por las Constituciones nacionales, ya sea como institutos o como tribunales electorales. A efecto de comparación, se muestra a continuación el tipo de autoridades electorales y sus alcances dentro de la región latinoamericana:

Cuadro 6. Órganos de Administración Electoral en América Latina				
País	Institución electoral	Naturaleza y funciones	Año de creación y reformas	Forma de integración y nombramiento
Argentina	Cámara Nacional Electoral	Pertenece al Poder Judicial. Combina tareas administrativas y jurisdiccionales. Sus decisiones pueden ser impugnadas ante la Corte Suprema, aunque no tiene autoridad sobre los resultados electorales.	Fundada en 1972, sin cambios relevantes desde entonces.	Tres integrantes nombrados de manera vitalicia por el presidente, con acuerdo del Senado, a partir de una terna del Consejo de la Magistratura.
Brasil	Tribunal Superior	Forma parte del Poder Judicial. Cumple	Establecido en 1934, con	Siete miembros:

¹⁰⁵ Méndez de Hoyos, I. (2013). Op. Cit. p. 2.

	Electoral (TSE) y 27 tribunales regionales	funciones tanto administrativas como jurisdiccionales. Sus resoluciones pueden ser impugnadas ante el Tribunal Federal Supremo.	reformas importantes en 1988.	tres designados por el Tribunal Federal
Chile	Tribunal Calificador de Elecciones y Servicio Electoral	El primero es autónomo y jurisdiccional, con resoluciones definitivas. El segundo es también autónomo, pero con funciones administrativas.	Creación en 1925, reformas en 1980 y 1986.	Cinco personas: cuatro jueces (o exjueces) de la Corte Suprema y un legislador, seleccionados por sorteo. El titular del Servicio Electoral es designado por el presidente con aval del Senado.
Colombia	Consejo Nacional Electoral	Órgano autónomo con funciones administrativas. Sus decisiones pueden apelarse ante el Consejo de Estado.	Instituido en 1991, sin reformas de fondo desde entonces.	Nueve miembros elegidos por el Congreso por cuatro años, conforme a la representación de los partidos. El titular se escoge por concurso entre autoridades judiciales.

Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	Órgano autónomo con funciones administrativas y jurisdiccionales. Sus decisiones son definitivas.	Creado en 1949, reformas en 1996, 2001 y 2002.	Tres magistrados propietarios y seis suplentes, designados por la Corte Suprema por mayoría calificada, con mandatos de seis años.
México	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e Instituto Nacional Electoral	El primero, parte del Poder Judicial, con funciones jurisdiccionales. El segundo, órgano autónomo con responsabilidades administrativas.	Reformas en 1987, 1990, 1993, 1996, 2007 y 2014.	Tribunal: siete magistrados (Sala Superior) y salas regionales de tres, nombrados por nueve años por el Senado. INE: nueve consejeros elegidos por la Cámara de Diputados, también por nueve años.
Perú	Jurado Nacional de Elecciones y Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE)	Ambos órganos son autónomos. El Jurado tiene funciones administrativas y jurisdiccionales. La ONPE organiza elecciones y consultas populares.	Jurado creado en 1931, ONPE formalizado en 1993.	Cinco integrantes nombrados por diversas entidades judiciales, académicas y gremiales, por periodos

				renovables de cuatro años.
Uruguay	Corte Electoral	Órgano autónomo con funciones administrativas y jurisdiccionales. Sus resoluciones son definitivas.	Fundada en 1924, reformas en 1952 y 1996.	Nueve miembros: cinco neutrales y cuatro representantes partidistas, elegidos por la Asamblea General sin plazo definido.
Venezuela	Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia	Parte del Poder Judicial, con atribuciones jurisdiccionales.	Establecida en 1999, sin reformas significativas desde entonces.	Cinco miembros con mandatos de 12 años, elegidos por la Asamblea Nacional.

Fuente: Orozco, J. J. y Zovatto, D. (2008): 128- 135. Con actualización de datos realizados de manera propia.

2.2.1. Los alcances y limitaciones que tienen los órganos de administración electoral con respecto a la promoción del voto.

Dentro de México y del resto de América Latina, los OAE tienen un papel relevante en la organización de las elecciones, sin embargo, en varios países su rol no se limita únicamente a eso, sino que tienen una gran importancia en la promoción del voto. Aunque, se debe mencionar que su alcance y efectividad depende de una serie de factores, que en muchas ocasiones afectan directamente los propósitos y objetivos que los OAE se plantean.

En los alcances que las OAE tienen para fomentar el voto, se encuentra la garantía del acceso universal del voto, pues la necesidad de garantizar que todas las y los ciudadanos tengan la oportunidad de ejercer su derecho (en el caso mexicano y obligación en el caso de algunos países latinoamericanos) al voto.¹⁰⁶

Los OAE en la mayoría de los países pueden realizar campañas informativas y de educación cívica, con la intención de fomentar la participación ciudadana en las elecciones. El ejemplo en el caso mexicano es la difusión mediante distintos programas de la importancia del voto, así como la organización de debates y eventos electorales.¹⁰⁷

La regulación de la propaganda electoral también es una facultad importante que tienen las OAE, ya que brinda la seguridad de generar una elección equitativa y transparente. Ejemplo de ello es el ordenamiento normativo, que implica el establecimiento de límites al financiamiento de campañas, la prohibición de propaganda nociva y la garantía de que todos los candidatos podrán utilizar los medios de comunicación.

Asimismo, se retoma la importancia de que las OAE cuenten con las facultades de investigar y sancionar las violaciones a las leyes electorales, como lo es la compra del voto, el fraude electoral y la violencia política. La mayoría de los países latinoamericanos (incluido México) tienen órganos especializados para emitir sentencias; no obstante, en países como Venezuela, Nicaragua y Perú, se encuentran desprovistos de este tipo de facultades.¹⁰⁸

Se debe mencionar que las OAE cuentan con una serie de limitaciones que influyen en la ejecución de sus actividades y programas establecidos. Una primera limitación es la de recursos que la mayoría de OAE tienen. Esto puede dificultar la ejecución de

¹⁰⁶ Faustino Torres, A. (2020). Los órganos electorales y los problemas de su autonomía. Toluca: IEEM, p. 4.

¹⁰⁷ Cámara de Diputados. (2022). Naturaleza de las autoridades electorales. México: Cámara de Diputados.

¹⁰⁸ *Ibid.*

campañas informativas y de educación cívica, así como también afecta en la vigilancia del cumplimiento de las leyes electorales.¹⁰⁹

Otra limitación es la falta de coordinación que pueden tener con otras instituciones o actores, en el entendido que se puede tener un trabajo nulo o poco colaborativo para la promoción del voto, lo que puede debilitar las iniciativas y el trabajo a favor del voto.

Adicionalmente, la falta de un marco normativo o regulatorio que le otorgue facultades a las OAE para la promoción del voto puede ser un factor importante, pues el OAE se encontrará limitado por ley y se verá afectado en el cumplimiento de esta labor.

2.2.2. Un modelo de promoción del voto y su funcionamiento en México

La reflexión que cuestione la existencia de modelo de promoción del voto en México cobra importancia, y deriva al planteamiento de la siguiente pregunta: ¿Existe un modelo para la promoción del voto en México? La respuesta no es sencilla, considerando que no existe bibliografía que sustente alguna aseveración o negación al respecto. No obstante, la revisión del presente trabajo de investigación espera brindar una posible respuesta que se sustente en el desarrollo de este.

Retomando la pregunta formulada anteriormente, se propone una respuesta afirmativa. Sí existe un modelo institucionalizado para la promoción del voto en México, encabezado principalmente por el INE y la institución antecesora de esta, el IFE. El modelo ha evolucionado a lo largo de los años y gracias a las diversas reformas electorales, al buscar estrategias educativas, de comunicación y participación ciudadana para fomentar la cultura democrática y la participación electoral.

¹⁰⁹ Ríos Estavillo, J. (2010). Órganos administrativos en materia local, autonomía y funciones de control. México: UNAM.

Como parte de la revisión institucional que este trabajo realiza, es necesario mencionar cómo el antiguo IFE realizaba la labor de promoción del voto. Para ello, en el siguiente apartado se revisará la temporalidad desde el año de 1990 al 2014, periodo en el cual dicha institución electoral se mantuvo activa.

2.3.La promoción del voto por parte del IFE hasta 2014

Desde 1990 se planteaba la necesidad de generar programas de difusión de los valores democráticos que ayudaran al desarrollo de las capacidades para la activación de la ciudadanía en el reconocimiento de sus derechos y obligaciones, y de la posterior práctica de estos.¹¹⁰

El Instituto empleó de múltiples maneras la promoción del voto durante su gestión. Hubo diversas reformas que permitieron la consolidación en este rubro. La primera se realizó en 1997, cuando el Consejo General del IFE certificó el Acuerdo de integración de la Comisión del Consejo General para conocer y buscar soluciones para eliminar las prácticas que presionan o coaccionan a las personas a votar, proponiendo a su vez medidas para fomentar la participación electoral.

Sin embargo, no fue hasta el año 2001 que se creó el primer programa especializado, el cual tuvo por nombre “Plan Triannual de Educación Cívica”. Se diseñó una estrategia educativa con un enfoque a mediano plazo, estructurada en tres áreas clave: la primera, enfocada en cultivar la conciencia cívica desde las escuelas; la segunda, orientada a impulsar la participación activa fuera del ámbito académico; y la tercera, centrada en fortalecer la difusión de información y el diálogo con la ciudadanía.¹¹¹

¹¹⁰ Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica. México: INE, p. 48.

¹¹¹ Instituto Federal Electoral. (2000). Plan Triannual de Educación Cívica. México: IFE, p. 15.

Este programa fue sumamente importante porque era el primer plan que tenía pensado implementar 3 programas y 19 acciones, que ayudarán a cumplir con la finalidad de promover una ciudadanía informada y comprometida, que participe activamente en los asuntos públicos, que practique los valores democráticos y que contribuya tanto al bienestar individual como al fortalecimiento de las comunidades, las instituciones y el desarrollo del país dentro de un sistema democrático.¹¹²

Los 3 programas que se realizaron fueron: programa I, que buscaba diseñar materiales educativos y tener acceso a espacios educativos para implementar jornadas cívicas; programa II, el cual buscaba educar mediante talleres, seminarios; y programa III, a su vez evaluando la satisfacción de estos servicios, y capacitación de los servidores del Instituto para una mejor atención.

Este plan careció de variables o indicadores de referencia, por lo cual no existió una evaluación propia que pudiera medir el impacto que este trabajo tuvo. Sin embargo, se puede mencionar que el IFE consideró el primer año como un periodo de prácticas y pilotaje de los programas que habría en el Plan, siendo este último una especie de ensayo en lo que después serían las estrategias que lanzaría el IFE en los siguientes años y que tendrían el fin de alcanzar metas en la educación cívica que el Instituto se planteaba.

El año 2003 marcó la aprobación por parte del Consejo General del IFE de un acuerdo que ordenaba al Gobierno Federal cesar la difusión de campañas que promovieran el voto y la participación ciudadana. El IFE se arrogaba la exclusividad en la promoción de estas actividades, así como la decisión de qué grupos u organizaciones podían llevarlas a cabo.

El año 2006 vio la publicación del Acuerdo de Neutralidad por parte del IFE, el cual impuso una restricción al presidente de la República, gobernadores, presidentes

¹¹² Instituto Federal Electoral. (2004). Plan Trienal de Educación Cívica. Informe. México: IFE, p.3.

municipales y a todos los servidores públicos, prohibiéndoles participar en cualquier actividad de campaña destinada a incentivar el voto.

Ese mismo año se autorizó, por primera vez, una estrategia orientada a incentivar la participación ciudadana y el ejercicio del voto en el proceso electoral 2005-2006. Esta iniciativa marcó el inicio de una campaña coordinada que involucró a diversos sectores, incluyendo instituciones públicas, organizaciones sociales y actores del ámbito privado, para fomentar el interés y la movilización electoral.

En el periodo del 2005 al 2010 se realizó el Programa Estratégico de Educación Cívica (PEEC), que implementó la formación de competencias para ejercer la ciudadanía. Los contenidos sobre la educación cívica se ampliaron y se dirigieron los esfuerzos a personas en situación de marginación.

El PEEC parte de una reflexión importante: muchas personas en México entienden la democracia de forma vaga o poco clara. Ante esto, el programa planteó líneas de acción enfocadas en acercar la democracia a la vida cotidiana. Entre sus principales objetivos estaban fortaleciendo los lazos sociales y fomentar una relación más abierta y democrática entre la ciudadanía y el Estado, impulsar la formación de una ciudadanía activa e informada, y posicionar al IFE como un actor clave en la promoción de valores democráticos.¹¹³

El PEEC tenía como propósito el cumplimiento de cinco grandes objetivos; primero, formar a niños y jóvenes para que puedan ejercer sus derechos como ciudadanos de manera informada; segundo, incentivar la discusión pública sobre lo que significa vivir en democracia y ser parte activa de ella; tercero, fomentar una ciudadanía participativa, consciente y con confianza en las instituciones; cuarto, promover estudios que ayuden a entender mejor cómo se percibe la democracia y el nivel de compromiso ciudadano; y

¹¹³ *Ibid.*, pp. 66- 68.

quinto, fortalecer las capacidades internas del IFE para desarrollar actividades educativas orientadas a la formación cívica¹¹⁴

En el Informe final del PEEC, se realizó un balance general de su instrumentación y de los avances que se lograron con el programa. A partir de ello, se generaron un conjunto de conclusiones que se exponen a continuación.:

La primera conclusión destaca los logros iniciales del PEEC, mismos que impulsaron al IFE a evaluar la factibilidad de cumplir con su mandato constitucional de liderar las iniciativas de educación cívica en todo el país.¹¹⁵

La segunda conclusión determinó que existió un proceso de “innovación, enfocado a la atención de la población adulta; pues no se tenía experiencia en la formación ciudadana de “ciudadanos en ejercicio de sus derechos”. Se consideró exitoso el reto de consolidar la “incipiente democracia en el país”, incidiendo con satisfacción en la consolidación de la ciudadanía en las y los adultos mexicanos.¹¹⁶

Como tercera conclusión, “la continuidad se eligió alternativa para mejorar la experiencia institucional con la población con la que el Instituto tenía mayores antecedentes: la infantil y juvenil”.¹¹⁷ Sin embargo, los planteamientos del PEEC en este rubro fueron bastantes exigentes, atendiendo las dificultades en materia de recursos y capacidades, por lo que se decidió abordar las metas y objetivos en una segunda edición del programa, explotando la experiencia recabada de la primera etapa.

Finalmente, como conclusión general, se asumió que la PEEC cumplió con los objetivos principales, con la implementación de 11 programas que atendieron a un total de 17,

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 70- 80.

¹¹⁵ Instituto Federal Electoral. (2011). Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010. Informe Final. México: IFE, p. 62.

¹¹⁶ *Ibid.*

¹¹⁷ *Ibid.*

505, 740 personas, destacando una gran labor y experiencia obtenida por parte del Instituto.¹¹⁸

En el año 2011, se introdujo la llamada Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México (ENEC) 2011-2015, la que, como las anteriores estrategias, la tenía como propósito continuar con el fomento a la formación de competencias para los valores democráticos.

La ENEC se diseñó como una política dinámica, abierta y colaborativa, consecuente con una visión de responsabilidad social en materia de educación cívica. Con la implementación de la Estrategia, el Instituto reconoció su compromiso con la ciudadanía para alentar la democracia en el país.

La metodología de la ENEC se caracterizó por establecer objetivos estratégicos claros, encaminándola bajo líneas de acción bien delimitadas, así como prevé mecanismos de evaluación. La estrategia también contempló los mecanismos de seguimiento para poder observar el progreso y el impacto de las acciones implementadas.

Mediante la ENEC, el IFE buscó contribuir a cambiar la situación preexistente que limitaba el ejercicio de los derechos electorales, impulsando el fortalecimiento de una ciudadanía participativa. Para ello, la Estrategia se estructuró en tres objetivos, cinco programas y doce proyectos.¹¹⁹

Los tres objetivos principales de la ENEC es apoyar en el diseño y aplicación de políticas públicas orientadas a fortalecer la construcción de una ciudadanía activa en el país; al mismo tiempo, generar y difundir información significativa sobre los factores que inciden en este proceso, con la finalidad de enriquecer el diálogo colectivo y motivar la acción social. Asimismo, se pretende implementar estrategias educativas efectivas que

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 82.

¹¹⁹ *Ibid.*

fomentarán el aprecio por lo público y desarrollarán en las personas la capacidad de actuar de forma consciente y comprometida dentro de su entorno democrático.¹²⁰

Para cumplir con los objetivos establecidos, la ENEC se estructuró a partir de tres líneas estratégicas:

1. Creación y aplicación de estrategias y políticas públicas orientadas a fortalecer la formación de una ciudadanía activa y comprometida.
2. Producción y difusión de información clave relacionada con las prácticas y factores que influyen en el desarrollo de la ciudadanía.
3. Diseño y puesta en marcha de métodos y herramientas educativas efectivas que fomentan el valor del público y la participación ciudadana.¹²¹

Junto con la estrategia, también se desarrollaron los primeros estudios del Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México. La ENEC se desarrolló en alineamiento con los objetivos planteados en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que destacaba los conceptos de “ciudadanía integral” y “democracia de ciudadanía”, donde se aborda la capacidad de los ciudadanos en incidir en la política.¹²²

Se elaboraron un total de 10 informes de la ENEC semestrales en los que se observaba el alcance de metas en relación con los programas vinculantes, así como los errores o retrasos en los mismos. Para propósito de este trabajo, se revisó únicamente el informe número 10, pues al ser el último, brinda los datos de manera general y permite una mayor comprensión de los resultados de la ENEC.

En primer lugar, en los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2015 se proporciona una fuente importante de la opinión de niñas, niños y jóvenes que serviría para el análisis

¹²⁰ Instituto Federal Electoral. (2011). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México. México: IFE, p. 95.

¹²¹ *Ibid.*

¹²² *Ibid.*

y generación de foros de discusión en todo el país, a efecto de contribuir en la formación de una agenda pública en atención a la población consultada.¹²³

En segundo lugar, la publicación de los dos estudios complementarios al Informe País,¹²⁴ son estudios que aportan nuevos elementos para entender mejor el contexto de los problemas detectados en el informe. Potencialmente, se proporciona información valiosa que podría ayudar en la creación de acciones afirmativas dirigidas a soslayar los obstáculos que confinan el ejercicio de la ciudadanía en el país.

En tercer lugar, el programa para la Conformación de la Red de Organizaciones de la Sociedad Civil permitió impulsar el diseño de la Estrategia Nacional de Educación Cívica, consolidando las bases para una coordinación con instituciones públicas, académicas y organizaciones de la sociedad civil.¹²⁵

Por último, en un balance general de la ENEC se determinó que el Instituto se planteó coadyuvar al proceso de edificación de la ciudadanía en México por medio de la difusión del conocimiento, la capacitación de los jóvenes, la intervención en políticas públicas, la publicación de una estrategia de promoción del voto bien focalizada y el desarrollo de competencias cívicas en la ciudadanía para su óptima participación democrática en los asuntos públicos.¹²⁶

2.4.Marco legal y normativo actual que faculta la promoción del voto

La ciudadanía tiene el derecho y la responsabilidad de elegir a sus representantes que toman las decisiones políticas que impactan en sus vidas. Es por ello que, cuando

¹²³“Instituto Federal Electoral. (2015). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 10º Informe de gestión julio – diciembre 2015. México: IFE, p. 59.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 90.

¹²⁵ *Ibid.*

¹²⁶ *Ibid.*

los electores deciden hacer efectivo su sufragio, incrementa en gran medida tener un gobierno más representativo para los ciudadanos.

Es una realidad que la participación electoral es multifactorial, pero, también es una realidad que se necesita un mecanismo institucional que informe a la ciudadanía sobre sus derechos electorales y las implicaciones de ejercerlos o no.

Es por ello, que se realiza la siguiente pregunta: ¿cuál es el marco normativo actual que permite a las instituciones incentivar el voto en México? La existencia de un marco jurídico robusto que sigue una línea jerárquica que está establecida de la siguiente manera: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y los programas y acciones que se realizan para realizar dicha labor.

Ahora bien, ¿cuáles son las estrategias y programas que se usan para cumplir con esta labor? A lo largo de los siguientes apartados se dará respuesta a esta pregunta, desglosando cada programa del INE relacionado con la educación cívica y promoción del voto, así como el trabajo realizado por las organizaciones ciudadanas.

2.4.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La ley máxima en México es la Constitución Política de los Estados Unidos, denominada la Carta Magna, misma que contiene los derechos fundamentales para una mejor convivencia y funcionamiento de la sociedad. En el país, el derecho electoral también es regulado por la Constitución, y se encuentra establecido en los artículos 35, 39, 40, 41, 99, 116 y 122.

A pesar de ser siete artículos que abordan el derecho electoral, solo me enfocaré en el artículo 41 constitucional, debido a la extensión de este y la relación que pueda guardar con la promoción del voto.

El artículo establece las reglas para cumplir con elecciones competidas y justas, las cuales son necesarias en la democracia. Instituye las bases para conformación de los partidos políticos, que tienen como metas, Impulsar la intervención activa de la ciudadanía en los asuntos democráticos, apoyar la igualdad entre mujeres y hombres en los espacios de decisión, y facilitar tanto la conformación de los órganos de representación política como el acceso efectivo al poder público.¹²⁷

Por su parte, la ley se compromete a respetar el derecho de participación en las elecciones federales y locales, garantizando que todos los partidos políticos cuenten con un financiamiento público, repartido de forma equitativa. El propósito de este financiamiento es para el mantenimiento del partido, así como financiar las actividades ordinarias que se realizan anualmente y el gasto en periodo de campañas.

Es necesario referirse al acceso a los medios de comunicación que los partidos políticos tienen. Para ello, delegan al INE como único responsable de administrar el tiempo del Estado en radio y televisión. El tiempo debe otorgarse de manera proporcional, evitando una ventaja, y con ello asegurando un piso parejo para todos aquellos que participen en los comicios.

Centrándonos en el propósito del presente apartado, en este artículo se tiene establecida la conformación del INE y se menciona que: “La organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales” Para cumplir con esta labor, se dotó al Instituto de autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que le permitiera actuar con justicia, certeza, legalidad e imparcialidad.

¹²⁷ *Ibid.*

Se estipula la estructura del Instituto, la conformación del Consejo General, así como la duración de sus cargos. Ahora bien, se delegan las funciones que INE tiene que cumplir en los términos que establecen la Constitución y las leyes, entre los que destacan:

Cuadro 7. Atribuciones del INE de acuerdo con la Constitución Política

Funciones estratégicas del organismo electoral: El instituto es responsable de coordinación:

El instituto es responsable de coordinar aspectos fundamentales del proceso electoral, como la planeación de la capacitación ciudadana para la votación, la organización territorial del país para efectos electorales (distritos y secciones), y la elaboración del padrón electoral junto con las listas nominales.

Supervisión del proceso y garantías de equidad:

También se encarga de regular y supervisar temas como los mecanismos de difusión de resultados, las reglas para encuestas y observación electoral, la fiscalización de recursos de partidos y candidatos, la producción de materiales oficiales, el desarrollo de la jornada electoral, los conteos de votos y la entrega de constancias de mayoría, así como otras funciones que le otorga la legislación.

Fuente: Artículo 41. Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estas funciones son responsabilidad del INE. Aunque la promoción del voto no está explícitamente mencionada, es importante destacar la función que dice: "Las demás que determine la ley". Esto se refiere a cualquier otra tarea o responsabilidad que la ley asigne en relación con la organización, desarrollo y supervisión de los procesos electorales. Por lo tanto, es necesario crear leyes más específicas que amplíen y definan claramente las funciones del INE, como se verá en el siguiente subapartado.

2.4.2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Derivado de la reforma electoral de 2014, fue necesaria la creación de una ley secundaria que abarcara todo lo relacionado con las instituciones y procedimientos electorales. Es así como en 2014 entra en vigor la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE), en sustitución del antiguo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La LGIPE tiene como objetivo principal fortalecer al marco jurídico electoral y con ello establecer las normas y procedimientos que regulan los procesos electorales en el país, buscando garantizar eficiencia del proceso, la transparencia y la equidad en los comicios federales que contribuyan a una vida democrática más saludable.

En toda la LGIPE se establecen los lineamientos y pautas que el INE debe de cumplir. También viene señalada la función de los Organismos Públicos Locales y su vinculación con estos organismos, en donde el Instituto tiene injerencia directa en el nombramiento de los titulares de los OPL de cada estado.

Asimismo, en la LGIPE se señala la facultad del INE para promover el voto. Debido al gran número de jurisdicciones con las que cuenta el Instituto, se designó a una instancia

en específico para que cumpla con estas funciones, llamada Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).¹²⁸

La dirección tiene como propósito ejecutar actividades de educación electoral que divulguen información y sensibilicen a la ciudadanía sobre la importancia de los derechos políticos-electorales, incentivando la participación ciudadana en los comicios y fortaleciendo la cultura democrática.¹²⁹

Igualmente, dentro de la LGIPE se establecen las atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación (DECEyEC), siendo su principal labor la especificada en el artículo 58 de la LGIPE:

Cuadro 8. Competencias de la DECEyEC	
Área de acción	Descripción de las funciones
Educación cívica	Diseño, coordinación y evaluación de programas educativos desarrollados en juntas locales y distritales, además de promover convenios con organismos locales.
Promoción de cultura democrática	Impulso a estrategias nacionales para fortalecer la cultura política y la ciudadanía mediante colaboración interinstitucional.
Supervisión de programas	Monitoreo del cumplimiento y aplicación de políticas de educación cívica y capacitación electoral.
Fomento al voto y participación	Diseño de campañas para alentar el voto y la integración de mesas directivas de casilla.
Material didáctico y capacitación	Elaboración de guías, materiales y documentos de apoyo para ciudadanos y funcionarios electorales.

¹²⁸ *Ibid.*, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Artículo 58.

¹²⁹ Heycher Cardiel, R. (2012). “Treinta años de educación cívica en México desde el ámbito electoral: el impacto de las reformas electorales (1990 - 2020)”. *Revista Elecciones*, 20 (21), p. 190.

Orientación ciudadana	Asistencia e información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes político-electorales.
Promoción del padrón electoral	Estrategias para invitar a los ciudadanos a registrarse, actualizar sus datos y acudir a votar.
Colaboración institucional	Participación en sesiones de la Comisión de Capacitación Electoral con derecho de voz y coordinación con la Secretaría Ejecutiva.
Campañas conjuntas	Diseño de campañas con la Fiscalía para prevenir delitos electorales y fortalecer la legalidad electoral.
Funciones adicionales	Facultad para ejecutar otras tareas relacionadas con las que le asigne la legislación correspondiente.

Fuente: Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Artículo 58.

Se comprende que la DECEyEC, debe velar por la enseñanza de la educación cívica y la promoción del voto; está facultado a coordinar programas de educación cívica y ser implementados en las juntas locales y distritales ejecutivas. Los programas tienen una orientación informativa y educativa hacia la ciudadanía, que les permita conocer sus derechos y deberes electorales.

De la misma manera, se busca que la DECEyEC fomente el trabajo colaborativo y la firma de convenios con los OPL relacionados con la educación cívica. La suma de esfuerzos entre ambas instituciones busca generar políticas nacionales conjuntas que promuevan la cultura política democrática, así como la construcción de una ciudadanía más informada y participativa.

No menos importante es la responsabilidad que tiene esta dependencia con la creación de materiales educativos y guías que brinden a la ciudadanía y funcionarios electorales (en periodo ordinario) a comprender sus roles y funciones de manera adecuada y eficaz.

La LGIPE es una parte medular en la conformación del sistema electoral mexicana e indudablemente presenta el marco legal para que el INE por medio de la DECEyEC sea

la vía de acción para cumplir con los objetivos y atribuciones antes mencionadas para la promoción del voto,

2.4.3. Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral

El Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral es el conjunto de reglas y normas que se instituyen para regular la estructura orgánica del INE. Tiene como objetivo el correcto ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, asegurado que sus actividades se ejecuten de manera eficaz, transparente y de acuerdo con la Ley.

En la serie de disposiciones estipuladas en el Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral se mencionan las funciones ampliadas del DECEyEC citadas a continuación:

“tiene como funciones principales diseñar, coordinar, implementar y evaluar programas en estas áreas a nivel nacional, local y distrital. Entre sus tareas destacan la elaboración de estrategias de capacitación y difusión, la producción de materiales didácticos, la promoción de la cultura democrática, la asesoría a partidos políticos, y la colaboración con instituciones académicas, organismos públicos y organizaciones civiles. También impulsa campañas para fomentar la participación ciudadana, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político, además de capacitar a personal del Instituto y de los OPLES en temas de violencia política de género, igualdad sustantiva y derechos político-electorales. Todo ello con el objetivo de fortalecer una ciudadanía informada, participativa y comprometida con la vida democrática del país.”¹³⁰

En lo que respecta a la enseñanza de la educación cívica, el artículo contiene varios puntos que ya se habían incluido en la LGIPE. Sin embargo, ahora se explican con mayor

¹³⁰ Instituto Nacional Electoral. (2020). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral. Artículo 46.

detalle las acciones que llevará a cabo la DECEyEC para fomentar la participación en el voto

Se hace hincapié sobre la importancia de que la DECEyEC coordine la publicación de análisis, estudios, investigaciones y bases de datos sobre temas de educación cívica y cultura política democrática, con la intención de actuar como una instancia difusora e informativa del ejercicio de la ciudadanía.

Además, se le encarga a la DECEyEC el asesoramiento de los partidos políticos en temas de formación cívica, participación ciudadana y capacitación electoral, con la única condición que los partidos deben solicitar esta ayuda al Instituto para mejorar en esos rubros.

Asimismo, se establece que para el diseño de las campañas de educación cívica se deben realizar actividades de coordinación con la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales.¹³¹ La enseñanza de la educación cívica no es únicamente responsabilidad del INE, ya que comparte esta facultad con los OPL, quienes se encargan de esta función a nivel local.

2.4.4. Programas y acciones destinadas a la enseñanza de cultura cívica

En el marco de los programas y acciones que realiza el INE para la incentivación del voto en el periodo 2014- 2024 por medio de la coordinación y supervisión de la DECEyEC y la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica se pueden identificar tres programas y estrategias: las de gran impacto, que se desprenden un número mucho mayor de programas; y acciones de menor impacto que ayudan a cumplir con los objetivos planteados del Instituto para fomentar la participación electoral y la construcción de la ciudadanía.

¹³¹ *Ibid.*

A continuación, se analizarán brevemente estos programas, junto con sus objetivos y las acciones que se desprenden de ellos, con el fin de comprender su funcionamiento y su posible impacto en la participación electoral.

2.4.4.1. ENCCÍVICA 2017- 2023

Entre los programas del INE destaca por su relevancia la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), vigente desde 2017 al 2023, la cual buscaba fomentar la cultura cívica en todos los niveles. Para ello, se asiste de redes de gobernanza y estrategias de gestión que buscan mejorar la participación ciudadana y fortalecer valores fundamentales.¹³²

La ruta trazada por la ENCCIVICA fue generada por un comité de expertos que generaron diez componentes, entre los que destacan la relevancia de la información pública, el respeto al Estado de derecho y los derechos humanos, así como la necesidad de fomentar la participación ciudadana desde una perspectiva de empoderamiento. También son claves la construcción de redes de gobernanza, la promoción de la igualdad, la no discriminación, la interculturalidad y el enfoque de género. Además, se reconoce el papel de los medios de comunicación, la relación entre partidos políticos y gobierno, y la creación de espacios institucionales que impulsan activamente la cultura democrática.¹³³

De estos componentes se desprenden tres ejes: la verdad, el diálogo y la exigencia, en respuesta al enfoque de política pública utilizado por el INE en la Estrategia, que

¹³²Chamú Nicanor, F. y Ramírez Hernández, M. (2023). “El desempeño de las redes de gobernanza para la promoción de la cultura cívica a nivel local. El caso de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023”. INCEPTUM. 17 (33), pp. 9-26.

¹³³ *Ibid.* Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica, p. 86.

buscaba asegurar la viabilidad y factibilidad de los ejes, además de la posibilidad de evaluación de los resultados.

La ENCCÍVICA plantea la problemática de la fragilidad de la cultura democrática, atribuyéndola, en parte, a la escasa participación de la ciudadanía en el espacio público. En este sentido, dicha estrategia presenta una estructura más robusta, con metas y objetivos definidos con mayor claridad, apoyándose en el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SMSE), el cual está a cargo de un comité de especialistas encargado de valorar su desempeño

Entre las acciones realizadas como parte de la ENCCÍVICA, está el denominado Concurso Nacional 2023 “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas”, cuyo objetivo es generar las condiciones que permitan a la ciudadanía involucrarse activamente en el ámbito público, con el fin de contribuir al desarrollo y consolidación de una cultura política democrática.¹³⁴

Por lo tanto, es importante que la juventud se reconozca como un actor importante en la vida política y valore su interacción con los actores públicos, privados y sociales. El programa se sustenta en tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia.

El objetivo principal de este programa es generar el análisis, la formulación de iniciativas y la implicación activa de las y los jóvenes en las discusiones públicas relacionadas con los derechos políticos y electorales en México, incorporando una visión de género, equidad y un enfoque interseccional. La selección se hace a partir de las propuestas de las distintas categorías que los interesados realizan, siendo las más interesantes evaluadas por un comité que dictamina al ganador.¹³⁵

¹³⁴ Instituto Nacional Electoral (9 de mayo de 2024). Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas.

¹³⁵ *Ibid.*

El INE, en acuerdo con las acciones vinculadas a la ENCCÍVICA 2017-2023, desde 2021 lanzó la aplicación “Mi primer voto” para educar a la juventud sobre las elecciones. La aplicación está dirigida a la población mexicana entre 18 y 30 años. Esta Iniciativa tiene como propósito fomentar el conocimiento y las habilidades necesarias para que las y los jóvenes puedan ejercer la ciudadanía de una manera responsable e informada.¹³⁶

La aplicación funciona a través de trivias y juegos interactivos, poniendo en prueba los conocimientos de las y los usuarios en temas relacionados con la participación ciudadana y democracia, buscando concientizar a este grupo poblacional a que sean conscientes de la emisión del sufragio.¹³⁷

Esta iniciativa es una herramienta valiosa para que las y los mexicanos se preparen para participar de manera informada en las elecciones. Se explora la posibilidad de utilizar a la tecnología como una forma de acercarse a las generaciones más modernas y poder causarles un mayor interés en los comicios.

Las acciones relacionadas con la ENCCÍVICA han sido variadas, procurando así su alineación acorde los ejes estratégicos mencionados anteriormente. Entre las acciones y programas más importantes que se realizaron estuvieron: la Cátedra Francisco I. Madero, el Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México 2020, las Jornadas de Democracia y Derechos Humanos, así como los cursos virtuales sobre Derechos Humanos y México debate. La ENCCIVICA ha representado uno de los mayores esfuerzos del INE para fortalecer la cultura democrática, siendo una iniciativa multidisciplinaria que ha orientado a al ejercicio de derechos y obligaciones político-electorales.

¹³⁶ Instituto Nacional Electoral/Central Electoral (9 mayo de 2024) App mi primer voto para formas a las y los ciudadanos jóvenes.

¹³⁷ *Ibid.*

2.4.4.2. Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Otra estrategia para la incentivación del voto es la Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE); un plan integral desarrollado por el Instituto Nacional Electoral mediante la DECEyEC, en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), así como la sociedad civil y representantes de la comunidad migrante. El VMRE tiene como propósito principal robustecer la democracia mexicana a través de la inserción de los migrantes en la vida política del país.

La facultad normativa del VRME está sustentada en el artículo 329 de la LGIPE, que establece “la promoción de la participación ciudadana para ejercer el sufragio de los mexicanos residentes en el exterior, los cuales podrán ejercer su voto para los puestos de elección popular del presidente de la República, Senadores y lo que determinen las Constituciones Locales.”¹³⁸

Para lograr que el electorado pueda emitir su sufragio, se ha establecido la población objetivo para la estrategia, y en donde se realizarán las actividades de difusión, vinculación, comunicación y en plataformas digitales, de acuerdo con el Instituto de los Mexicanos Residentes en el Exterior (IME), en 2016 se registraron 12 millones de mexicanas y mexicanos que habitaban fuera de México. De este total de 11.7 millones radicaban en EUA, lo que equivalía al 97%, en tanto 325,738 personas, equivalente al 2.7%, reside en 137 países del mundo.

Este número de connacionales en EUA representa un reto para la credencialización de la ciudadanía, debido a que solamente el 55%¹³⁹ de personas tienen residencia legal en

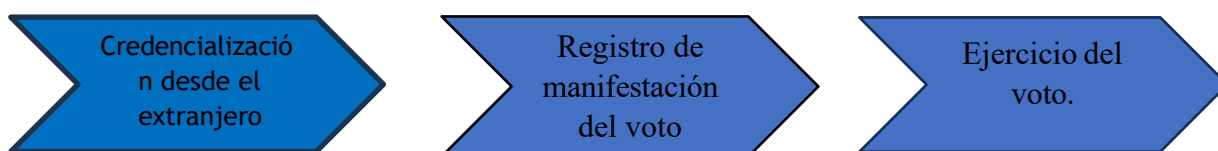
¹³⁸ Ley General de Instituciones y Procesos Electorales. Artículo 59.

¹³⁹ Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), marzo 2013- 2016.

el país. Los Estados donde más sobres de voto se recibieron en las elecciones 2006, 2012 y 2018 fueron California y Texas.¹⁴⁰

Las etapas de la Estrategia Integral de Promoción del VMRE en los procesos electorales de 2015 al 2023 han contemplado tres fases a fin de informar a la ciudadanía los requisitos y el procedimiento para el ejercicio del voto desde el extranjero.

Cuadro 9. Fases de la Estrategia Integral de la promoción del voto



Fuente: Instituto Nacional Electoral. 2021. Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012- 2023. México: INE, p. 13.

En este proceso se informará a la ciudadanía que reside en el extranjero sobre la importancia de su participación en las elecciones y el ejercicio de su derecho al voto en México. Igualmente, Se difundirán los detalles del procedimiento para la votación por medio postal, que consiste en la recepción del Paquete Electoral Postal y el envío del voto a México para ser contabilizado. También, les informarán los plazos de recepción del voto, promoviendo la entrega en tiempo y forma para su contabilización antes de la fecha límite que determine el Instituto.

Las acciones para la promoción del voto no han variado a lo largo de las distintas ediciones de la estrategia, dividiéndose en acciones principales y complementarias. Los cuatro tipos de acciones primarias son: “acciones de difusión; acciones de vinculación; acciones de comunicación social; y acciones de plataformas digitales.”¹⁴¹

Para el desarrollo de las acciones de difusión, se realizarán por medios convencionales como la TV. nacional y la radio, por medio de spots e intervenciones en algunos

¹⁴⁰ Instituto Nacional Electoral. (2013). Informes Finales sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006 y 2012. México: INE.

¹⁴¹ *Ibid.*

programas de TV. Por otro lado, en los no convencionales será por vía impresa y materiales audiovisuales, que se distribuirán en lugares de mayor tránsito de connacionales, como en comercios, aeropuertos y embajadas.

Con el propósito de articular actividades entre las instituciones electorales y la ciudadanía mexicana en el extranjero, el VMRE plantea actuar en conjunto con organizaciones de inmigrantes. Con datos al año 2023 de la SRE, se tiene registro de 1 628 organizaciones provenientes de las 32 entidades federativas, las cuales pueden ser potenciales vínculos con las y los mexicanos que habitan en EUA. También se utiliza toda la infraestructura pública para la vinculación, principalmente las instancias de administración pública federal, destacando la SRE, el IME, la red consular y el Instituto Nacional de Migración.¹⁴²

Las acciones comunicativas de la Estrategia se llevan a cabo con el propósito de proporcionar información a la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero acerca de las diversas fases del proceso de credencialización, registro y ejercicio del VRM”.¹⁴³

Para tener a la comunidad mexicana informada se mantendrá una comunicación efectiva y constante con medios de comunicación nacionales y extranjeros. Aunado a ello, se elaboran diversos materiales informativos, tales como boletines de prensa, infografías, gráficas, animaciones, videos y entrevistas, con el fin de promover la participación ciudadana de las mexicanas y mexicanos en el extranjero

Otra forma, que facilita el acceso a la información, son las plataformas digitales, debido al uso masivo entre las personas, así como la inmediatez con la que se puede responder a la ciudadanía las dudas respecto a los procedimientos de emisión del voto.

¹⁴² Instituto Nacional Electoral. (2023). Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2024. México: INE.

¹⁴³ *Ibid.*

La selección de plataformas fue condicionada por el impacto que tiene dentro de la diáspora mexicana residente en el extranjero, las condiciones administrativas y la relación costo— beneficio. Con base en esos criterios, las plataformas elegidas fueron: Google, YouTube, Facebook, Twitter, Instagram, TikTok y mensajería SMS. También, la página oficial para el voto en el extranjero, www.votoextranjero.mx, serían parte de las acciones de promoción y de información, por lo que se rediseñaron con la intención de mejorar su usabilidad y hacer a los contenidos más accesibles para la ciudadanía.¹⁴⁴

A modo de conclusión, la Estrategia Integral de Promoción Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero es importante porque busca garantizar la posibilidad del ejercicio del derecho al voto a la ciudadanía mexicana que es residente en el extranjero.

Las etapas estipuladas en la estrategia, garantiza tener un proceso bien definido para la ciudadanía mexicana que tenga la intención de votar. Las acciones definidas en la estrategia marcan la ruta con respecto a la forma en que se incentiva el derecho al voto, promoviendo la participación efectiva e incluyente de la ciudadanía mexicana en los procesos electorales mexicanos.

2.4.4.3. Programa de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

El Programa del Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica es un documento que establece los objetivos, estrategias, actividades y metas que la CCEyEC realizará durante un año determinado¹⁴⁵.

¹⁴⁴ *Ibid.*, p.7.

¹⁴⁵ Instituto Nacional Electoral/Consejo General. (2018). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2018. México: INE.

El papel de dicha Comisión es supervisar y vigilar que se cumplan las políticas y programas que la DECEyEC, así como de proponer al Consejo General del INE los dictámenes y someterlos a su aprobación.

El programa se estipula a partir de las disposiciones legales que regulan el funcionamiento de la CCEyEC, y del análisis del contexto político y social del país. Por ello, la Comisión se encuentra facultada por la CPEUM en sus artículos 1, 41 y 133; además de estar alineada a la Carta Democrática Interamericana de la Organización de Estados Americanos en su artículo 6, donde detalla que la participación de la ciudadanía respecto a su propio desarrollo constituye un derecho, una responsabilidad y un requisito fundamental para la práctica de la democracia.¹⁴⁶

El objetivo general del Programa de Trabajo de la CCEyEC es: consiste en coordinar, monitorear y dar seguimiento (mediante un cronograma de actividades) a la formulación, implementación y evaluación de estrategias, programas y acciones vinculadas con la conformación de las Mesas Directivas de Casilla, los procesos de capacitación electoral, las iniciativas de educación cívica orientadas al fortalecimiento de una cultura democrática, el impulso a la participación ciudadana en el ámbito institucional, así como la promoción de la paridad de género y la protección de los derechos políticos de las mujeres..¹⁴⁷ Para poder cumplir con este objetivo, la Comisión cuenta con diversas herramientas como reuniones de trabajos, acuerdos, sesiones ordinarias y extraordinarias.

Dentro de las iniciativas impulsadas por la CCEyEC para fomentar la educación cívica y estimular la participación de la ciudadanía se encuentra la aprobación y presentación

¹⁴⁶ *Ibid.*, p. 4.

¹⁴⁷ Instituto Nacional Electoral/Consejo General. (2023). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2013. México: INE.

ante el Consejo General del INE del Informe Anual de Implementación de Actividades. Este informe detalla las actividades realizadas cada año en el marco de la ENCCÍVICA.

Otras acciones que realiza la comisión son conocer el informe sobre las actividades de las Consultas Infantiles y Juveniles, que se realizan anualmente, así como las relacionadas con las ediciones del Parlamento de las Niñas y Niños de México. de México. Más recientemente tiene la responsabilidad de conocer, aprobar y difundir el informe final del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además conocer y aprobar el Plan Operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

La labor de la Comisión es muy importante para el cumplimiento de los objetivos relacionados con la educación cívica y la participación ciudadana, así como tener un plan operativo para incentivar la cultura democrática, dirigiendo las acciones hacia niñas, niños, jóvenes y la ciudadanía en general.

2.4.5. Interacción y colaboración con otros actores

La mayoría del trabajo para la promoción del voto la realiza el INE, es importante mencionar que el Instituto colabora y se coordina con otros actores e instituciones importantes en la vida electoral del país.

Esta interacción con otros actores es fundamental para incentivar el voto de manera efectiva en el país. La colaboración hace posible potenciar el alcance y la eficacia de las campañas de educación cívica, optimiza el uso de recursos y fomenta la innovación. Es claro que trabajado juntos el INE y otros actores pueden crear un entorno más favorable a la participación y con ello fortalecer a la democracia.

2.4.6. Organizaciones ciudadanas para la promoción del voto

Las organizaciones ciudadanas tienen un rol importante en la promoción del voto, ya que contribuyen a informar, educar y concientizar a la ciudadanía sobre la importancia de este derecho.

Para ello, realizan esta labor por medio de dos vías de acción. La primera vía es con la vinculación del INE, el cual llama a colaborar a las organizaciones ciudadanas para trabajar en conjunto únicamente en los procesos electorales y las acciones de observación electoral que se promueven en cada proceso electoral. La segunda vía es el trabajo que las organizaciones realizan para la promoción del voto de manera permanentemente. Este trabajo está desvinculado del INE y las organizaciones ciudadanas lo realizan de manera independiente.

Se analiza brevemente la primera acción, en donde el INE, por medio de la (DECEyEC), invita a las organizaciones ciudadanas a colaborar con la promoción del voto, en el Proceso Electoral Concurrente.

La convocatoria llamada “Sí VOTO PEC”, es la forma en la que el INE busca dar continuidad a las alianzas establecidas con la sociedad civil, ya que anteriormente consiguió la colaboración de 105 organizaciones de las 32 entidades federativas.¹⁴⁸ Se establece que podrán participar todas las organizaciones que estén interesadas para impulsar y realizar acciones de promoción de la participación ciudadana, y cuyo domicilio se encuentre en la República Mexicana.

¹⁴⁸ Instituto Nacional Electoral/Central Electoral (20 de enero 2024). Invita INE a organizaciones ciudadanas para promover el voto en Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

La convocatoria cuenta con actividades que se podrán realizar como:

- Las actividades desarrolladas por las asociaciones autorizadas aportarán al logro de las metas establecidas en el Programa de Impulso a la Participación Ciudadana.
- Dichas asociaciones, avaladas por el INE, tendrán la responsabilidad de comunicar mensajes relacionados con la importancia del sufragio, así como de coordinar actividades públicas y distribuir materiales informativos.
- Sus intervenciones estarán orientadas a generar conciencia entre la población sobre sus derechos políticos y las responsabilidades que conlleva su ejercicio.”¹⁴⁹

Con base en el artículo 128 del Reglamento de Elecciones del INE, las organizaciones ciudadanas deberán abstenerse de:

- Participar en cualquier actividad que presione la intención del voto, o que afecta la imparcialidad en la contienda electoral.
- Hacer pronunciamientos en favor o en contra de candidatos y partidos políticos.
- Usar nombres, siluetas, lemas, imágenes o frases, que puedan ser relacionados con un candidato o partido político.
- Las organizaciones ciudadanas tendrán prohibido contratar y promover propaganda en televisión ni radio.
- Todas las acciones que realicen las organizaciones ciudadanas deben de estar sujetas a las limitaciones que se establecen en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LGIPE Y el Reglamento de Elecciones del INE.¹⁵⁰

¹⁴⁹ Instituto Nacional Electoral. (2023). A las organizaciones ciudadanas a colaborar en la Promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2023-2024. México: INE, pp. 1-3.

¹⁵⁰ *Ibid.*

Retomando la segunda vía de acción de las organizaciones ciudadanas, caracterizada por el trabajo permanente que no se limita al período electoral, estas desarrollan diversas actividades para fomentar la participación ciudadana en las elecciones, como campañas de información y sensibilización, gestión de datos y observación electoral.

Estas organizaciones actúan en el marco de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil, la cual reconoce a las organizaciones civiles como instancias de consulta y las define como: “agrupaciones ciudadanas sin fines de lucro que, con carácter voluntario, se constituyen para realizar actividades de interés público” (artículo 4)¹⁵¹

En este apartado, se presentan tres ejemplos relevantes de organizaciones ciudadanas que trabajan incansablemente para fortalecer la participación y la cultura ciudadanas en México.¹⁵²

La primera organización, Voto Informado, es una iniciativa de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM en conjunto con el INE, académicos, académicas y otras organizaciones; que busca fortalecer la cultura democrática del país, otorgando información relevante y veraz.

Voto Informado tiene como objetivo, que la ciudadanía tenga elementos para analizar, dialogar y evaluar las distintas ofertas políticas, informando sobre las trayectorias y propuestas de los candidatos de forma equitativa, objetiva e imparcial.¹⁵³

Para ello, la organización ciudadana realiza un estudio de opinión censal a los candidatos a puestos de elección popular sobre diversas temáticas de importancia, como los principales problemas del país, el presupuesto y trayectoria del candidato. A partir de

¹⁵¹ “Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Reformada, Diario Oficial de la Federación (DOF), 1 de abril 2024, México, pp. 1-22.

¹⁵² Voto Informado. (14 de abril 2024). ¿Qué somos?

las respuestas generadas, se realiza un estudio de opinión sobre la operación del portal en donde la información permanece, incluso durante el periodo de veda electoral.

La segunda organización, Alianza Cívica, A.C. es una organización ciudadana de carácter civil, que se distingue por ser apartidista y plural, al promover el desarrollo de la cultura política democrática. Esta organización tiene como objetivo que la ciudadanía tenga conocimiento sobre los procesos electorales, la promoción de la participación ciudadana y el ejercicio de elecciones limpias.¹⁵⁴

Además, realiza campañas de educación cívica, produce materiales didácticos y lleva a cabo cursos, seminarios y mesas de debate y consulta; ha participado en la observación de seis procesos electorales federales y más de cincuenta locales, así como en la elaboración de agendas ciudadanas.

La tercera organización, es Alternativas y Capacidades, A.C., que en colaboración con el INE lanzan el programa JuventudActúaMx, que consiste en impulsar el papel de los jóvenes como agentes de cambio en sus comunidades a través de la incidencia en políticas públicas, los participantes tienen la posibilidad de abordar problemáticas sociales y mejorar la vida de las personas de su comunidad.¹⁵⁵

El programa también cuenta con la participación de la organización Arkametría Social, que trabaja para promover la participación ciudadana en contra de la corrupción. La principal aportación de esta organización es fortalecer el marco legal que regula la participación de la sociedad civil en los gobiernos municipales.

El principal objetivo del programa es ofrecer a los participantes un espacio para desarrollar y fortalecer sus actividades de liderazgo, colaboración y análisis crítico. Este

¹⁵⁴ Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad. (14 de abril 2024). Alianza Cívica.

¹⁵⁵ Instituto Nacional Electoral (09 de mayo 2024). DECEYEC.

programa es un ejemplo sobre cómo los jóvenes pueden utilizar su voz para un cambio positivo en su entorno.

Las organizaciones ciudadanas demuestran la capacidad que tiene la ciudadanía para organizarse frente a los retos de la política actual, se destaca la función que tiene el INE, ya que busca el apoyo de distintas organizaciones que promueven el diálogo y el debate sobre temas de interés público. También, las organizaciones ciudadanas complementan la labor del gobierno, esto ayuda asegurar que se implementen políticas efectivas y se busque alcanzar los objetivos de participación electoral.

2.5. Conclusiones

El análisis de este capítulo ha proporcionado un panorama general sobre las acciones que realiza el INE para incentivar el voto y las leyes que respaldan dicha labor, comprendiendo la complejidad y el número de acciones vinculantes que el Instituto lleva a cabo con ese propósito.

Se analizaron las características y funcionalidades de las OAE, que son un pilar fundamental en los procesos democráticos de la región latinoamericana. Es importante destacar que algunas OAE tienen un papel más relevante en la promoción del voto, pero su efectividad está limitada por el marco jurídico de su país, lo que restringe los recursos disponibles para cumplir con esta tarea y condiciona su eficiencia.

Una segunda conclusión, es la aseveración presentada en este trabajo sobre la existencia de un modelo mexicano para la promoción del voto, en donde se fundamentó su existencia a partir del trabajo que realiza el INE en este rubro. Aunque es correcto señalar que el modelo está altamente centralizado a los objetivos y finalidades que el Instituto plantea, pudiendo ser un factor que impacte negativamente en la participación electoral.

Se considera que, para potenciar el trabajo realizado por el INE en el fomento de la participación ciudadana, es necesario compartir esta responsabilidad con otra dependencia de gran alcance, como lo es la Secretaría de Educación Pública (SEP). Sin embargo, los OAE tienen limitaciones presupuestales, de coordinación y de recursos humanos, dificultando que el Instituto sea más eficiente en esta labor. La colaboración con la SEP podría ayudar a superar estas limitaciones y lograr un mayor impacto en la promoción del voto.

Por último, se revisó el marco jurídico que delega la facultad al INE de incentivar el voto por medio de diferentes atribuciones que esta delega al DECEyEC con el objetivo principal de generar estrategias que permitan incrementar los niveles de participación electoral. Todo este trabajo realizado por la Institución se ve reflejado en una serie de acciones que buscan crear una identidad ciudadana, capaz de motivar al ciudadano a ser participativo electoralmente, ejerciendo su derecho al voto.

La coordinación del INE con otras instituciones es fundamental para esta labor. Destacan los Organismos Públicos Locales (OPL), obligados por ley a colaborar con el INE en la generación e implementación de estrategias a nivel local, y las organizaciones ciudadanas, que apoyan al Instituto de manera voluntaria, apartidista y con un enfoque cívico hacia la participación electoral.

Capítulo 3.

El estado de la cultura cívica en México: la relación entre el INE y la participación electoral

3.1. Introducción

En este capítulo se aborda la relación del Instituto Nacional Electoral (INE) para fortalecer la cultura cívica y su impacto en la participación electoral en México a partir de la implementación de una serie de programas orientados a educar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el papel de la democracia. Se estructuran tres apartados que analizan y explican los esfuerzos del INE en las elecciones de los años 2015, 2018, 2021 y 2024.

En el primero, se revisan los factores que intervienen y hacen posible que la ciudadanía quiera o no votar, en función del contexto mexicano. Se realizará un breve recorrido a través de algunas investigaciones que abordan el tema, haciendo especial énfasis en los factores institucionales y socio demográficos, pues estos tienen principal importancia en el contexto latinoamericano y mexicano.

En el segundo, se utilizan indicadores cuantitativos que facilitan la detección de variaciones y similitudes en los periodos a revisar, como lo son: el número total de votantes, la tasa de participación electoral, la de abstencionismo y la de voto nulo. Este apartado determina su importancia sentando las bases del análisis a realizar en la tercera sección con los datos.

También, se realiza una comparación de la participación electoral con otros países para saber en qué posición se encuentra México en materia de participación electoral frente a países de democracias consolidadas.

Finalmente, en el tercer apartado, la relación entre los programas del INE y la participación electoral se explora mediante la correlación entre las tres variables: el número de actividades realizadas por el INE, el alcance que tienen dichos programas y el posible efecto que tengan en la participación electoral, así como ponderar si los esfuerzos del INE han tenido un impacto en el aumento o disminución de la participación electoral en las urnas.

Cabe recordar que el concepto de cultura cívica retomado en este trabajo es el de Gabriel Almond y Sidney Verba, el cual es una combinación equilibrada de los tres tipos de cultura que ellos identifican. Ésta mezcla permite que los ciudadanos participen cuando lo consideren necesario; pero también, confían en el sistema político lo suficiente como para aceptar sus decisiones y darle estabilidad. En este sentido la cultura cívica promueve una participación política informada y moderada, lo cual es esencial para una democracia funcional y sólida. En el caso mexicano el INE desempeña un papel importante en la construcción de la cultura cívica, y que busca fortalecer la participación informada para el ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

En este capítulo, las gráficas y los análisis estadísticos se generaron utilizando el lenguaje de programación Python. Este software permite realizar modelos de regresión con regularización (ridge o lasso), regresión múltiple, visualizar los datos de manera gráfica, y evaluar la relación entre diferentes variables con precisión.

También, se ofrece una visión integral de cómo las políticas públicas orientadas a la cultura cívica han interactuado con los comportamientos electorales en México, permitiendo una mejor comprensión del papel del INE en la consolidación democrática del país.

3.2. Factores que incentivan la participación electoral

Es complicado especificar o delimitar los factores que se alinean a que un ciudadano participe activamente en la vida electoral de un país. Como primera aseveración, se debe puntualizar que el voto es una cuestión multifactorial, en la cual intervienen un gran número de variables que coexisten alrededor del ciudadano.

A partir de una breve revisión bibliográfica, se han encontrado una serie de determinantes que motivan o no a la participación electoral. Entre los múltiples factores o motivadores, podemos encontrar a los factores socioeconómicos, el sistema electoral, el comportamiento electoral, la oferta partidista y la percepción de inseguridad.

A continuación, se explicarán brevemente en qué consisten éstos y cuál es el de análisis.

3.2.1. El impacto del sistema institucional

¿Qué es lo que motiva a los ciudadanos a votar? Esta es una pregunta bastante recurrente dentro de las democracias alrededor del mundo, la situación es aún más compleja cuando nos referimos a democracias modernas.

Uno de los factores importantes es el impacto de las instituciones, que se observan como todo un aparato que puede impulsar e incluso coaccionar la participación de los ciudadanos.

De acuerdo con Jackman, se considera que una de las medidas con mayor capacidad de incrementar la participación es el voto obligatorio. De acuerdo con este autor: “se ha demostrado que este formato institucional puede incrementar el sufragio en un 10

y 15 %.”¹⁵⁶ A partir de este análisis, se puede realizar una afirmación de este tipo. Además, como se verá más adelante, el voto obligatorio efectivamente aumenta la participación, pero la situación puede ser diferente en democracias no consolidadas o emergentes.

El sistema electoral es importante para lograr mayores niveles de participación electoral. Jackman identificó que los distritos electorales más grandes son más competidos y, por ende, la movilización de la ciudadanía es mayor por parte de los partidos políticos.¹⁵⁷ Por su parte, Aníbal Pérez Liñán menciona que para el caso de América Latina “no se ha encontrado asociación con una mayor participación en distritos que tienen RP”¹⁵⁸

Sin embargo, estudios más recientes en Europa encontraron una relación entre RP y mayor participación electoral, la cual, aunque débil, existe. Esta relación parece solo mantenerse en Europa y una vez que se analizan sistemas de otros continentes no puede encontrarse una relación similar.

3.2.2. El factor económico

La intención de voto se encuentra enlazada con características sociodemográficas puntuales, como la edad y la educación. Por lo tanto, es común asumir que el contexto socioeconómico influye de gran manera en la intención de votación. Powell y Whitten realizaron un estudio para poder descubrir si efectivamente esta variable podría ser

¹⁵⁶ Jackman, R. W. (1987). “Political institutions and voter turnout in industrial democracies”. *American Political Science Review.*, 84, pp. 405-424.

¹⁵⁷ *Ibid.*

¹⁵⁸ Pérez-Liñán, A. (2001).” Neoinstitutional accounts of voter turnout: moving beyond industrial democracies”. *Electoral Studies*, 20(2): pp. 281-297.

determinante en países más desarrollados, con lo cual se concluyó positivamente que una relación entre ingresos altos equivale a mayor participación electoral.¹⁵⁹

Una visión diferente es la mencionada por Radcliff,¹⁶⁰ el cual sostiene que los problemas económicos tienden a causar movilización para intentar arreglar los efectos de políticas públicas o fiscales fallidas. Sin embargo, esta misma situación también puede causar que los ciudadanos se abstengan de participar en los procesos políticos. De igual forma, Radcliff hace hincapié en señalar que las crisis económicas mundiales generan un efecto de mayor participación electoral, el cual depende del gasto en bienestar que el gobierno realiza. Si este gasto es mayor existe una mayor participación, pero esta tiende a disminuir si el gasto es menor.

Como lo sostiene André Blais, es difícil explicar el grado de importancia de lo económico en la participación electoral, pues numerosos estudios se enfocan en el impacto de las instituciones y dejan de lado esta variable. Por ello, cabe enfatizar la necesidad de hacer nuevos estudios que investiguen este factor y puedan dar mayor claridad en el tema.

3.2.3. Los sistemas de partidos

Retomando la investigación de Powell y Whitten, se analizó que “la participación electoral era superior en países con vínculos fuertes entre grupos sociales y partidos políticos.” Por el contrario, otros autores como, por ejemplo, Jackman, no han

¹⁵⁹ Powell, G. B. y G. D. Whitten. (1993). “A cross-national analysis of economic voting: taking account of the political context”, *American Journal of Political Science.*, 37, pp. 391-414.

¹⁶⁰ Radcliff, B. (1992). “The welfare state, turnout, and the economy”. *American Political Science. Review.*, 86, pp. 444-456.

encontrado esta misma tendencia, y se han enfocado en otra variable: el número de partidos políticos.¹⁶¹

La premisa principal trata sobre una mayor cantidad de partidos políticos que tiene un efecto de mayor participación electoral, al menos por dos motivos. Primero, cuando existen tres o más partidos políticos, es más factible que los ciudadanos encuentren un partido político más afín a sus ideales, lo que podría incentivar la votación. Segundo, como consecuencia de un mayor número de partidos, la movilización electoral aumenta y con ello un mayor alcance de los ciudadanos.

A lo anteriormente mencionado, Jackman relaciona lo que se podría conocer como consecuencias negativas al tenerse una gran oferta partidista. Entre mayor sea la cantidad de partidos, mayor es la posibilidad de coalición, y por ende el gobierno esté formado por una alianza. Como lo sostiene Downs: “La presencia de muchos partidos puede significar que los votantes tengan poca significancia en la elección del gobierno.”¹⁶²

Investigaciones recientes sostienen que existe una correlación negativa entre sistemas de partidos con muchos actores y participación electoral, con lo cual la premisa inicial que es presentada por Jackman sobre más partidos genera mayor participación electoral tendría sustento.

3.2.4. Competitividad electoral

Uno de los factores más infravalorados y menos estudiados es la competitividad electoral. Uno de los expertos en este tema es anteriormente retomado por André Blais. El autor propone un indicador estándar que consiste en la diferencia de votos

¹⁶¹ *Ibid.*

¹⁶² Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper.

entre el partido más votado y el segundo (también conocido como margen de victoria). La situación se complica cuando existen coaliciones en las elecciones.¹⁶³

Blais lanza una crítica a los estudios existentes, señalando que los análisis deberían ser distritales y no generales como normalmente se hacen. Esto ayudaría a revisar el margen de victoria para establecer si existe una relación o no con la competitividad.

164

Una cuestión complicada de revisar es que cada sistema electoral debe tener sus propios indicadores en conjunción con sus particularidades, lo que permite medir de un mismo modo, pero se debe tomar el margen de victoria como el indicador base.

Por último, se menciona cuando la distancia entre el primer y segundo lugar en votación aumenta en diez puntos porcentuales, la participación ciudadana tiende a disminuir entre uno y dos puntos. En concordancia con esta situación, es necesario profundizar en el tema para de esta forma se puedan tener inferencias más robustas.¹⁶⁵

3.2.5. La seguridad como factor de la participación electoral

Normalmente en Europa y los países de primer orden la seguridad es consecuencia de la alta calidad de vida que tienen los países. Por lo tanto, sus problemas de inseguridad se limitan a pequeñas acciones o casos aislados que incurren en algo cotidiano. En América Latina la situación dista mucho de ser similar. La inseguridad es un problema de primer orden, y por lo regular ocupa los primeros planos de las agendas nacionales.

¹⁶³ Blais, A. y Dobrzynska, A. (1998). "Turnout in electoral democracies". *European Journal of Political Research*, 33, pp. 239-261.

¹⁶⁴ *Ibid.*

¹⁶⁵ Blais, A. (2006). "¿Qué afecta a la participación electoral?". *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, pp. 9-27.

La situación se hace más alarmante cuando la inseguridad toca o incide en actividades en donde normalmente ese problema no estaba presente. El aumento de la violencia y el crimen tienen varios efectos en el comportamiento electoral, incidiendo tanto en el deseo de participar como en la percepción de los ciudadanos hacia la democracia y el gobierno.

Estudios de la RAND Corporation en América Latina, muestran que los altos índices de inseguridad han permeado en una percepción generalizada de inseguridad, afectando a su vez su satisfacción y apoyo a la democracia. Es claro que la capacidad de resolución del gobierno frente a este tema es clave, ya que de ésta dependerá la respuesta de la ciudadanía en los diferentes tipos de participación incluyendo la electoral.

La inseguridad contribuye a la desconfianza institucional, y algunos estudios sugieren que el apoyo a la democracia pudiera mantenerse si la ciudadanía no asociara a la criminalidad con el sistema institucional, sino solo con el gobierno actual. Por lo cual, se considera que en algunos contextos la inseguridad podría no disminuir la participación electoral, sino erosionar la legitimidad del gobierno.

Sin embargo, existen zonas donde la violencia es tan elevada que el gobierno pierde el control de estas, las cuales quedan a merced de la delincuencia. En estas zonas donde la presencia del gobierno es inexistente, la posibilidad de que los ciudadanos emitan su voto se convierte en algo complejo y de alto riesgo.

3.2.6. Factores de accesos y logística

Un reto importante en los países en vías de desarrollo es el acceso para ejercer el voto a los ciudadanos que viven en lugares remotos o de difícil acceso. En América

Latina, los factores de acceso y logística son importantes en la participación electoral, ya que el acceso se restringe en zonas geográficas de difícil acceso y carentes de infraestructura.

Estudios en la región indican la adversidad a la que se enfrentan los ciudadanos que habitan en entornos rurales o zonas alejadas, donde se puede disuadir a la participación, ya sea por falta de transporte, distancias largas a los centros de votación y / o dificultades de acceso a la información electoral. Todas estas dificultades pueden inhibir a votar y disminuir el compromiso cívico de las y los ciudadanos.¹⁶⁶

Falleti y Riofrancos señalan que cuando los recursos y servicios necesarios para votar no se distribuyen de forma equitativa, el acceso a las urnas también se ve afectado. Esto impacta sobre todo a las comunidades marginadas o indígenas que, debido a su lejanía y menor disponibilidad de información electoral, tienden a participar menos. Estas limitaciones destacan la necesidad de iniciativas que eliminen obstáculos y fomenten la inclusión, brindando acceso en áreas con escasez de transporte y comunicación.¹⁶⁷

Concretamente, mejorar la logística electoral y de acceso a la información puede incrementar y fortalecer la participación electoral en América Latina, incrementando la integración de grupos que pertenecen a zonas de alta marginación y proponiéndose ser más accesibles para todos los electores a pesar de su ubicación geográfica.

¹⁶⁶ Carlin, R. y Love, G. J. (2015). "Political competition, partisan identities, and attitudes toward democracy in Latin America". *Electoral Studies*, 40, pp.234-245.

¹⁶⁷ Falleti, T.G. y Riofrancos, T.N. (2018). "Participación endógena: teoría y evidencia desde América Latina". *World Politics*, 70 (1), pp. 86-125.

3.3. Dimensión de la participación electoral en México

Es importante revisar la dimensión cuantitativa de la participación electoral, la cual se centra en el análisis estadístico y numérico de emisión del sufragio, representada en el porcentaje de votantes que asisten a votar sobre el total de ciudadanos registrados en el padrón electoral.

Esta dimensión permite observar patrones de comportamiento electoral a lo largo del periodo 2014 – 2024, permitiendo identificar tendencias de participación, así como los factores que pueden incentivar el voto. Para ello, se comparará la tasa de participación electoral de México, con algunas de las democracias más grandes del mundo. Posteriormente, se revisará el porcentaje de voto nulo y el voto en blanco de las elecciones en el periodo antes mencionado.

3.3.1. Comparación de la participación electoral mexicana con otros países

Contrario a lo que se piensa, la participación electoral en México tiene niveles incluso similares que de las democracias consolidadas como: Estados Unidos, Reino Unido y España. En los casos que son más elevados como Argentina y Alemania, la obligatoriedad del voto es la que juega un factor fundamental en los altos niveles de participación.

En el siguiente cuadro comparativo se ejemplifica lo mencionado anteriormente, retomando los resultados de las dos últimas elecciones presidenciales en los países que cuentan con este sistema, y de las dos últimas elecciones generales en los países con sistema parlamentario:

Cuadro 10. Participación electoral en algunos países del mundo

País	Última Elección Federal (Año)	Participación (%)	Penúltima Elección Federal (Año)	Participación (%)
Chile	2021	55.5%*	2017	49.0%
Alemania	2021	76.6%	2017	76.2%
España	2023	70.4%	2019	66.2%
Argentina	2023	76.3%*	2019	81.0%
Canadá	2021	62.8%	2019	67.0%
Reino Unido	2024	60.0%	2019	67.5%
Estados Unidos	2022	66.6%	2018	55.4%
Francia	2022	71.9%	2017	74.5%
México	2024	61.04%	2018	63.42

Fuente: Elaboración propia con datos recabados de las páginas web oficiales de cada país.

Nota: En países donde se realizan elecciones de segunda vuelta se tomó esta última como referencia.

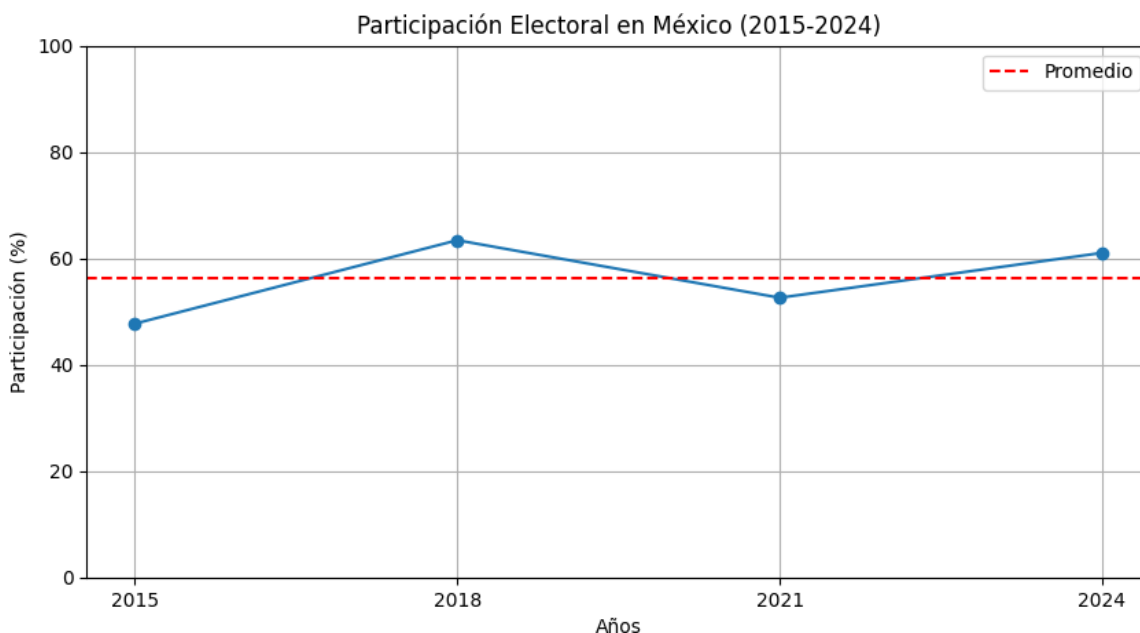
Es evidente que, en los países donde no existe la obligatoriedad del voto, se presenta una oscilación de la participación electoral, la cual parece responder a diferentes factores; resalta la oferta partidaria y la calidad de la contienda electoral como principales impulsores de la participación electoral.

Sin embargo, como lo señala la Encuesta Mundial de Valores 2017-2022, existe un continuo descrédito de las instituciones políticas, basado en una profunda desconfianza que los ciudadanos tienen en ellas, reflejado en niveles altos de abstencionismo que pueden incrementar elección a elección.

3.3.2. Participación electoral en México 2014-2024

Es importante mencionar que durante el periodo 2014-2024 se realizaron cuatro elecciones, dos de elecciones presidenciales en los años 2018 y 2024, y dos elecciones intermedias en los años 2015 y 2021. En las siguientes gráfica y cuadro se muestran la participación electoral en dichos comicios:¹⁶⁸

Gráfica 1. Participación electoral en México 2015-2024



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

¹⁶⁸Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). Participación ciudadana en elecciones federales.

Cuadro 11. Participación electoral en México 2014-2024				
Año	2015	2018	2021	2024
Porcentaje	47.72%	63.42%	52.6%	61.04%

Fuente: Elaboración propia con datos de la página web del INE.

Como se puede observar en el cuadro y la gráfica, se muestra la participación electoral en México en cuatro momentos. En la elección de 2015, la participación electoral se ubicó en 47.7%, por debajo del promedio representado en la línea segmentada, lo cual indica un menor interés de la ciudadanía.

En contraste a lo sucedido en el 2015, la elección de 2018 representa el punto más alto de los comicios revisados, y que representó el 63.4% de participación electoral. Se destaca que la movilización ciudadana fue notable, lo que se reflejó en un momento clave de la política mexicana, con un impacto significativo en la participación de dicha elección.

Siguiendo la tendencia de disminución de participación electoral en las elecciones intermedias de 2021, ésta también cayó por debajo del promedio. Como se ha mencionado, dicha disminución es una constante en las elecciones intermedias, en donde solo se eligen a representantes locales y el interés puede ser menor. Sin embargo, como se revisará más adelante, otros factores, como la pandemia de COVID-19, pudieron influir en los niveles de participación.

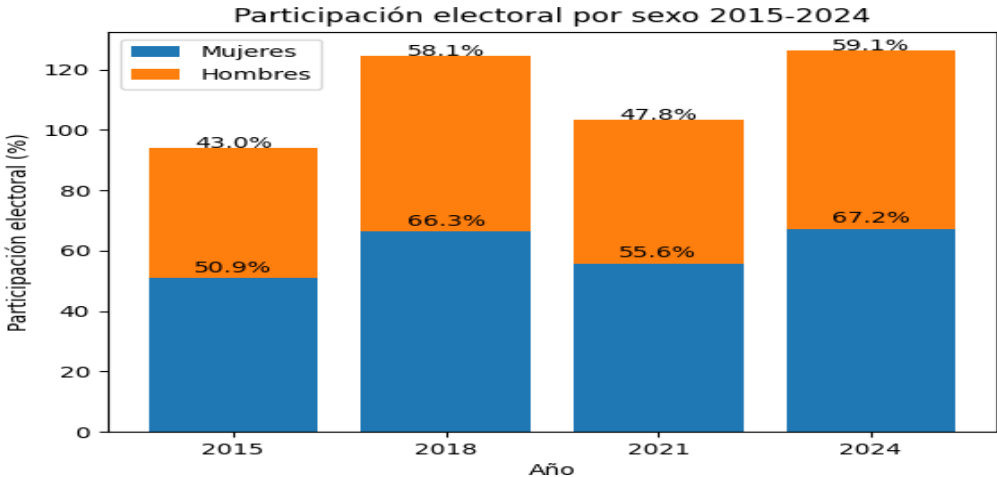
La elección más reciente, la de 2024, obtuvo una participación electoral considerable, pero menor a la elección presidencial de 2018. Esto sugiere que, a pesar del entusiasmo generado por el proceso general, la participación no alcanzó el nivel de movilización del ciclo electoral anterior.

Como tendencia general, se puede mencionar que la participación electoral de 2015 a 2024 refleja una leve tendencia irregular, comenzando con un porcentaje inferior al promedio en 2015, posteriormente en 2018 se alcanzó la mayor participación, seguido de la predecible disminución en las elecciones de 2021 y los resultados de la polarizada elección de 2024

3.3.3. Participación electoral por sexo, 2014-2024

Es importante analizar el nivel de participación electoral por sexo en el periodo 2014-2024, en donde se efectuaron cuatro elecciones, dos intermedias y dos del tipo presidencial. En la siguiente gráfica se compara la participación del sexo masculino y femenino

Gráfica 2. Participación por sexo en México 2015-2024.



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

Esta gráfica nos muestra la participación electoral en las elecciones de 2015, 2018, 2021 y 2024. Se diferencia al sexo masculino (color naranja) y femenino (color azul). A continuación, se analizan detalladamente las tendencias observadas y sus posibles implicaciones.

En particular, existe un pico notable de participación en 2018 de ambos sexos, seguido de una caída en 2021 y un incremento en 2024. Se observa que existe una tendencia general de una mayor participación del sexo femenino.

En 2015, las mujeres representaban el 50.9% de la participación total. En las elecciones de 2018, este porcentaje se incrementa al 66.3%, siendo el máximo dentro del periodo. Posteriormente, en 2021 este porcentaje vuelve a disminuir al 55.7%, para aumentar en 2024 al 65.4%, reflejando una mayor participación de las mujeres en el ámbito político, suponiendo que sea un efecto del empoderamiento de su sexo.

Caso contrario acontece con el sexo masculino, aunque es significativa dicha participación, es menor que la de las mujeres. En 2015, solo el 43% del sexo masculino inscrito en padrón electoral, emitió su voto en esa elección. Después, en la elección de 2018, se logra el mayor porcentaje de 58.1%. Sin embargo, baja al 47.8% en 2021. Finalmente, la participación en 2024 se incrementa en 57.2%.

Como tendencia general de la participación por sexo, se observa que sumando los porcentajes de hombres y mujeres existe una oscilación significativa en cada proceso electoral. Considerando que estos valores corresponden a la participación de cada grupo con respecto a su propio padrón electoral, la suma de ambos porcentajes puede superar el 100%. La participación electoral combinada fue de alrededor del 93% por ciento en 2015, mientras que en 2018 subió a 124.4%. Después, en 2021, la participación

combinada volvió a decrecer, alcanzando un 103%, para incrementar a un 126.3% en 2024.

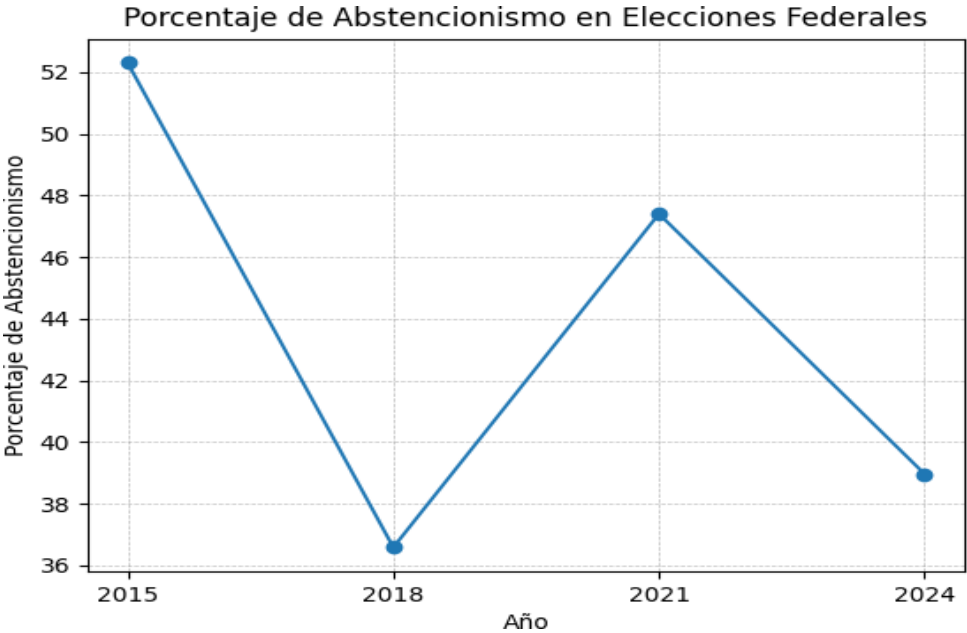
En resumen, la gráfica refleja una participación electoral consistente e importante de ambos sexos. Sin embargo, existe una creciente participación femenina, lo cual puede estar relacionado con el empoderamiento político que, a través de reformas legales y administrativas, el INE ha realizado para poder hacer más equitativa la participación del sexo femenino para votar y ser votadas. La variabilidad en la participación masculina indica que aún hay trabajo por hacer para movilizar a todos los sectores de la población de manera más equitativa.

3.3.4. Abstencionismo electoral en el periodo 2014-2024

El abstencionismo electoral se refiere a la falta de participación de los ciudadanos en los procesos electorales. Según Ramírez: “la apatía política, la desconfianza en las instituciones y la percepción de que el voto no tiene un impacto real son factores clave que fomentan el abstencionismo”. Estos elementos contribuyen a una menor legitimidad de los gobiernos y una disminución de la participación democrática

A continuación, se presenta una gráfica que resume el abstencionismo electoral en México durante los años 2015, 2018, 2021 y 2024. Los datos reflejan el porcentaje de ciudadanos que no participaron en las elecciones federales correspondientes a cada año:

Gráfica 3. Porcentaje de abstencionismo en elecciones federales 2015 – 2024



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

El abstencionismo electoral se refiere a la falta de participación de los ciudadanos en los procesos electorales. Según Ramírez: “la apatía política, la desconfianza en las instituciones y la percepción de que el voto no tiene un impacto real son factores clave que fomentan el abstencionismo”. Estos elementos contribuyen a una menor legitimidad de los gobiernos y una disminución de la participación democrática.

La gráfica nos muestra cómo las y los mexicanos han decidido no participar en las elecciones federales del periodo 2015-2024. En 2015, el 52.28% -más de la mitad de la población- decidió no emitir su sufragio, reflejando una apatía hacia lo que políticamente sucedía en el país, siendo el porcentaje más alto de abstencionismo de los cuatro procesos electorales revisados.

En la elección de 2018, con un 36.57%. fue el de menor porcentaje de abstencionismo electoral que encontramos dentro del periodo revisado. La movilización electoral puede ser atribuida, como se mencionará más adelante, por la esperanza de cambio que reflejaba la candidatura de AMLO que habría la posibilidad de representar presidencialmente a la izquierda por primera vez en este país.

En la elección de 2021, el interés disminuyó de nuevo y, por lo tanto, el abstencionismo aumentó a un 47.4%. Varias circunstancias pudieron influir en esto, ya que al ser una elección intermedia el porcentaje de participación suele disminuir, aunado a las dificultades que enfrentaba el país por la pandemia de COVID 19.

Finalmente, en 2024, se observa una nueva caída del abstencionismo con un 38.96%. El interés de la ciudadanía se incrementó, como suele ocurrir en las elecciones presidenciales. Sin embargo, el nivel de abstencionismo fue mayor que en las elecciones de 2018. Este resultado se puede atribuir a un clima político más tenso y la lucha de la política de la oposición contra el partido oficial.

En resumen, esta gráfica guarda una estrecha relación con la de participación electoral, pero se consideró necesaria su inclusión para observar desde otra perspectiva los niveles de no participación, y sus oscilaciones, mostrando altos y bajos a lo largo de los años.

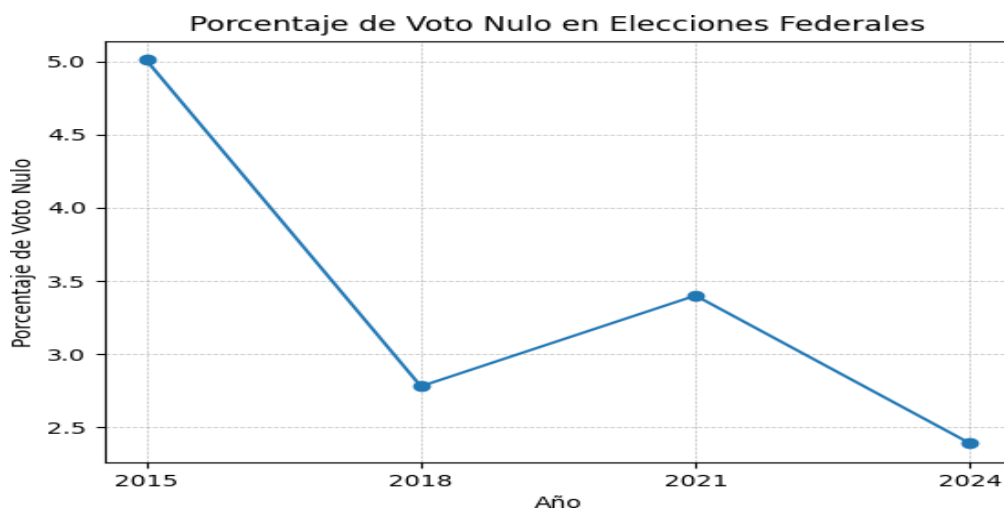
3.3.5. Porcentaje de voto nulo en México

El voto nulo es una forma de expresión política que puede reflejar el descontento de los ciudadanos con las opciones electorales disponibles. De acuerdo con José Luis Vázquez el voto nulo representa una manifestación cívica mediante la cual el elector

demuestra su vínculo con la comunidad, ejerce una facultad y responde a la responsabilidad que conlleva ser ciudadano.¹⁶⁹

Este tipo de voto también puede verse como una forma de participación simbólica que, aunque no cuenta para la elección de candidatos sí envía un mensaje político.

Gráfica 4. Porcentaje de voto nulo en elecciones federales 2015- 2024



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

La gráfica muestra una evolución del porcentaje de voto nulo en las elecciones federales en México durante el periodo 2014-2024. Es posible observar las tendencias que reflejan cambios en el comportamiento electoral y en la percepción de la ciudadanía respecto al sistema político.

En las elecciones de 2015, se alcanzó el punto más alto de voto nulo de las elecciones revisadas con un 5%, muy probablemente relacionado con las condiciones adversas que el sistema político mexicano enfrentaba en ese momento. Por lo que la ciudadanía

¹⁶⁹ Vázquez, J. L. (2021). El voto nulo y el voto en blanco. Instituto Nacional Electoral; México: INE, p. 9.

optó por anular su voto como una forma de manifestar su malestar frente a las opciones electorales. En las elecciones posteriores de 2018, el porcentaje de voto nulo disminuye considerablemente, ubicándose en 2.7%. Este descenso se puede interpretar como un reflejo de las aspiraciones electorales que el ciudadano le había dado a esa elección, y que habían pasado cuatro años desde el punto máximo de tensión que tuvo el sistema.

En el año 2021 se realizaron las elecciones intermedias federales; en ellas, el porcentaje de voto nulo se vuelve a incrementar, alcanzando el 3.5%. Es interesante observar cómo en la elección intermedia el porcentaje nuevamente va al alza, a pesar de estar en medio de un sexenio en donde el presidente de la República contaba con un gran nivel de aprobación.

Las elecciones presidenciales del año 2024 presentan el porcentaje más bajo de voto nulo del periodo revisado, con un 2.4%. Estas elecciones tienen menos votos que la elección de 2018, lo que puede representar que existió una participación ciudadana motivada por la relevancia de las elecciones y la lucha de poder política que esta representaba.

Esta revisión es valiosa porque permite comprender cómo los ciudadanos se relacionan con el sistema electoral y qué factores pueden influir en la decisión de anular su voto. Es claro que el voto nulo es una forma de los ciudadanos de participar y mostrar su descontento con el sistema o la oferta partidista. La tendencia indica que en las elecciones intermedias no solo hay una menor participación, sino también un aumento en el porcentaje de votos nulos. Como se mencionó anteriormente, los datos analizados de las elecciones intermedias corresponden a la elección de diputados, y es probable que en muchos distritos electorales las personas no se sientan representadas por la oferta de candidaturas existentes.

3.3.6. Factores que influyen en la participación electoral en el caso mexicano

Una de las principales interrogantes en el estudio de la participación electoral se centra en identificar los factores que influyen en la decisión de las personas de votar, o no hacerlo. En el caso mexicano se puede iniciar con la siguiente pregunta: ¿Qué factores influyen en la decisión de votar o no votar por parte de los mexicanos?

Responder a esta interrogante es complejo. No obstante, han surgido varias líneas interpretativas que intentan encontrar una refutación. Sobre los mexicanos, Poiré menciona que el votante mexicano decide participar en las elecciones principalmente por factores a corto plazo, más que por la existencia de un interés cívico.¹⁷⁰

Por su parte, Klesner y Lawson sostienen que los patrones de participación electoral en México han evolucionado a lo largo del tiempo. Ellos configuran un primer periodo que sucede entre 1924 a 1964, en donde la participación dependía de la capacidad de movilización del PRI (antes PRM). Después, en el periodo de 1964 y 2000, hubo un proceso en el cual, la creciente competitividad electoral intervino directamente de forma positiva en la participación electoral. Por último, el momento decisivo en las elecciones del año 2000 marcó una transformación significativa en la participación electoral, debido a la capacidad de movilización del PRI y éste incentivó a la ciudadanía a votar desde un punto más cívico.¹⁷¹

Otro enfoque proporcionado por Somuano, señala que las percepciones del sistema político, el respeto al voto, la movilización política, la sofisticación política de los votantes y la edad de estos; son variables nuevas que se presentan en la sociedad

¹⁷⁰ Poiré, A. (2000). "Un modelo sofisticado de decisión electoral racional: el voto estratégico en México, 1997". *Política y Gobierno*, 7(2), pp. 353-382.

¹⁷¹ Klesner, J. L., y Lawson, C. (2000). "Adios to the PRI: Voter Turnout in Mexico's Political Transition". *Comparative Political Studies* 33 (6), pp.737-762.

mexicana, y que los estudios realizados en el futuro sobre la participación electoral deberán de tener en cuenta estos factores.¹⁷²

Como lo señalan Salazar y Temkin, la confianza en las instituciones es una variable importante en la percepción de los ciudadanos sobre la democracia, y en muchos casos suele ser una variable clave para entender por qué un porcentaje de la ciudadanía se abstiene de votar.¹⁷³

3.3.7. Factores sociopolíticos y económicos en el caso mexicano por elección

Cabe resaltar que, durante este periodo de 10 años, han surgido situaciones que han influido en la participación electoral de diferentes maneras, y se considera trascendental mencionarlas. Para ello, se revisará en cada proceso electoral, cuáles fueron estos factores sociopolíticos y económicos que pudieron afectar a la participación electoral.

A continuación, a partir de distintas inferencias, se realizó un breve análisis que permite entender qué factores sociopolíticos y económicos pudieron influir en la participación electoral.

3.3.7.1. Proceso electoral de 2015

En el proceso electoral de 2015, la violencia y el narcotráfico presentaban niveles bastante elevados. Existían regiones muy afectadas, provocando una desconfianza generalizada hacia instituciones como el ejército o la policía, y un descontento general contra el gobierno.

¹⁷² Somuano, M. F. (2013). Democracia, abstencionismo y participación no electoral en México. Democracia y sociedad, más allá de la reforma electoral. México: El Colegio de México / TEPJF.

¹⁷³ Salazar, R., y Temkin, B. (2007). “Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México”. Política y Gobierno, 14(1), pp. 5-42.

El impacto de lo anterior mencionado, junto con las movilizaciones sociales y protestas, principalmente relacionadas con la desaparición de los 43 estudiantes de la Normal Rural Luis Villarreal, en Ayotzinapa, Guerrero; tuvo un efecto importante, que causó una serie de protestas en todo el país (principalmente por estudiantes universitarios), y pudo tener un efecto negativo en las elecciones del año posterior.

En lo político, la reforma electoral de 2014 trajo interesantes novedades sobre la mesa. Por ejemplo, el cambio de nombre y de algunas atribuciones, pudo tener un peso en el interés de la ciudadanía en este proceso electoral. Sin lugar a duda, esta elección contaba con una novedad: las candidaturas independientes, pues eran las primeras elecciones que permitieron las candidaturas independientes a nivel federal, lo que pudo atraer a los ciudadanos que tenían una desilusión con respecto a los partidos políticos, atribuyéndose como un factor positivo para la participación electoral.

3.3.7.2. Proceso electoral de 2018

La consolidación de un líder carismático como Andrés Manuel López Obrador, influyó de gran forma en la elección de 2018. AMLO aprovechó la percepción generalizada de corrupción en el gobierno federal y en diversas dependencias fue uno de los temas centrales de dichas elecciones. El discurso principal de AMLO fue que se presentaba como una de las opciones antisistema, centrando su discurso y campaña en la lucha contra la corrupción.

Igualmente, se podría mencionar que en las elecciones de 2018 fueron el nacimiento de la polarización política que existe hasta hoy. La elección se presentó como posibilidad entre el cambio radical o la continuación de los liderazgos tradicionales. Es muy probable que esta polarización incrementara los niveles de participación, ya

que entre los partidarios del cambio y los defensores del sistema se sintieron incentivados a votar.

La violencia que se produjo en el sexenio de Enrique Peña Nieto fue un problema bastante grave. El tipo de violencia causada por el crimen organizado fue el detonante de alrededor de 150 mil muertes¹⁷⁴, que marcaron profundamente dicho periodo de gobierno. En el tema de seguridad, con el cual se prometió una reducción de los crímenes fue un factor importante en la inclinación electoral de la ciudadanía, ya que el entonces candidato presidencial, AMLO, propuso un cambio de estrategia en el tema de seguridad, con el cual prometió una reducción de los crímenes.

3.3.7.3. Proceso electoral de 2021

Analizar los comicios del año 2021, es también mencionar la influencia que la pandemia de COVID 19 jugó en la participación electoral, siendo uno de los factores más significativos del 2021. A un año del inicio de la pandemia, la población mexicana sentía fuertemente las consecuencias como el cierre de negocios, el aumento del desempleo, la reducción de los ingresos familiares y en general, la estabilidad económica de millones de mexicanos se vio afectada.

De igual forma, no se pueden omitir las críticas hacia el gobierno por el manejo de la pandemia, así como los cientos de miles de muertos a causa de ésta. El posicionamiento ciudadano frente a estas situaciones era dubitativo, sin dejar de lado la polarización política que aún se mantenía vigente en la población mexicana. También, la pandemia afectó directamente la logística y la realización de las elecciones, lo que representó un reto para el INE, que pudo realizar las elecciones con las medidas de sanidad adecuadas. Aunque es conveniente mencionar que el temor al

¹⁷⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). Homicidios a nivel nacional. Serie anual de 1990 a 2018.

contagio, las restricciones sanitarias y la incertidumbre en general pudieron disuadir a algunas personas de acudir a las urnas.

En el ámbito partidista, las elecciones de 2021 fueron altamente polarizadas, con una clara pugna entre MORENA y sus aliados contra la oposición. Este enfrentamiento era importante para demostrar la fortaleza del partido en el poder, y su capacidad de retener las curules que había ganado en el 2018. Por su parte, la coalición de partidos políticos que se agrupó en la oposición buscaba revertir los resultados obtenidos en el 2018. Aunque estaba claro que la polarización política tendría algún efecto en la participación electoral

3.3.7.4. Proceso electoral 2024

En las elecciones más recientes, existieron diversos elementos que posiblemente incidieron en el nivel de concurrencia a las urnas. Se puede mencionar que, desde el discurso presidencial de AMLO, se aunó a la desconfianza en los organismos autónomos por parte de la ciudadanía. Cualquier percepción de falta de transparencia en el proceso electoral podría desincentivar la participación, especialmente entre los jóvenes y aquellos desilusionados con el sistema político.

La inseguridad y violencia siguen siendo un tema importante en la actualidad, ya que ambas no han disminuido. Por el contrario, datos del INEGI indican que han aumentado en términos reales. A pesar de ello, este proceso electoral fue sumamente violento, con 48 candidatos y precandidatos asesinados en todo el país. También hubo zonas en las cuales no se pudieron instalar casillas por el nivel de violencia existente y el riesgo que representaba llevar a cabo.

Los programas sociales implementados por el gobierno federal pudieron ser un arma de doble filo en la participación electoral, porque si se perciben como efectivos

podrían aumentar la participación de sus beneficiarios. Por el contrario, si se ven como inútiles o politizados pueden generar un profundo rechazo.

3.4. Relación entre los programas del INE y la participación electoral

Habiendo revisado los programas implementados por INE y el porcentaje electoral en el periodo 2014-2024, se analizará de manera cuantitativa la conexión entre las dos variables antes mencionadas, lo cual es esencial para entender el desarrollo de y la consolidación de la participación en México.

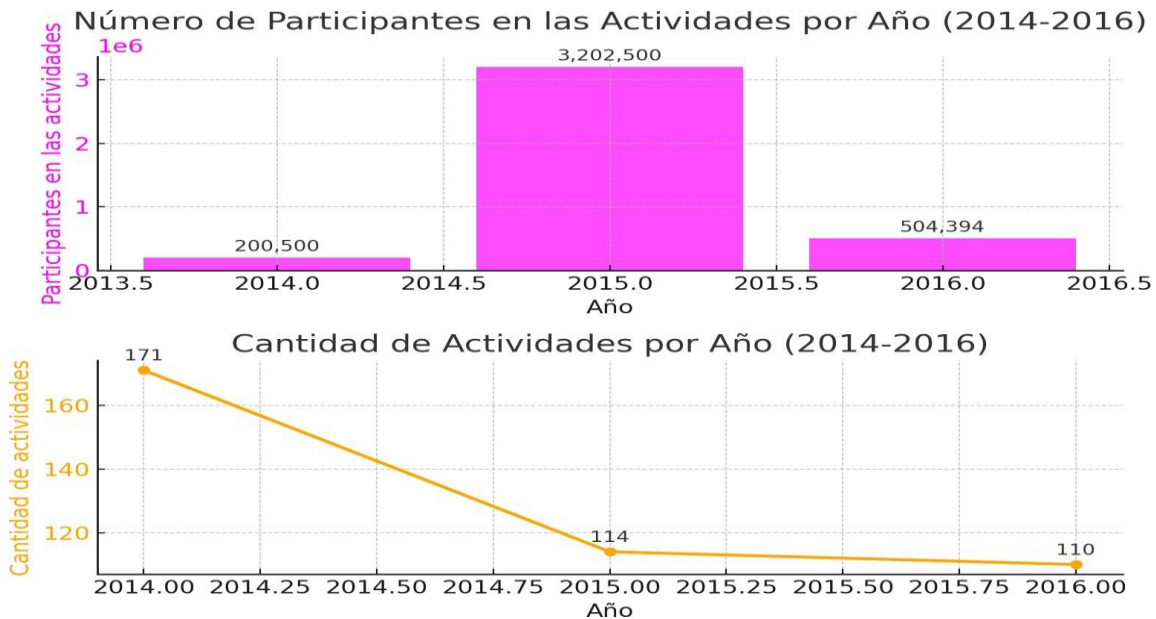
Estudiar esta relación es importante porque la participación ciudadana constituye el núcleo que legitima a cualquier democracia. Cuando las y los ciudadanos están informados y se involucran en el proceso electoral, no solo se fortalece la legitimidad de los resultados, sino también la confianza en las instituciones políticas.

Por lo tanto, se analizará el impacto de los programas del INE, principalmente los relacionados con la ENEC 2011-2015 y la ENCCIVICA 2017-2023, cuya ejecución ha recaído en la DECEyEC y otros órganos adscritos a ésta. Dicho análisis se ejecutará con una correlación múltiple entre tres variables y de igual forma se comprobará el resultado, lo cual permitirá observar si existe o no una correlación positiva o poco significativa.

3.4.1. Relación entre actividades realizadas por el INE y personas alcanzadas 2014-2016

El estudio de las primeras dos variables se realizará en dos periodos: el primero, será de 2014 a 2016, y se justifica debido a que 2014 y 2015 son los últimos años de la ENEC y 2016 debido a que no tiene estrategia o no existe un plan para incentivar el voto. A continuación, se presentan los datos en la siguiente gráfica:

Gráfica 5. Número de participantes y actividades 2014-2016



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE. ENEC 2014, 2015 y los informes trimestrales de actividades del INE en el año 2016.

En 2014, participaron 200,500 personas en un total de 171 actividades. Esta es la base del análisis, con un número modesto de participantes en comparación con los años posteriores.

En el año electoral de 2015, se observa un aumento drástico en la participación, alcanzando los 3,202,500 participantes, a pesar de que se realizaron menos actividades, con un total de 114. Este incremento puede sugerir que las actividades fueron de mayor alcance o más efectivas, logrando captar a un mayor número de personas por actividad.

En 2016, el número de participantes disminuye considerablemente a 504,394, con 110 actividades realizadas. Esto podría señalar que, aunque la cantidad de actividades es similar a la del año anterior, la participación no fue tan alta, lo que

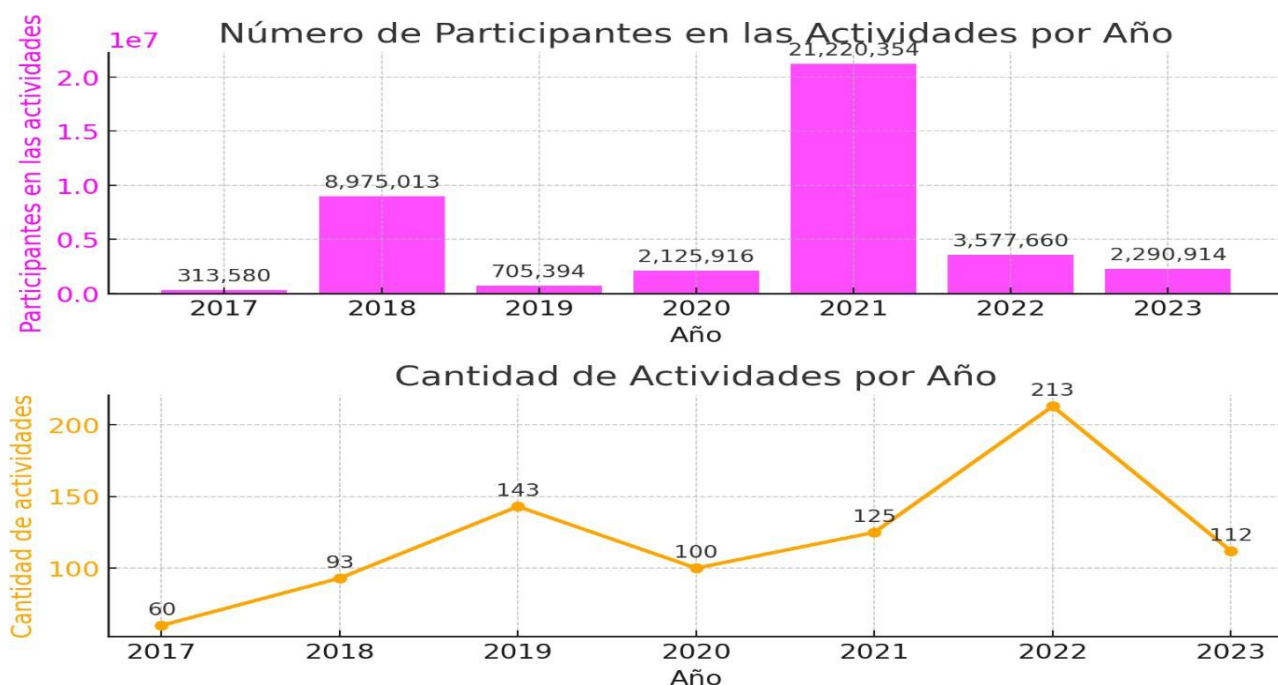
podría atribuirse a una menor promoción o efectividad de las actividades realizadas.

3.4.2. Relación entre actividades realizadas por el INE y personas alcanzadas, 2017-2023

Durante el periodo de 2017-2023 se realizaron actividades por parte del INE, que tenían como propósito incentivar la participación electoral, brindando educación cívica a la ciudadanía. Es importante mencionar que las actividades consideradas son únicamente las promovidas por el INE, y en este análisis no se incluyen las hechas únicamente por las OPLE, ni en conjunto con el INE.

Para representar dicho periodo se presenta una gráfica que visualiza las actividades por año y el alcance de participantes que tuvieron. El gráfico superior (en color rosa), representa el número de participantes por año, en el periodo antes mencionado. Por su parte, el gráfico inferior, (color naranja) representa el número de actividades realizadas en los mismos años.

Gráfica 6. Número de actividades por año 2017-2023



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE. ENCCÍVICA 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2023 y el informe final de actividades de la ENCCÍVICA.

En 2017, el primer año de la ENCCÍVICA, el número de actividades realizadas fue de 60, la menor cantidad de actividades ejecutadas del periodo revisado. Esas actividades tuvieron un alcance de 313,580 ciudadanos y ciudadanas, siendo también, el menor alcance presentado en el periodo analizado.

Con una consolidación de la estrategia por parte del INE, el año de 2018 representó un avance en las actividades con una cantidad de 93 actividades realizadas durante ese año. Esto conllevó que 8,975,013 ciudadanas y ciudadanos participaran talleres, conversatorios y diplomados, lo que representó un avance que la Institución calificaría como óptimo.

En 2019, las actividades del Instituto continuaron en aumento con 143 actividades realizadas ese año. Sin embargo, el número de participantes fue solo de 705.394 ciudadanas y ciudadanos, cantidad significativamente menor al año anterior, incluso no llegando a la meta de población objetivo de 1.5 millones de personas.

Para el año 2020, un año complejo en materia de salubridad, se redujeron el número de actividades a 100, aunque por la situación el Instituto se priorizó la creación de contenido audiovisual que se publicaba en las redes sociales del Instituto, calculando que alrededor de 2,125,916 ciudadanas y ciudadanos consumieron dichos contenidos.

En el año 2021, habiéndose adaptado y aprendido de la emergencia sanitaria, el INE se planteó una estrategia agresiva en el uso de redes sociales y creación de contenido, realizando cerca de 125 actividades que impactaron en 21,220,354 ciudadanos y ciudadanas, siendo esta la mayor cantidad de ciudadanía alcanzada del periodo revisado.

Para el 2022, el número de acciones encaminadas hacia la ciudadanía aumentó drásticamente a 213, pero fue una estrategia más focalizada en actividades presenciales, dejando a un lado las actividades virtuales, por lo cual, a pesar de ser el mayor número de actividades, se tuvo un impacto menor en los ciudadanos alcanzados, ya que solo se alcanzaron a 3,577,660. Por último, en el 2023 hubo una disminución en las actividades encabezadas por el Instituto con 112 ejecutadas, lo cual también impactó en la participación de los ciudadanos con cerca de 2,290,914, siendo una cantidad menor en ambos rubros con respecto a las hechas el año anterior.

Como tendencia general, se observa que el número de participantes en las actividades fluctúa considerablemente, alcanzando su pico en 2021 con cerca de 21 millones de participantes, seguido de una disminución en 2023 a aproximadamente 3.5 millones.

De igual forma, se notó un incremento gradual y constante de actividades a lo largo del periodo, iniciando con 60 en 2017 al máximo de 213 en 2022, presentando en el último año 112 actividades.

3.4.3. Regresión con regularización (Ridge o Lasso)

¿Por qué realizar una regresión con regularización? Esta interrogante inaugura este apartado, con la intención de cuestionar el uso de esta ecuación sobre otras posibilidades. Es importante aclarar que el uso de esta ecuación se consideró debido a la necesidad de separar las elecciones locales de 2015 y 2021, de las elecciones presidenciales de 2018 y 2024; y, con el propósito de establecer las particularidades estadísticas que necesitaba cada periodo, pues al hacer una correlación múltiple, se exigía que todos los datos estuvieran juntos para tener un resultado significativo, como se demuestra más adelante en este trabajo.

Una opción para estudiar cada periodo era una correlación simple; sin embargo, diferentes factores evitaban que no se obtuvieran resultados lógicos, (aclarando que, pese a la múltiple ejecución del procedimiento, existe la posibilidad de la existencia de error por parte del investigador).

La regresión con regularización, como la Ridge y Lasso, es una técnica utilizada en análisis estadístico y aprendizaje automático para prevenir el sobre ajuste y mejorar la generalización del modelo. Para este subapartado se utilizará la regresión en su modalidad Lasso, la cual consiste en agregar una penalización al valor absoluto de los coeficientes (L1). Esto puede resultar en que algunos coeficientes se reduzcan a cero, lo que efectivamente elimina variables del modelo. Es útil para la selección de variables, ya que ayuda a identificar cuáles son las más relevantes.

Elecciones intermedias 2015-2021

En las elecciones intermedias de 2015 y 2021 se aglutinaron los datos de 2014 y 2015, posteriormente los datos de 2019, 2020 y 2021 para la elección de dichos años, y de igual forma se utilizaron tres variables que están aglutinadas en la siguiente tabla:

Cuadro 12. Datos en elecciones intermedias 2015-2021			
Año	Y (Participación Electoral)	X1 (Actividades del INE)	X2 (Personas Alcanzadas)
2015	47,72%	285	3.403.000
2021	52.6%	368	24.051.6 64

Coefficientes:

- **Actividades del INE:** 0.976
- **Personas Alcanzadas:** 0.976

Estos coeficientes sugieren que ambas variables independientes contribuyen de manera similar al modelo en su impacto sobre la participación electoral.

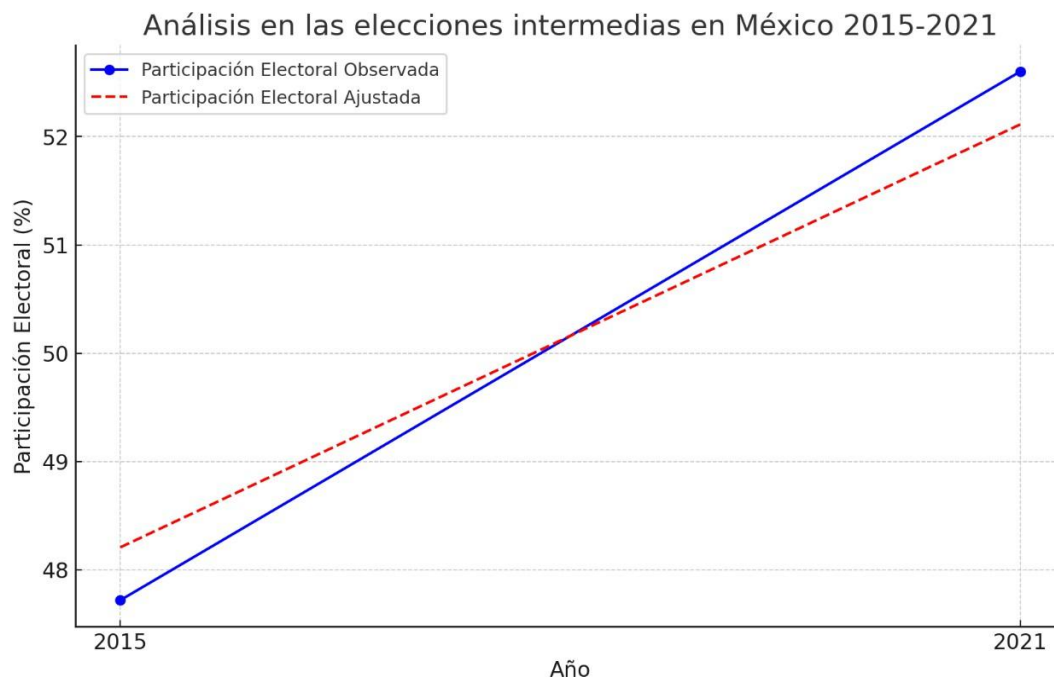
Intercepto:

El intercepto es aproximadamente **50.16**, que representa el nivel base estimado de participación electoral cuando las variables independientes están en su valor promedio.

Predicciones del Modelo:

- Año 2015: **48.21%** (ajustado frente a 47.72% observado) Año 2021: **52.11%** (ajustado frente a 52.6% observado)

Gráfica 7. Análisis de las elecciones intermedias en México 2015-2021



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE., en los años 2014, 2015, 2019, 2020 y 2021.

A partir de la gráfica, podemos mencionar los siguientes elementos: los puntos azules representan la participación electoral observada para 2015 y 2021. La línea roja punteada representa la participación ajustada por el modelo de regresión Ridge.

El modelo se ajusta bastante bien a los datos observados, con solo una pequeña variación entre los valores predichos y los reales. Esto indica que tanto las actividades del INE como el alcance a personas parecen tener un efecto positivo y significativo en la participación electoral en estos años.

Cuadro 13. Elecciones presidenciales 2018-2024

Año	Y (Participación Electoral)	X1 (Actividades del INE)	X2 (Personas Alcanzadas)
2018	63,43	263	9.792.987
2024	61.04	324	5.868.574

Coefficiente de X1X_1X1 (Actividades del INE): -9.46×10^{-12} , lo cual indica que esta variable tiene un efecto casi nulo en la participación electoral.

Coefficiente de X2X_2X2 (Personas Alcanzadas): 6.09×10^{-7} , lo que sugiere que esta variable tiene una influencia positiva, aunque pequeña, sobre la participación electoral.

Intercepto: 57.4757, que representa el valor estimado de la participación electoral cuando ambas variables independientes son cero (lo cual es solo teórico en este contexto).

Predicciones:

Para 2018: 63.4363 (idéntico al valor real).

Para 2024: 61.0461 (también idéntico al valor real).

Gráfica 8. Elecciones Federales en México



Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

La gráfica muestra la participación electoral en las elecciones presidenciales en México entre 2018 y 2024. La línea azul representa los datos reales, mientras que la línea roja representa el modelo Ridge, una técnica de regresión que se utiliza para predecir la participación electoral.

Se observa que la participación electoral ha ido disminuyendo a lo largo del período analizado. Los datos reales muestran una ligera disminución en la participación electoral entre 2018 y 2024. Sin embargo, el modelo Ridge predice una disminución más pronunciada en la participación electoral.

Por último, este subapartado nos da datos sumamente interesantes. Primeramente, la división por periodo presentado implicaba una dificultad para ser analizada con este modelo, pues los datos ingresados diferían entre sí, y no se contaba con un equilibrio

en la distribución de estos, ya que se tienen 10 años de datos para cuatro períodos, a los cuales les correspondería si la distribución se equilibrara de 2.5 años por periodo. Sin embargo, al no ser así, algunos son de dos y de tres años, lo cual llega a sesgar el resultado.

En general, al compararlas entre ellas. las elecciones intermedias han respondido de mejor manera a las actividades que el INE realizó en el periodo 2015-2021. La tendencia fue la esperada, puesto que la participación electoral aumentó en 2021, en comparación con el año 2015.

En las elecciones presidenciales existe una diferencia sustancial, pues la correlación no fue significativa. También se debe mencionar que las actividades comparadas no fueron equitativas: el primer periodo se realizó de tres años, a diferencia del segundo periodo, pues no se encontraron las actividades completas del año 2024, lo que podría haber alterado significativamente los resultados.

3.4.4. Correlación y regresión múltiple con las variables

Lo que se realizará en las próximas cuartillas es el análisis y la significancia entre los datos anteriormente recabados, por lo que se hizo una correlación y una regresión múltiples, debido a que existen tres variables. Dos variables independientes X_1 (actividades del INE), X_2 (personas alcanzadas) y una variable dependiente conformada por Y (porcentaje de participación electoral). Los datos se presentan ordenados en la siguiente tabla:

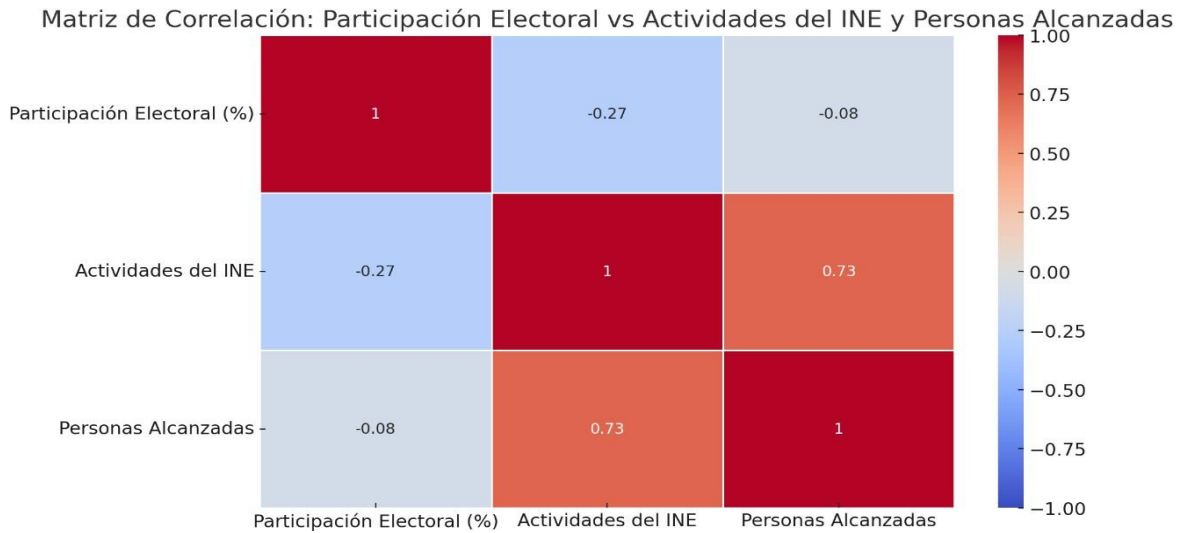
Cuadro 14. Datos por utilizar en la correlación múltiple.			
Año	Y (Participación Electoral)	X1 (Actividades del INE)	X2 (Personas Alcanzadas)
2015	47,72	285	3.403.000
2018	63,43	263	9.792.987
2021	52.6	368	24.051.6 64
2024	61.04	324	5.868.574

Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

El estudio incluye cuatro observaciones correspondientes a los años en los que hubo sufragio: 2015, 2018, 2021 y 2024. En cada observación, se sumaron las actividades realizadas por el INE y las personas alcanzadas durante los años previos a la elección.

Por ejemplo, para la elección de 2015, se sumaron las actividades del INE y las personas alcanzadas en 2014 y 2015; y este mismo proceso se siguió para las otras tres observaciones. A continuación, se presenta la gráfica que permite dilucidar las variables ya cruzadas, para posteriormente interpretarlas.

Gráfica 9. Matriz



Fuente: análisis realizado partir de datos recabados.

La gráfica permite mostrar cómo se relacionan las variables entre sí, representadas por valores que oscilan entre -1 y 1. La primera interacción entre las variables de participación electoral y la correlación resultante es de 0.27, lo que indica una relación inversa baja. A medida que aumentan las actividades del INE, la participación electoral no necesariamente aumenta, lo que indica que esta relación no es fuerte.

Por su parte, la relación de la participación electoral con las personas alcanzadas por las actividades del INE es de un -0.08, lo que sugiere una relación casi nula. Pareciera no existir una relación significativa entre el número de personas alcanzadas y la participación electoral.

Así, se puede afirmar que las variables independientes (actividades del INE y personas alcanzadas) y su relación con la variable dependiente no son significativas, su relación es débil e incluso nula. Derivado de lo mencionado, las

variables independientes no tienen un efecto significativo ni pueden explicar una variación de la participación electoral.

3.4.5. Análisis de regresión múltiple

Después de haber analizado la correlación múltiple, se continúa con la regresión múltiple que es un modelo estadístico que se utiliza para establecer una relación lineal entre una variable dependiente (Y) que en este caso es la participación electoral y dos variables independiente (X1 y X2) que son actividades del INE y el número de personas alcanzadas, respectivamente.

Cuadro 15. Datos para análisis de regresión múltiple			
Año	Y (Participación Electoral)	X1 (Actividades del INE)	X2 (Personas alcanzadas)
2015	47,72	285	3.403.000
2018	63,43	263	9.792.987
2021	52.6	368	24.051.6 64
2024	61.04	324	5.868.574

Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

Se utilizó el mismo método anterior y se realizaron las acciones de cálculo de la media y la desviación estándar de cada variable. Posteriormente, se realizó el cálculo de la matriz de covarianza y el cálculo de los coeficientes de regresión. Estas tres operaciones quedan plasmadas en tres tablas distintas.

Cuadro 16. Cálculo de la media y la desviación estándar de cada variable		
Variable	Medios de comunicación	Desviación estándar
Y	56	6,35%
X1	310,0	44,1
X2	10.779.556	9.351.111

Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

Cuadro 17. Cálculo de la matriz de covarianza			
Variable	Y	X1	X2
Y	40,31	-13,19	1.351.111
X1	-13,19	194,1	-1.351.111
X2	1.351.111	-1.351.111	87.419.111

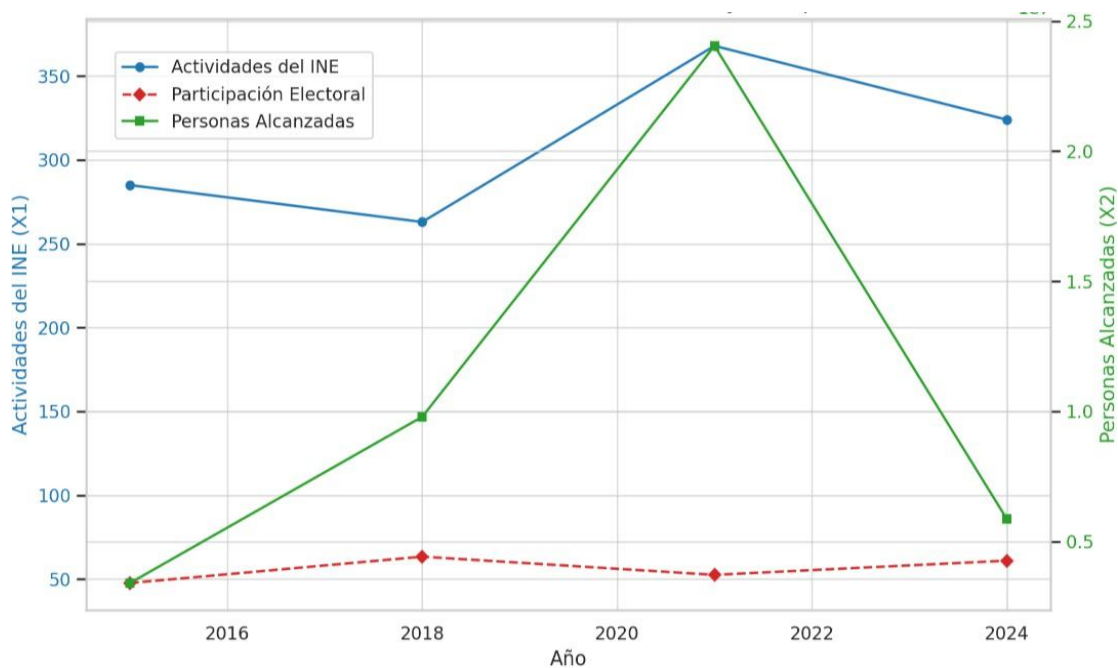
Cuadro 18. Cálculo de los coeficientes de regresión

Coefficiente	Valor
β_0	44,11%
β_1	-0,043
β_2	0,000012

Fuente: Análisis realizado a partir de cifras extraídas del sitio web institucional del INE.

A partir de las operaciones realizadas se grafican los resultados para posteriormente dar un análisis.

Gráfica 10. Relación entre las variables.



Fuente: análisis propio con los datos de las variables.

La gráfica muestra la relación entre las variables independientes (X_1 y X_2) y la variable dependiente (Y). La superficie de regresión múltiple se muestra en azul claro.

La intersección (β_0) es de 44,11%, lo que significa que, si no hay actividades del INE ni personas alcanzadas, la participación electoral sería de aproximadamente 44,11%.

El coeficiente de regresión para X_1 (β_1) es negativo (-0,043), lo que indica que, a medida que aumentan las actividades del INE, la participación electoral disminuye.

El coeficiente de regresión para X_2 (β_2) es positivo (0,000012), lo que indica que, a medida que aumenta el número de personas alcanzadas, la participación electoral aumenta.

En resumen, el modelo de regresión múltiple sugiere que la participación electoral está relacionada con las actividades del INE y el número de personas alcanzadas. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la relación entre estas variables puede ser compleja y que otros factores pueden influir en la participación electoral.

Los datos de esta última regresión muestran como mayor punto de actividades realizadas y personas alcanzadas el periodo 2019-2021, sin embargo, esto no se reflejó en un porcentaje elevado de participación electoral en 2021. Pues a pesar de tener un mayor número de votantes que la elección de 2015, resulto inferior a las otras dos elecciones.

Igualmente es necesario matizar, que este resultado fue así por varias situaciones, primero, el desinterés habitual que existe en las elecciones intermedias es uno de los factores más determinante de baja participación. Por otro lado, la pandemia de COVID fue un factor de salud pública que con toda seguridad impacto en esta elección.

3.5. Conclusiones

En este capítulo se ha examinado la relación entre las iniciativas del Instituto Nacional Electoral (INE) para promover la cultura cívica, y, cómo éstas han influido en la participación electoral en México, especialmente en las elecciones de 2015 a 2024. Se ha permitido extraer conclusiones relevantes sobre el alcance de los programas del INE y su posible impacto en los niveles de participación ciudadana.

En el primer apartado, se revisaron de manera general los factores que incentivan o no a las y los ciudadanos a votar. Se confirmó que la motivación para votar en los países en donde el sufragio no es obligatorio tiende a ser multifactorial, siendo la zona de Latinoamérica la más propensa a presentar un mayor número de factores sociales, demográficos y económicos que condicionan la votación de las personas. Y se encontró un análisis demasiado débil de la medición cuantitativa de cómo esos factores influyen directamente en los porcentajes de participación electoral.

En el segundo apartado, Evaluación de la participación electoral en las elecciones federales (2014-2024), se observó una leve fluctuación en los niveles de participación en los últimos procesos electorales. Se confirma que las elecciones intermedias tienen un interés menor que las elecciones presidenciales. Asimismo, el abstencionismo electoral se encuentra sujeto a factores como la desafección política, la confianza en las instituciones y las condiciones socioeconómicas que han influido en los porcentajes de votación.

El tercer apartado, Relación entre los programas del INE y la participación electoral, mostró que la relación entre los programas del INE y la participación electoral no es siempre directa. Inicialmente, se realizó una regresión con regularización Lasso, separando para su análisis las elecciones intermedias y las

presidenciales; dividiendo en elecciones, junto con las actividades y personas alcanzadas por el INE en dicho periodo.

Se logró identificar que las actividades del INE tuvieron un mayor impacto en las elecciones intermedias, específicamente en las del año 2021. Por el contrario, en la misma ecuación para revisar las elecciones presidenciales, no se obtuvieron pruebas significativas.

Para revisar el periodo completo de 10 años y analizar las fluctuaciones en la participación electoral, así como en los programas y personas alcanzadas por el INE, se realizaron análisis de evaluación y regresión múltiple. Estos análisis mostraron una significancia nula, lo que sugiere que, aunque los programas del INE son cruciales para promover la cultura cívica, otros factores, como el contexto político y social, también juegan un rol determinante en la decisión de votar.

En general, este capítulo concluye que los esfuerzos del INE son esenciales para el fortalecimiento de la cultura democrática en México. Sin embargo, su impacto en la participación electoral no es significativo y depende de múltiples factores que requieren ser abordados de manera integral. La relación entre los programas del INE y la participación electoral es compleja, lo que subraya la necesidad de una estrategia más focalizada y adaptable a las diversas realidades del país.

Conclusiones generales

Durante un largo periodo no existió un órgano especializado y autónomo en México que se encargara de realizar las elecciones de una forma parcial e independiente del poder ejecutivo. Sin embargo, las últimas décadas este órgano se reformó para brindar mayores garantías a la ciudadanía de elecciones limpias y competitivas, por lo cual este estudio abordó únicamente la promoción del voto y qué a partir del periodo abarcado se mencionan las conclusiones.

El análisis desarrollado en la presente comunicación de resultados permite captar una serie de hallazgos y reflexiones que son importantes para entender el impacto y las limitaciones INE en la promoción del voto presenta en el periodo 2014-2024. Esta investigación aporta la claridad necesaria para identificar tres variables: porcentaje de participación electoral, actividades realizadas por el INE para promocionar el voto y personas alcanzadas por dichos programas. A partir de estas variables, se genera el trabajo de investigación que nos permite dilucidar la relación actual de la ciudadanía con respecto a su sistema político.

Una diferenciación importante que se realizó fue entre cultura política y cultura cívica, la cual es parte importante de la investigación. La primera abarca un conjunto de amplio de valores, creencias y actitudes hacia la política; y la segunda se observa en las capacidades y disposiciones efectivas para participar activamente en el ámbito político. Esta sutileza resulta fundamental para comprender como se conforman y funcionan los comportamientos electorales. Por ejemplo, la cultura política es una concepción que las personas tiene con las instituciones y los procesos políticos, en tanto la cultura cívica se relaciona con acción de votar o no hacerlo.

Otra distinción importante que se realizó fue entre la participación política y participación electoral, enfatizando que la última consiste en un tipo de participación más específica que forma parte de un acto más amplio. La participación política puede incluir activismo comunitario hasta incidencias con políticas públicas y protestas. Mientras que la participación electoral se limita al acto formal de votar.

En el caso mexicano, la participación electoral está ampliamente condicionada por factores políticos, económicos y sociales, lo que a su vez ha causado un ambiente de desafección política. La situación multifactorial que se cierne sobre la participación electoral exige una comprensión mayor a las dinámicas que motivan o desincentivan el voto, especialmente en México donde el voto no es de un carácter obligatorio.

Para atender la responsabilidad de la promoción del voto, el INE ha desarrollado un modelo de tipo centralizado para esta labor, pues a pesar de que comparte esta labor con las OPLE, se ha identificado que el INE realiza las actividades de mayor impacto, pues cuenta con mayores recursos para el cumplimiento de esta labor que los Institutos locales.

Uno de los hallazgos dentro de la investigación es que el marco jurídico que delega al INE la responsabilidad de incentivar el voto limita su capacidad de acción, ya que contempla de manera bastante banal y simple la colaboración del INE con otras secretarías o dependencias, que podrían fortalecer en gran medida la participación electoral.

También, se comprobó que el porcentaje de participación electoral en México se encuentra en un rango similar a países considerados más democráticos, representando una noticia importante para el país, ya que se tiene una concepción que considera que la sociedad mexicana no es participativa; sin embargo, en porcentaje de votación México solo es superado por países que tienen legislado el voto obligatorio

Esto no necesariamente indica que la sociedad mexicana tenga valores cívicos consolidados en su sociedad, ya que, al revisar el contexto sociopolítico de las elecciones, se encuentra una participación irregular que depende más de factores como oferta partidista, seguridad y situación económica.

Los niveles de abstencionismo y voto nulo se han mantenido en una tendencia alta, los cuales aumentan cuando la situación social tiende a ser complicada. Por ejemplo, en las elecciones del año 2015, después de una serie de altercados y escándalos del gobierno en turno, la ciudadanía se encontraba sumamente descontenta, lo que resultó en el porcentaje más alto de voto nulo del periodo revisado.

Teniendo en cuenta la revisión del trabajo del INE, el análisis cuantitativo muestra que no existe una relación significativa entre los programas implementados, las personas alcanzadas por estos programas y los niveles de participación electoral. No obstante, uno de los hallazgos de mayor importancia del estudio es que las acciones realizadas por el INE han tenido un efecto mayor en las elecciones intermedias que en las presidenciales. Esto podría estar relacionado con el menor interés de la ciudadanía en las elecciones intermedias, lo que hace que los programas del INE logren incidir de manera más notable en la participación, al contrarrestar la apatía electoral característica de estos comicios.

Concretamente, la poca relación encontrada entre las variables, sobre todo a nivel presidencial no implica que estos carezcan de valor, sino solo es una faceta de las muchas existentes que afectan a la participación electoral. Por lo tanto, se considera importante señalar la necesidad de afrontar los diferentes problemas desde un enfoque más integral que considere las particularidades de cada región y sector de la población.

Con lo anteriormente mencionado comprobamos lo que se planteó en la hipótesis al inicio de este trabajo. El desafío de promover la cultura cívica por parte del INE es una tarea compleja y desafiante, teniendo los recursos y demás responsabilidades con las que Instituto cuenta.

Es importante destacar que para el fortalecimiento de la democracia en México es necesario la consolidación de una cultura política y cívica que fomente la participación consiente de la ciudadanía. También, es necesario que el modelo de promoción del voto con el que INE cuenta actualmente sea menos centralizado y más inclusivo con estrategias más amplias y colaborativas.

El análisis realizado nos muestra que la participación electoral en México es un fenómeno altamente complejo, afectado por demasiados factores en mayor o menor medida. Varios de estos factores superan o van más allá de las metas institucionales. Aunque cuantitativamente la labor del INE no tenga impacto significativo en la promoción del voto, su trabajo sigue siendo de gran importancia para el fortalecimiento de la ciudadanía y en consecuencia de la democracia.

Es necesario que el Instituto reconsidere su relación con otros organismos, puesto que la mayoría de los acuerdos de vinculación no tuvieron el éxito esperado para incentivar el voto, también es necesario una mayor apertura a la sociedad civil que permita el uso de otras redes de socialización.

Igual de importante, es un cambio de modelo de educación cívica, debido a que el actual se encuentra completamente centralizado, es importante que las OPLE tengan un papel más activo en esta labor, y de esta forma la carga sobre el INE sea considerablemente menor.

Para finalizar, es importante retomar lo que Almond y Verba mencionaron sobre México es su estudio icónico. Donde la desconfianza en las instituciones, los patrones

de autoridad y la jerarquía política eran rasgos de la cultura política mexicana. Estos rasgos causaban que los ciudadanos percibieran al gobierno como una entidad distante, incapaces de interactuar con ello y los hiciera mantenerse al margen de los asuntos públicos, careciendo de valores de cívicos. Hoy, 60 años después de la publicación de su trabajo icónico, y con base en lo revisado en esta investigación, podemos afirmar que la sociedad mexicana no ha logrado una transición significativa en esos valores, manteniéndose vigentes muchos de los rasgos identificados por Almond y Verba.

Bibliografía

- Almond, G. y Verba, S. (1970). *La Cultura Cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*. Madrid: Fundación Foessa, Fomento de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada.
- Alonso, J. (1996). “Cultura política y partidos en México”, en E. Krotz (coord.): *El estudio de la cultura política en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 110-145.
- Baños Poo, J. (2014). “Estado de la cultura cívica y democrática en América Latina y México”. *Pacarina del sur*. Año 5. Núm. 21, pp. 35-51.
- Blais, A. (2006). “¿Qué afecta a la participación electoral?”. *Revista Española de Ciencia Política*. Núm. 18, pp. 9-27.
- Blais, A. y Dobrzynska, A. (1998). “Turnout in electoral democracies”. *European Journal of Political Research*, 33, pp. 239-261.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1995). *Diccionario de política, México, Siglo XX1, 9.ª Edición*.
- Bolos, S. (2003). *Participación y espacio público*. México: Universidad de la Ciudad de México.
- Booth, J. A y Seligson M. A. (1978). *Political participation in Latin America*. New York: Holmes and Mein.
- Cámara de Diputados. (2022). *Naturaleza de las autoridades electorales*. México: Cámara de Diputados.
- Carlin, R. y Love, G. J. (2015). “Political competition, partisan identities, and attitudes toward democracy in Latin America”. *Electoral Studies*, 40, pp.234-245.
- Chamú Nicanor, F., y Ramírez Hernández, M. (2023). “El desempeño de las redes de gobernanza para la promoción de la cultura cívica a nivel local. El caso de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023”. *INCEPTUM*. 17 (33), pp. 9-26.
- Cohen, J. L., & Arato, A. (1992). *Civil society and political theory*. MIT Press.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Artículo 41, base V, apartado A, 1917. México.

- Cornelius, W. y Craig, A. (1991). *The Mexican political system in transition*. San Diego: Center for U.S. Mexican Studies, University of California.
- Dahlgren, P. (2000) "The Internet and the democratization of civic culture". *Political Communication*, 17(4), pp. 345- 340.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracy: Toward Consolidation*. Washington D.C.: Johns Hopkins University Press.
- Downs, A. (1957). *An Economic Theory of Democracy*. New York: Harper.
- Durand Ponte, V. M. (2010). "La cultura política autoritaria en México". *Revista Mexicana de Opinión Pública*, (8), pp. 67-101.
- Estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en Bureau of Census, Current Population Survey (CPS), marzo 2013-2016.
- Falleti, T.G. y Riofrancos, T.N. (2018). "Participación endógena: teoría y evidencia desde América Latina". *World Politics*, 70 (1), pp. 86-125.
- Faustino Torres, A. (2020). *Los órganos electorales y los problemas de su autonomía*. Toluca: IEEM.
- Flores, J. (2012). *A 50 años de la cultura cívica: pensamientos y reflexiones en honor al profesor Sidney Verba. Análisis en profundidad de temas específicos de la cultura política mexicana actual*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas. UNAM, pp.12-70.
- Flores, J. y Meyenberg, Y. (2000). *Ciudadanos y Cultura de la Democracia. Reglas, Instituciones y valores de la democracia*. México: IFE.
- Franco, B. y Flores, J. (2019) "Participación electoral, ¿esencia de la democracia?", en J. Reynoso (coord.): *La democracia en su contexto*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, pp. 271-287.
- García Clark, R. (2001). "Bases para un diagnóstico de la cultura cívica en México". *Revista Sociológica*. vol. 16, pp. 445-456.
- García Jurado, R. (2006). "Crítica de la teoría de la cultura política". *Política y Cultura*, (26), pp. 133-155.
- Gobierno de México. (2014). *Ley Orgánica del Instituto Nacional Electoral*. Diario Oficial de la Federación, 28 de noviembre de 2014.

- Gómez Tagle, S. y García, J. E. (2021). La confianza y la participación de la juventud en la democracia. México. Instituto Nacional Electoral.
- Gutiérrez Castañeda, G. (coord.). (2008). Construcción democrática de ciudadanía. Diálogos con las organizaciones de la sociedad civil (OSC). Ciudad de México: Plaza y Valdés.
- Hernández García, M. A., Muñoz Armenta, A. y Meixueiro, G. (2019). Cultura política en México: el estado del arte y los desafíos de su estudio a nivel subnacional. México: Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.
- Heycher Cardiel, R. (2012). “Treinta años de educación cívica en México desde el ámbito electoral: el impacto de las reformas electorales (1990 - 2020)”. Revista Elecciones. V. 20 (21), pp. 189-212.
- Hoskins, B.L. y Mascherini, M. (2008). “Measuring Active Citizenship through the Development of a Composite Indicator”. Social Indicators Research. 90 (3): pp. 459-488.
- Inglehart, R. (1991). El cambio en las sociedades industriales avanzadas. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas. Siglo XXI.
- Inglehart, R. (1997). Modernization and postmodernization: Cultural, economic, and political change in 43 societies. Princeton: Princeton University Press.
- Inglehart, R. y Welzel, C. (2005). Modernization, Cultural Change, and Democracy. The Human Development Sequence, New York: Cambridge University Press.
- Instituto Federal Electoral. (2000). Plan Triannual de Educación Cívica. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2004). Plan Triannual de Educación Cívica. Informe. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2009). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2011). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México. Resumen ejecutivo. México: IFE”
- Instituto Federal Electoral. (2011). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México. México: IFE, p. 95.

- Instituto Federal Electoral. (2011). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México. Resumen ejecutivo. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2011). Programa Estratégico de Educación Cívica 2005- 2010. Informe Final. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2013). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 6° Informe de gestión julio – diciembre 2013. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2014). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 7° Informe de gestión enero – junio 2014. México: IFE.”
- Instituto Federal Electoral. (2014). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 8° Informe de gestión julio – diciembre 2014. México: IFE.
- Instituto Federal Electoral. (2015). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 10° Informe de gestión julio – diciembre 2015. México: IFE.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (2020). Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020).” Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020”. En ENCUCI. Marco conceptual, p. 2.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2021). “Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Marco conceptual”. México: INEGI.
- Instituto Nacional Electoral - Consejo General. (2018). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2018. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral - Consejo General. (2023). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2023 México: INE.
- Instituto Nacional Electoral (09 de mayo 2024). Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
- Instituto Nacional Electoral (09 de mayo de 2024). Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas.

- Instituto Nacional Electoral (INE) (2018). Cómputos 2018. Consultado el 22 de septiembre de 2022.
- Instituto Nacional Electoral (INE). (2023). Participación ciudadana en elecciones federales.
- Instituto Nacional Electoral / Central Electoral (2024). “Invita INE a organizaciones ciudadanas para promover el voto en Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”. (20 enero de 2024).
- Instituto Nacional Electoral y El Colegio de México. (2014). “Informe país sobre la Calidad de la Ciudadanía en México”. México, DF. Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2022). “Informe País 2020: El curso de la Democracia en México. México. Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral. (2013) Informes Finales sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, 2006 y 2012. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2015). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 9° Informe de gestión enero – junio 2015. México: IFE.
- Instituto Nacional Electoral. (2015). Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011- 2015. 10° Informe de gestión julio – diciembre 2015. México: IFE.
- Instituto Nacional Electoral. (2016). Estrategia Nacional de Cultura Cívica. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2017). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 1° Informe de actividades enero – junio 2017. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2017). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 2° Informe de actividades julio – diciembre 2017. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2018). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 3° Informe de actividades enero – junio 2018. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2018). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 4° Informe de actividades julio – diciembre 2018. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2019). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 5° Informe de actividades enero – junio 2019. México: INE.

- Instituto Nacional Electoral. (2019). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 6° Informe de actividades julio- diciembre 2020. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 7° Informe de actividades enero – junio 2020. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 8° Informe de actividades julio – diciembre 2020. México: INE
- Instituto Nacional Electoral. (2020). Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
- Instituto Nacional Electoral. (2021). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 9° Informe de actividades enero – junio 2015. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2021). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 10° Informe de actividades julio – diciembre 2021. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2022). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 11° Informe de actividades enero – junio 2022. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2022). Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017- 2023. 12° Informe de actividades julio – diciembre 2022. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2023). A las organizaciones ciudadanas a colaborar en la Promoción de la Participación Ciudadana en el marco del Proceso Electoral 2023-2024. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. (2023). Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2023-2024. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral. 2021. Estrategia Integral de Promoción del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2012- 2023. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral/Central Electoral (09 mayo de 2024) App mi primer voto para formas a las y los ciudadanos jóvenes. México: INE
- Instituto Nacional Electoral/Consejo General. (2018). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2018. México: INE.
- Instituto Nacional Electoral/Consejo General. (2023). Programa de trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica 2013. México: INE.
- Jackman, R. W. (1987). “Political institutions and voter turnout in industrial democracies”, *American Political Science Review*, 84, pp. 405-424

- Klesner, J. L. y Lawson, C. (2000). “Adios to the PRI: Voter Turnout in Mexico's Political Transition”. *Comparative Political Studies*, 33 (6), pp.737–762.
- Knight, A. (1996). “México bronco, México manso: una reflexión de la cultura cívica mexicana”. *Política y Gobierno*, Vol. III, núm.1, pp. 5-30.
- Krotz, E. (1993). “El concepto de cultura y antropología mexicana. Una tensión permanente” en E. Krotz (coord.). *La cultura adjetivada*. México. Universidad Autónoma Metropolitana— Iztapalapa, pp. 13-32.
- Labra, M. E. y Figueiredo, J. (2002). “Associativismo, participação e cultura cívica. O potencial dos conselhos de saúde Ciência & Saúde Coletiva”. *Associação Brasileira de Pós-Graduação em Saúde Coletiva*, vol. 7, núm. 3, pp. 337- 347.
- Levine, D. y Molina, J. F. (2007). “La calidad de la democracia en América Latina: una visión comparada”. *América Latina Hoy*, vol. 45, pp. 17 – 46.
- Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil. Reformada, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 1 de abril 2024, México.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Reformada, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, 2 de marzo 2023. México.
- Ley General de Partidos Políticos. Reformada, *Diario Oficial de la Federación*, 2 marzo del 2023, México.
- Lipset, S. M. (1959). *Political Man: The Social Bases of Politics*. New York: Doubleday.p.45.
- Lipset, S. M. (1996). *American Exceptionalism: A Double-Edged Sword*. New York: W. W. Norton
- Lizcano Fernández, F. (2012). “Conceptos de ciudadano, ciudadanía y civismo”. *Polis (Santiago)*, 32. pp. 269-304. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000200014>
- Loeza, S. (1989). *El llamado a las urnas*. México: Cal y Arena.
- López-Pintor, Rafael. (2000). *Electoral Management Bodies as Institutions of Governance*. New York: PNUD.
- Lutz, B. (2005). “La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México”. *Revista Mexicana de Sociología*, vol.67, n.4, pp. 793-826.

- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Mateos, A. (2009). *Cultura política: Material docente*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Méndez de Hoyos, I. (2013). *Órganos Electorales en América Latina, 2010-2012*. México: TEPJF.
- Merino, M. (2020). *La participación ciudadana en la democracia*. México: Instituto Nacional Electoral. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, n.4.
- Milbrath, L. y Goel, M. (1977). *Political Participation*. Chicago: Rand McNally College Pub. Co.
- Nohlen, D. (2004). "La participación electoral como objeto de estudio". *Revista elecciones*, núm. 3, pp. 137-156.
- Olvera, A. (2020). *Ciudadanía y democracia*. México: Instituto Nacional Electoral. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, n. 27.
- Pérez Albo, Helvia. (2011). "Modelos de organización electoral en América Latina". *Quid Iuris*, 14 (20), pp. 103-126.
- Pérez, E. (2002), "Ciudadanía y definiciones", *Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho*.
- Pérez-Liñán, A. (2001). "Neoinstitutional accounts of voter turnout: moving beyond industrial democracies", *Electoral Studies*, 20 (2): pp, 281-297.
- Peschard, J. (1996). *Cultura política*. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública.
- Peschard, J. (2020). *La cultura política democrática*. Ciudad de México: Instituto Nacional Electoral.
- Poiré, A. (2000). "Un modelo sofisticado de decisión electoral racional: el voto estratégico en México, 1997". *Política y Gobierno*, 7 (2), pp.353-382.
- Powell, G. B. y G. D. Whitten (1993). "A cross-national analysis of economic voting: taking account of the political context", *American Journal of Political Science*, 37, pp. 391-414.
- Programa Universitario de Estudios sobre Democracia, Justicia y Sociedad. (14 de abril 2024). Alianza Cívica.

- Proyecto de Reformas Políticas en América Latina (1978-2015). Washington, D.C.: Secretaría de Asuntos Políticos de la Organización de los Estados Americanos.
- Putnam, R. D. (1993). *Making Democracy Work*. Princeton: Princeton University Press.
- Quintero, F. A. (2020). *Cultura política electoral y el voto en el electorado poblano capitalino: una perspectiva comparada*. Puebla: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Radcliff, B. (1992). "The welfare state, turnout, and the economy", *Am. Polit. Sci. Rev.*, 86, pp. 444-56.
- Ramírez, J. (2017). "El abstencionismo electoral en América Latina: causas y consecuencias". Barcelona: Editorial Política y Sociedad.
- Ríos Estavillo, Juan. (2010). *Órganos administrativos en materia local, autonomía y funciones de control*. México: UNAM.
- Sabucedo, J. M. (1989). *Factores psicosociales asociados a las formas de participación política institucional y no institucional*. Bilbao: Editorial País Vasco.
- Sabucedo, J. y Rodríguez, M. (1990). *Interés y actividad política: factores determinantes*. Madrid, Alianza.
- Salazar, R., y Temkin, B. (2007). "Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México". *Política y gobierno*, 14(1), pp. 5-42.
- Schedler, Andreas. (1999). "Las comisiones y la pirámide: notas sobre la conflictiva recentralización del poder en el IFE". *Política y Gobierno*. 6 (1), México: CIDE, pp. 187-221.
- Secretaría de Gobernación. (2008). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. ENCUP. México: SEGOB.
- Segovia, R. (1977). *La politización del niño mexicano*. México: El Colegio de México.
- Sommano, M. F. (2010), "Ciudadanía y participación política en México" en Juan José Russo (Coord.) *Calidad democrática, formación ciudadana y comportamiento electoral*, México: Instituto Nacional Electoral / CONACYT.

- Somuano, M. F. (2013). Democracia, abstencionismo y participación no electoral. En México: democracia y sociedad, más allá de la reforma electoral. México: El Colegio de México / TEPJF.
- Somuano, M. F. (2014). “Ciudadanía en México: ¿Ciudadanía activa?”. México: El Colegio de México.
- Sulmont Haak, D. (2010). Los enfoques teóricos sobre el comportamiento electoral. Chile: PUCP.
- Transparencia Internacional (2023). Transparency International. The global index against corruption. Obtenido de Índice de Percepción de la Corrupción 2022.
- Touraine, A. (1999) ¿Qué es la democracia? Buenos Aires: FCE.
- Vázquez, J. L. (2021). El voto nulo y el voto en blanco. Instituto Nacional Electoral: México.
- Verba, S. y Nye, N. (1972). Participation in America: Political Democracy and Social Equality. Chicago: The University of Chicago Press



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00250

Matricula: 2223802839

El papel del INE en la participación electoral, 2014-2024.

En la Ciudad de México, se presentaron a las 12:00 horas del día 20 del mes de junio del año 2025 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DR. RAMIRO DANIEL SANCHEZ GAYOSSO
DRA. ERIKA TAPIA NAVA
DR. VICTOR MANUEL ALARCON OLGUIN

Bajo la Presidencia del primero y con carácter de Secretario el último, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRO EN ESTUDIOS SOCIALES (PROCESOS POLÍTICOS)

DE: MARCO ANTONIO LOPEZ CAMARGO

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

APROBAR

Acto continuo, el presidente del jurado comunicó al interesado el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



MARCO ANTONIO LOPEZ CAMARGO
ALUMNO

REVISÓ

MTRA. ROSALIA FERRANO DE LA PAZ
DIRECTORA DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

DRA. SONIA PEREZ TOLEDO

PRESIDENTE

DR. RAMIRO DANIEL SANCHEZ GAYOSSO

VOCAL

DRA. ERIKA TAPIA NAVA

SECRETARIO

DR. VICTOR MANUEL ALARCON OLGUIN